



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 1 de 140

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 101**

**FECHA: JUNIO 25 DE 2016
HORA: 11:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO**

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy buenos días.

A todos los honorables concejales, compañeros y funcionarios de la administración, y funcionarios del concejo municipal y personas que nos acompañan en el día de hoy.

Por favor Sr. Secretario sírvase leer el Orden del Día de junio 25 del 2016.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO ZAPATA SECRETARIO (E)

Muy buenos días.

Orden del Día Junio 25 del 2016

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE NUMERO 013 DE 2016.POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 2 de 140

- 3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE NUMERO 012 DE 2016 PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DEL ENTE MUNICIPAL**
- 4. COMUNICACIONES**
- 5. PROPOSICIONES**
- 6. ASUNTOS VARIOS**

Está leído Señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Verificamos el Cuórum Sr. Secretario.

Muchas Gracias

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO ZAPATA SECRETARIO (E)

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN BUILES TORO	
YULLYE LORENA GONZALES OSPINA	Presente
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELVER LEON PATIÑO SERNA	Presente
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	Presente
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 3 de 140

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	Presente

Le comunico Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERAGOMEZ

En consideración del orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada, Sr Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERAGOMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 4 de 140

Quiero de todas maneras, desde muy temprano, agradecerle a la Comisión de Asuntos Económicos, que estuvieron muy juiciosos desde las 7 de la mañana hasta las 8 y 30, dándole el Primer Debate al Proyecto de Acuerdo que nos presentó el ejecutivo, sobre la reforma a la administración.

Muchas Gracias a los honorables concejales de la Comisión Económica.

Continuemos con el Orden del Día Sr. Secretario.

2. PUNTO.

PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE NUMERO 013 DE 2016. POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERAGOMEZ

Porfavor démosle lectura a las herramientas del Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2016. Sr. Secretario

Proyecto de Acuerdo No. 013 del 03 de Junio del 2016

Recibido el 03 de junio del 2016 en el archivo Radicado 00000167

“MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CONCEJO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

El Concejo Municipal de Bello en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículos 313 de la Constitución Política

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 5 de 140

de Colombia de 1991. Numeral 3 y 6 y los Artículos 5-6-32-71 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 y actuando con base a lo dispuesto en los numerales 10-11 y 12 de la Ley 4 de 1992, el Artículo 91 de la Ley 1551 del 2012 y el Artículo 58 Numeral Segundo del Acuerdo No. 033 del 2005. Reglamento Interno. Acuerdo 019 del 2015. Presupuesto para el 2016. Decretos del Departamento de la Función Pública No. 1096 de 2015 y 225 del 12 de Febrero del 2016 como las demás disposiciones concordantes que reglamentan la materia.

Acuerdan:

Artículo Primero:

Incrementétese el salario de los Servidores Públicos para la vigencia del 2016, a partir del 1 de enero, la asignación básica mensual para los servidores públicos del Concejo Municipal de Bello, en un 6.77%. Incremento que cubre todos los cargos y/o categorías, actualmente existentes en la Planta de Personal del Concejo Municipal de Bello, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales, siempre y cuando con este incremento no se supere el límite máximo salarial fijado por el Gobierno Nacional.

Artículo Segundo:

Para los efectos de los artículos 10-11 y 12 de la Ley 4 de 1992, la asignación básica mensual de los servidores públicos del Concejo Municipal de Bello, para la vigencia del 2016, no podrá ser superior a los límites máximos que el Gobierno Nacional, establezca para los servidores públicos de las entidades territoriales

Artículo Tercero

El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y surte sus efectos de manera retroactiva a partir del 1 de enero de 2016.

Proyecto de Acuerdo presentado por CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.
Presidente

Proyectó: CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Revisó: CARLOS MARIO ZAPATA



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 6 de 140

Transcribió: CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por medio del cual se establece el incremento salarial para los Servidores Públicos adscritos al Concejo del Municipio de Bello para la vigencia del 2016.

Actuando de conformidad con las funciones atribuidas a las honorables concejales por los artículos 71 y 72 de la ley 136 de 1994 y los artículos 57 y 58 Numeral 2 del Acuerdo 133 del 2005, Reglamento Interno del Concejo de Bello, donde se otorga iniciativa a los honorables concejales para presentar Proyectos de Acuerdo en materia relacionada con sus atribuciones.

Me permito presentar a consideración de la Honorable Corporación de Bello el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el incremento salarial para los servidores públicos adscritos al Concejo del Municipio de Bello para vigencia del año 2016 en un 6.77% mensual, a partir del 1 de enero del presente año en sus diferentes categorías de empleos, excepto para aquellos para aquellos que se rigen por normas especiales.

Lo anterior está fundamentado en las siguientes consideraciones

En la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 53. Allí se establecen los principios orientadores del salario, los cuales han sido desarrollados por la Jurisprudencia Constitucional, precisando que este debe ser una remuneración mínima, vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad, estabilidad en el empleo, irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales, esto significa en la condición de que todo salario debe progresar, para mantener e incrementar el poder adquisitivo de la moneda y así poder suplir el empleado, las mínimas necesidades básicas, tanto de él como las de su familia.

Así el salario entendido como, la contraprestación por el trabajo realizado, es considerado no solamente, por el pago por dicha labor sino, como uno de los promotores de la economía y como una de las maneras de asegurar una vida decente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 7 de 140

Para darse dicho aumento se deben tener en cuenta aspectos como, el de la escases real del periodo fiscal que culminó en el 2015 y osciló el rango entre 5.55% y el 6%, medida por medio del cual el Índice de Precios al Consumidor IPC que a diciembre del 2015 que su tasa de variación anual fue de 6.8%, otro de los referentes es el 3% del Producto Interno Bruto PIB y de esta forma se señala el mínimo aumento que debe regir, la productiva acordada por el comité tripartita de productividad coordina con el Ministerio de Trabajo, la contribución de los salarios al ingreso nacional, todos estos elementos deben incluirse en sustentación expresa para el aumento salarial, con el apoyo por la cual se expide el Decreto del Gobierno Nacional y orientarse a la luz de los principios constitucionales.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 3.13 numeral 6, les corresponde a los concejos, determinar las escalas salariales correspondientes a las diferentes categorías de empleos.

La constitución es refrendada por la Sentencia C-815 de 1999 y C-1433 de 2000 así el salario debe progresar para mantener e incrementar el valor adquisitivo de la moneda en manos de los trabajadores, teniendo en cuenta la misma importancia y la misma incidencia delosdemás parágrafosy que el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia plantea.

El desarrollo de tales principios, cada año, el poder ejecutivo siguiendo los mismos lineamientos de la Ley 4 de 1992 y la Ley 136 de 1994 establece los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las diferentes entidades territoriales, con base a la categorización de los municipios y cimentada en ley 617 del 2000 y fundamentada en estas leyes, el Gobierno Nacional establece el tope máximo salarial para los empleados Públicos de las entidades territoriales del nivel municipal.

Es en concordancia con el Artículo 019 de noviembre 23 del 2015 por medio del cual se establece el Presupuesto del Municipio de Bello para la vigencia fiscal de 2016, donde el incremento propuesto consiste en el presupuesto asignado para el Concejo de Bello para un valor total de \$2.703.029.834 correspondiente a una participación del 0.80% de lo presupuestado para el año 2016.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 8 de 140

El Proyecto de Acuerdo en mención se presenta basado tanto en el soporte constitucional como legal, como se aprecia un aumento salarial anual para los Servidores Públicos del Concejo de Bello, fundamentado en las diferentes variables macroeconómicas para el mismo arrial de respuestas como el IPC, el PIB y el Porcentaje de Inflación, preservando así el poder adquisitivo de los Servidores Públicos del Concejo Municipal de Bello.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración a esta honorable corporación el Proyecto de Acuerdo para para su respectivo debate, discusión y aprobación.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.
Presidente

Proyectó: CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Revisó: CARLOS MARIO ZAPATA

Transcribió: CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Bello, junio 13 del 2016

Radicado 000043

Honorable Concejal
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ
Presidente Comisión Permanente Asuntos Económicos
Concejo de Bello

Asunto: Informe de Ponencia del Proyecto de Acuerdo 013 de 2016



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 9 de 140

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRIPTOS AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2016"

Cordial saludo

Con fundamento en el artículo 71 de la ley 136 de 1994 el cual precisa: "iniciativa los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los Concejales, los Alcaldes y en materia relacionados con sus atribuciones por los Personeros, los Contralores y las Juntas Administradoras Locales, también podrá ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente.

Por lo anterior es competencia de esta corporación la presentación y aprobación del presente proyecto de acuerdo.

Igualmente el artículo 313 -6 de la Constitución Política de Colombia determina que los Concejos Municipales son los encargados de determinar la estructura de la administración Municipal, las funciones de sus dependencias y de empleados y las escalas de remuneración de las diferentes categorías de empleo, este proceso constitucional ha tenido consideraciones por parte del Consejo de Estado quien en reiteradas ocasiones ha terminado que los empleados de los Concejos Municipales hacen parte de la estructura de la Administración Municipal, teniendo en cuenta que a su vez el Concejo tienen plena autonomía administrativa y financiera.

En otro sentido cabe anotar que el salario es un derecho tienen todo empleado como contraprestación a sus funciones y debe ser: dinámico, móvil y vital. La sentencia C1064 del 2001 proferida por la sala plena de corte constitucional señala que todos los servidores públicos tienen derecho a mantener el poder adquisitivo de su salario y estos deben ser aumentados cada año en términos nominales. El aumento salarial de los empleados del Concejo Municipal corresponde a una necesidad que tiene todo empleado con el fin de moderar su calidad de vida, satisfacer sus necesidades y equilibrar el valor adquisitivo de la moneda, es así como la Corte Constitucional y el Consejo de Estado ha conceptuado al respecto argumentando que toda persona merece una remuneración digna y vital para poder cumplir con sus obligaciones básicas. Así mismo la Carta Magna ha categorizado el salario con un rango constitucional determinándolo en un sentido móvil acorde con el PIB y el IPC que establece el gobierno cada año.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 10 de 140

El Decreto 225 del 12 de febrero del 21015 fijo las escalas salariales para los empleados públicos de los entes territoriales, con base en ellos la Administración y el Concejo han fijado como base los salarios a nivel nacional, los cuales están por encima de los que disfrutaban los empleados del Concejo en sus diferentes niveles y categorías. Hoy se pretende implementar un 6.77% el aumento salarial para los empleados del Concejo de Bello, basados en el estudio presupuestal que indica que no sobrepasa los índices de la 617 del 2000 y a su vez que el mismo sigue siendo inferior a lo que establece el Gobierno nacional por medio del ministerio de hacienda y crédito público además es el correspondiente al incremento del IPC en año 2015.

Por lo anterior considerando que este Proyecto de Acuerdo tiene un claro fundamento y viabilidad constitucional y legal solicito respetuosamente a los integrantes de la comisión de asuntos económicos ya los Concejales de la Plenaria me acompañen con su voto positivo para que este importante Proyecto de Acuerdo sea aprobado y así contribuir al bienestar y crecimiento de nuestro empelados del Concejo Municipal.

Atentamente

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA
Concejal Ponente

Comisión Permanente de Asuntos Económicos
Informe de Comisión
Proyecto de Acuerdo No. 013 de junio de 2016

Por medio del cual se establece el incremento salarial para los Empleados Públicos del Concejo deBello para la vigencia fiscal 2016.

La Comisión de Asuntos Económicos citada previamente por el presidente, y el Honorable Concejal CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ el Ponente y la Honorable Concejala YULIETH LORENA MARTINEZ se reunió con el fin de dar trámite al Proyecto de Acuerdo antes mencionado para su primer debate, asistieron 7 de los 9 concejales de la Comisión de Asuntos Económico para dar el primer debate a este Proyecto de Acuerdo en su totalidad así



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 11 de 140

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

YULIET LORENA GONZALES OSPINA

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

ALEXANDER VARELA ARTEAGA

La Secretaría de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por el Artículo 73 Inciso 1ero de la Ley 136 de 1994, el Reglamento Interno, el Acuerdo 033 de Noviembre 19 de 2005 Capitulo 3. Artículo 63 al 86.

La Comisión le dió su primer debate dentro del cual se hizo la lectura a la totalidad del contenido del Proyecto de Acuerdo, a la Exposición de Motivos del mismo e igualmente a las demás herramientas de valor y legales que deben integrar el expediente del proyecto para su aprobación, comolo son Ponencia presentada por la Honorable Concejal YULIETH LORENA GONZALEZ.

Acto seguido, luego de dar lectura a la documentación mencionada, el señor presidente, coloca en consideración de la comisión el Proyecto de Acuerdo para que con votación nominal y pública, determinen si votan positivo o negativo el Proyecto de Acuerdo en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos en su primer debate.

Antes de dar la votación, toma la palabra la Honorable Concejala Ponente YULIETH LORENA GONZALES quien hace una exposición y presenta los fundamentos de tipo legal y de competencia y de beneficios para los empleados que conforman la planta de cargos del municipio, en su totalidad 11 y hay descripción de los mismos, lo cual beneficia la calidad de vida de ellos y de sus familias, respectando la norma de rango constitucional, la Ley 617 del 2000, menciona la Sentencia 1064 del 2001 e invita los acompañen con su voto positivo en este importante Proyecto de Acuerdo y solicitamos nuevamente que por error



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 12 de 140

se mencione el año 2015 siendo el año 2016 de expedición del Decreto 225 de Febrero 12 del 2016.

Se realizó la votación del Proyecto en estudio, ya mencionado y arriba anunciado, lo cual arrojó los siguientes resultados, de los 9 concejales miembros de la comisión, 7 votos fueron por el SI, ninguno por el NO, 2 concejales no se encontraban en el recinto en el momento de la votación, lo que confirma que la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Concejo Municipal ha resuelto por mayoría que dicho Proyecto pasa a segundo debate y debe sea elevado a Acuerdo Municipal.

En consecuencia la Comisión de Asuntos Económicos manifiesta que el Proyecto en estudio y ya identificado, debatido en la comisión presentado ha sido aprobado en su primer debate.

Atentamente

CARLOS MARIO ZAPATA
Secretario Comisión de Asuntos Económicos

Bello, junio 21 de 2016

Señores
Honorable Concejales
Concejo Municipal de Bello
Ciudad

Asunto: Concepto Jurídico

Proyecto de Acuerdo 013 de Junio 3 del 2016

“MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CONCEJO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

Nuestra Constitución Política en su Capítulo 3 de las leyes, artículo 150 define:



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 13 de 140

Corresponde al Congreso hacer las leyes, y por medio de ellas ejercer las siguientes funciones

- a. Dictar las normas generales y señalar en ella las normas, objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para los siguientes efectos
- b. Fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del congreso nacional y de la fuerza pública.

Que en uso de su facultad mencionada en la Constitución Política el Congreso de la República expide la Ley 4 de 1992, mediante la cual se señala en las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, miembros del congreso nacional y de las fuerzas públicas y para las prestaciones sociales de los trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones de propiedad y establecidos en el Artículo 150 Numeral 19 Literales E y F de la Constitución Política.

Además establece en su artículo 12 el Régimen Prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales, será fijada por el Gobierno Nacional con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente ley.

En consecuencia no podrán las corporaciones públicas territoriales arrogarse a esta facultad.

PARRAFO

El Gobierno señala el límite máximo salarial, de estos servidores guardando dicho límite del rango para los cargos similares en el orden nacional.

Como consecuencia de la mencionada ley, fue expedido el Decreto 785 del 2005 por medio del cual se establece el sistema de la nomenclatura, clasificación, y de funciones y requisitos generales de los empleados de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 904 del 2004.

Además, se menciona en el artículo en el título 11 de la Organización Territorial Capítulo 3 del Régimen Municipal artículo 3.13 de la Constitución Política que corresponde a los concejos y en su numeral 6 reza: Determinar la estructura de la Administración Municipal, y las funciones de nuestras dependencias, las escalas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 14 de 140

de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos, crear la iniciativa del alcalde para la creación de establecimientos públicos y comerciales y autorizar la constitución de las sociedad de economía mixta.

Adicional a lo anterior y al artículo 32 de la Ley 136 de 1994 en el Párrafo 2. Precisa aquellas funciones normativas del municipio, para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o a los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contraríe la constitución y la ley.

Que para dar cumplimiento a la fijación de los salarios, el Gobierno Nacional, expide anualmente el decreto contemplando tales aspectos para el caso, se expidió por medio del cual se fijan los límites máximos salariales de los gobiernos, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.

Ahora bien, el Artículo 122 de la Constitución Política establece que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento y para poder ser de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en su respectiva planta y previstos sus monumentos correspondientes.

Al respecto la Sentencia 018 de 1999 señala que el derecho a la igualdad preconizado por el artículo 13 de la Constitución Política no plantea una igualdad matemática sino una igualdad real, que busca un trato igual a las personas que se encuentran bajo unas mismas condiciones y que justifican un trato diferente solo cuando se encuentren bajo distintas condiciones

Que la Sentencia 1064 del 2001 proferida por la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional señala que en el

6.2.1 todos los servidores públicos tienen derecho a mantener el poder adquisitivo real de su salario.

6.2.2 los salarios de dichos servidores públicos deberían ser aumentados cada año en términos nominales.

6.2.3 los salarios de dichos servidores públicos que sean inferiores al promedio ponderado a los salarios de los servidores de la administración



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 15 de 140

central deberán ser aumentados cada año, en un porcentaje que para lo menos mantenga anualmente su poder adquisitivo real.

6.2.6 para dar cumplimiento a la constitución y a los términos de la presente sentencia, las autoridades adoptaran las decisionesy expedirán los autos de su competencia.

De igual manera es importante traer a colación, el artículo 15 de la ley 489 del 1998 que define el sistema de desarrollo administrativo, como el conjunto de políticas, estrategias y metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo, organizacionalpara la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la administración pública, orientada a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

El empleo público es el núcleo básico de la estructura de la función pública, entendido como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se le asignan a un funcionario y las competencias requeridas para llevarlas a cabo. Así mismo el artículo25 es menester de la proyecta carta, enmarca el trabajo como un derecho y como una obligación social, que goza en cada una de sus modalidades de la protección especial del estado, para lo cual toda persona en ejercicio del mismo tendrá derecho a una remuneración mínima vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad de trabajo, como uno de los principios mínimos fundamentales de la ley laboral colombiana.

Por otra parte, es preciso indicar que la constitución colombiana prohíbe que el fin de la política pública, relativa a los salarios públicos sea permitir que estos tiendan ilimitadamente a perder poder adquisitivo, por el contrario el artículo 53 de las normas concordantes, con este se deduce que el derecho constitucional comprende mantener el poder adquisitivo.

Referente a la autoridad. El artículo 120 de la Constitución Política dispone no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para prever tiene que estar contempladas en la respectiva planta y previstos sus elementos en el presupuesto correspondiente

Así, las cosas, los funcionarios del Concejo Municipal de Bello Antioquia, requieren un incremento de su asignación salarial de conformidad a la tasa equivalente al IPC vigencia 2015 que fue certificado por el DANE en 6.77%,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 16 de 140

teniendo en cuenta además que dicho incremento legal, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus respectivas familias.

Por lo anterior es importante incrementar los salarios de los empleados públicos del Concejo Municipal de Bello Antioquia, mejorando las condiciones de vida de los funcionarios a través de su remuneración.

Es de anotar que, y los elementos jurisdiccionales indican que es deber del estado y por ende del Concejo Municipal de Bello Antioquia, procurar por que los salarios de los servidores públicos de la entidad, conserven su poder adquisitivo, teniendo no en cuenta los cambios monetarios y evitando con ellos una pérdida del poder adquisitivo de la moneda y consecuentemente una disminución real de los ingresos, razones por las cuales la Corte Constitucional ha reconocido consistentemente en su jurisprudencia, la existencia del derecho constitucional a mantener el poder adquisitivo del salario.

Ahora bien, es apropiado indicar que el grado de autonomía de las entidades territoriales comprende la facultad de fijar las escalas salariales en relación con el marco jurídico y los límites establecidos por la ley, esto lo reitero la Corte Constitucional en la Sentencia C-402 del 3 de julio del 2013 en donde expone lo siguiente:

Sobre el particular la sala ha señalado, que concurre una fórmula de armonización, entre el principio de estado unitario y el grado de autonomía que la constitución reconoce a las entidades territoriales, la cual se proyecta en la disminución de la escala salarial de los empleos que ejercen los servidores públicos adscritas a ella.

De acuerdo con esta fórmula es al Congreso al que le corresponde proferir una Ley Marco que determine el régimen salarial y prestacional de los servidores del estado, a partir de la cual el Gobierno Nacional determinara los aspectos particulares y concretos de dicho régimen.

Estos presupuestos normativos sirven de marco legal para que los órganos de representación popular de las entidades territoriales, ejerzan la competencia constitucional de definir las escalas salariales de los empleos correspondientes. A este respecto debe resaltarse que el grado de autonomía que la constitución reconoce en las entidades territoriales no tiene un carácter absoluto, sino que por



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 17 de 140

expreso mandato superior de la gestión de sus intereses ejerce dentro de los límites de la constitución es la ley, artículo 287 constitución política.

En igual sentido, esa comprensión de la autonomía es coronario en lo previsto en el artículo 388 superior que establece que las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales estarán ejercidas con grado a los sentidos de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos que establezca la ley.

En ese sentido, la presente antinomia entre las disposiciones de la carta política que reconocen esa autonomía y aquellos que confieren al congreso y al ejecutivo la potestad de definir el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos, es apenas aparente, ello debido a que las normas adoptadas por el legislativo y el Gobierno Nacional constituyen el marco de referencia vinculante a los concejos y asambleas, respecto al ejercicio y la competencia para la definición de las escalas salariales.

Existe, de acuerdo con las normas constitucionales interpretadas por la corte, una relación jerarquía identificable, en los procesos de orden nacional que son expresos del contenido y alcanzados del principio del estado unitario y la organización particular de la estructura de las administraciones locales y la previsión de sus escalas de remuneración, instancia en que se concreta la autonomía de los poderes territoriales.

Artículo 71 de la ley 136 de 1994

INICIATIVA

Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con las atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas de Administradores Locales, también podrá ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente. Ley 1551 del 2012 que reforma en parte la ley 136 de 1994 potestad reglamentaria Acuerdo 033 del 19 de Noviembre de 2005 artículo 58 Iniciativa para presentar Proyectos de Acuerdo.

Artículo 71 de la Ley 776 de 1994

1. El alcalde
2. Los concejales
3. Los personeros



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 18 de 140

4. El contralor
5. Juntas administradoras Locales
6. La comunidad mediante incitativa popular

Mediante Acuerdo Municipal No. 019 de noviembre 23 de 2015 se estableció el Presupuesto del Municipio de Bello para la vigencia de 2016, donde el incremento propuesto consulta el presupuesto asignado para el Concejo de Bello de un total de \$ 2.711'379.830.

Por lo anterior, dejo rendido mi informe jurídico, dejando total tranquilidad y suficiente claridad sobre la normatividad, constitucionalidad legal y la jurisprudencia para este Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

CARLOS MARIO ZAPATA
Asesor Jurídico Concejo Municipal

Están leídas todas las herramientas del Proyecto de Acuerdo Sr. Presidente

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Que eficiencia, que agilidad, en nombre del señor secretario lo felicito.

Leído el Concepto Jurídico, Leída la Ponencia y leído el informe del Primer Debate de las Herramientas del Proyecto de Acuerdo No. 013 del 2016, tiene la palabra la Ponente del Proyecto la Honorable Concejal LORENA GONZALEZ

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA LORENA GONZALEZ

Gracias Sr. Presidente

Primero un saludo muy especial para usted, mis compañeros concejales y demás personas presentes en el recinto.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 19 de 140

Le agradezco también, haberme asignado este proyecto, pues tan importante para nosotros y para nuestros compañeros funcionarios del Concejo Municipal, El Proyecto No. 013 Sobre el cual voy a hacer 4 precisiones muy importantes:

La primera es un Macro Legal basada en el Artículo 71 de la Ley 136 1994 este nos precisa que los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales. Los alcaldes y las Juntas Administradoras Locales, y en materia relacionada con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. Igualmente el artículo 3.13-6 de la Constitución Política determina que los Concejos Municipales son los encargados de determinar la estructura de la administración municipal, las funciones de sus dependencias y de sus empleados. Además de la remuneración de las diferentes categorías de empleo.

También la Sentencia C-1064 de 2001 proferida por la Sala Plena de la Corte Constitucional que señala que todos los servidores públicos tienen derecho a mantener el poder adquisitivo de su salario y estos debe ser aumentada cada año.

El Decreto 225 del 12 de Febrero de 2015 que fijo las escalas salariales para los empleados públicos de los entes territoriales.

Quiero hacer unas consideraciones frente al tema de los aumentos salariales, y es una necesidad que tiene todo empleado de mejorar su calidad de vida, satisfacer sus necesidades y equilibrar el valor adquisitivo de la moneda, además que toda persona merece una remuneración digna y vital para poder cumplir con sus obligaciones básicas.

Los empleados de los Concejos Municipales hacen parte de las estructuras de las administraciones municipales, aunque estos tengan plena independencia y autonomía administrativa y financiera y que además este es un aumento propuesto con base en el IPC del año 2015 que está en un 6.77% y este es el porcentaje de aumento que justamente nos ofrece la administración municipal.

Quiero también hacerles claridad, con respecto a quienes serían las personas beneficiadas de este Proyecto de Acuerdo, son 11 personas de planta que tiene el Concejo Municipal, 4 auxiliares Administrativos, 4 Conductores, 1 Secretario Profesional Universitario y 1 Asesor. Serian estas 11 personas las beneficiadas del proyecto y quiero también, por último, hacerles claridad, sobre todo a usted BLADI que pregunto, usted como Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 20 de 140

sobre el certificado de la Secretaria de Hacienda, para poder realizar este aumento.

Quiero hacer una claridad, la Secretaria de Hacienda emite un certificado en el que nos dice que ellos están con una certificación del 6.0% y que ese 1.77% debe correr como por cuenta del Concejo Municipal, entonces, quiero, que nos pidieron? Nos pidieron que el presidente emitiera una certificación, de qué? de que vamos a correr con ese 1.77% y donde va a salir el rubro yo quiero leer la certificación que emite nuestro presidente, que dice:

El suscrito presidente del Concejo Municipal de Bello certifica que de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, se ha analizado el impacto fiscal del Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2016 por medio del cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos del Concejo Municipal de Bello proyectado por valor de \$5'655.156 pesos será cubierto mediante traslado presupuestal que se hará desde el rubro 197RP FOMENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de junio de 2016

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA
Presidente del Concejo

Con esta certificación, que expide nuestro presidente, quiero pues invitar a los compañeros a que le demos un voto positivo a este proyecto, que beneficia a nuestros compañeros que son nuestros más allegados personajes que están aquí diariamente dándonos la mano, es un proyecto que los acompaña, que los respalda, que los ayuda, yo creo que si dejamos este incremento en un 6% que es lo que proyecta la Administración Municipal, pues este 1.77 les va a hacer mucha falta, entonces por eso era importante que el presidente emitiera esta certificación de que esos otros \$5'655.000 van a ser aprobados.

Muchas Gracias

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal CESAR BLADIMIR SIERRA



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 21 de 140

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Gracias Sr. Presidente

Cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos los corporados y a todos los presentes en el recinto.

Sr, Presidente, pues inicialmente la Dra. LORENA, ponente del proyecto, agradecerle por ser tan diligente y aceptar en su momento las solicitudes de la Comisión de Asuntos Económicos, de esta certificación y segundo a usted, agradecerle por también su voluntad de certificar el ajuste, porque precisamente por eso lo pedimos.

Somos conocedores de que, en su momento, el Presupuesto del 2016 aprobado en 2015 del cual fui ponente, se había proyectado el incremento con el 6% y que esa diferencia del 1.77, para tranquilidad de nosotros los concejales en un momento dado de tomar la decisión de aprobarlo y para tranquilidad administrativa de la corporación, había que tener claridad de donde iban a salir, y usted se dio a que como presidente ordenador del gasto, ya quedara de una vez organizado el tema, me parece que es totalmente pertinente y quedo satisfecho con la respuesta y creo que el proyecto queda totalmente complementado con esta certificación, para darle una tranquilidad al proceso.

Entonces, a ambos muchas gracias.

Y bueno con esto creo que todos los concejales, debemos de quedar muy tranquilos para analizar la posibilidad del voto positivo.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMES

Esto es una cosa totalmente de justicia, de equidad. No podemos nosotros los concejales negarles un derecho que tienen nuestros propios compañeros de una igualdad.

Leía las herramientas

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal BASILISIO MOSQUERA



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 22 de 140

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISIO MOSQUERA

Muchas Gracias Sr. Presidente

Un saludo para usted, la mesa, los corporados

Sr. Presidente, no, yo únicamente quiero hacer una reflexión.... y es tanto para el concejo y para la administración municipal.

Mire yo no sé cómo se maneja el tema de los contratistas, mire ese tema de los contratista, Sr. Presidente yo creo a los contratistas de la administración municipal y a los contratistas del concejo, yo creo que llevan adjudicándoles el mismo salario desde hace más de 4 o 5 años. Yo quiero que y no sé cómo es ese tema de los contratistas, es que los contratistas son unas personas que prestan un buen servicio, y además de prestar un buen servicio son la genta más damnificados que tiene la administración municipal y el concejo,ellos tiene que pagar seguridad social, todo, todo de su salario y son los que menos gana, y prestan un servicio igual o más eficiente que algunos funcionarios de planta.

Entonces yo quiero, que ese tema no sé cómo lo abordemos, y verdaderamente al contratista se le dé la dignidad que se le da a un funcionario normal.

Ellos están prestando un servicio mejor que los funcionarios de planta, entonces yo si quiero que a los contratistas se les dé un trato mejor y siempre, siempre los tenemos a ellos por debajo, los contratamos dos o tres meses y a los 3 meses hay que volver a hacer las vueltas y vuelven y se quedan tres o cuatro meses por fuera Y entonces ese es un tema que aquí no se ha podido organizar

Entonces yo si quiero llamar a la reflexión ese tema de los contratistas Sr, Presidente y honorables concejales

Esa era pues mi inquietud y colocar ese tema ahí en el tintero

Muchas Gracias Sr. Presidente

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy Bien.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 23 de 140

Este es un tema honorable concejal, pues que es de un gran debate y yo le digo, a lo menos al concejo llega un presupuesto, para contratación de un personal, ya personalmente yo te digo, porque es el motivo de los salarios.

Y también le aclaro que aquí en el concejo, los contratos no son fraccionados, aquí son de siete, ocho y seis meses. Aquí nadie está trabajando menos y ya todas las personas están contratadas, todas están contratadas hasta el 15 de diciembre, aquí en el concejo, de pronto en la administración o en otras dependencias, pero aquí en el concejo no existe fraccionamiento de contratos.

En consideración, señores concejales, contestar sí o no a las herramientas del Proyecto de Acuerdo No. 013 del 2016.

Señor Secretario votación nominal y publica

TIENE LA PALABRA EL SR. CARLOS MARIO ZAPATA SECRETARIO (E)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
YULLYE LORENA GONZALES OSPINA	SI
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELVER LEON PATIÑO SERNA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	SI
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	SI



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 24 de 140

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	SI

Le informo Sr. Presidente, que ha sido aprobada por su mayoría, el Proyecto de Acuerdo en segundo debate, perdón, las herramientas del Proyecto

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En consideración título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo No. 013 del 2016.

Señores concejales contestar si o no al título, preámbulo y articulado.

Votación Nominal y Pública Sr. Secretario

TIENE LA PALABRA EL SR. CARLOS MARIO ZAPATA SECRETARIO (E)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
YULLYE LORENA GONZALES OSPINA	SI



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 25 de 140

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELVER LEON PATIÑO SERNA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	SI
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	SI

Le informo Sr. Presidente, que ha sido aprobada por la mayoría título, preámbulo y articulado.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 26 de 140

Quieren honorables concejales que el Proyecto de Acuerdo No. 013 del 2016 del Proyecto de Acuerdo del aumento salarial de los empleados del Concejo Municipal de Bello se convierta en Acuerdo Municipal?

Contesten señores concejales sí o no

Voto nominal y público Sr. Secretario

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
YULLYE LORENA GONZALES OSPINA	SI
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELVER LEON PATIÑO SERNA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	SI
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 27 de 140

JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	SI

Le informo señor presidente que la mayoría de los concejales han votado si al Proyecto de Acuerdo.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien.

Un agradecimiento muy especial a la ponente del Proyecto de Acuerdo Dra. LORENA, muchas gracias, a los compañeros de la Comisión de Asuntos Económicos y en general a los 19 concejales, a los 18 por la falta de uno hoy, por su voto positivo en este proyecto tan importante para los empleados del Concejo Municipal.

Sr. Secretario continuar con el Orden del Día.

TIENE LA PALABRA EL SR. CARLOS MARIO ZAPATA SECRETARIO (E)

3. PUNTO

PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE NUMERO 012 DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRA PARA EL AÑO 2016 PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL ENTE MUNICIPAL

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 28 de 140

Tan amable Sr. Secretario leamos las herramientas del Proyecto de Acuerdo No. 012 del 2016

Bello, 2 de junio del 2016
Radicado 0000016

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA
Presidente

Honorables Corporados
Concejo de Bello

Asunto. Proyecto de Acuerdo

Cordial Saludo

Adjunto Proyecto de Acuerdo, por medio del cual el Concejo de Bello fija el incremento salarial que regirá en el año 2016, para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del ente municipal, para consideración de la honorable corporación, que usted preside con los siguientes anexos:

Exposición de Motivos y Proyecto de Acuerdo Municipal

Solicito al Honorable Concejo Municipal el estudio, trámite y aprobación de esta iniciativa.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
Alcalde

GUILLERMO LEON GALVIS L.
Secretario de Hacienda

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 012 DE 2016

Julio 2 del 2016



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 29 de 140

Recibido en el Concejo Municipal el 2 de junio del 2016 a las 3 de la tarde

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO DE BELLO FIJA EL INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2016 PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL ENTE MUNICIPAL

El Concejo de Bello en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6 del artículo 3.13 de la Constitución Política el artículo 32 de la 136 de 1994 y actuando de conformidad con lo dispuesto en la ley 4 de 1992.

Acuerda:

Artículo Primero:

El incremento salarial para todos los empleados públicos del Municipio de Bello, corresponderá al índice de precios al consumidor IPC del año 2015 que equivale al 6.77%, exceptuando a aquellos que se rigen por normas especiales, respetando así el principio de movilidad salarial

Artículo Segundo:

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 01/01 del 2016 y deroga a todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

Proyecto de Acuerdo presentado por

CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
Alcalde Municipal de Bello

EXPOSICION DE MOTIVOS



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 30 de 140

De conformidad con el artículo 150 numeral 19 literales E, le corresponde al Congreso de la República dictar las normas generales y señalar los objetivos y criterios a los cuales debe ajustarse el Gobierno Nacional en los siguientes casos:

- e. Fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos. En desarrollo del artículo 150 de la Constitución Política, el Congreso de la República a través de la Ley 4 de 1992 señaló los criterios y procedimientos de la administración municipal, las funciones de sus dependencias y fijar las escalas de remuneración correspondientes a los diferentes niveles de empleos.

Los entes territoriales, para el caso concreto de la Administración Municipal de Bello en materia de régimen salarial y prestacional, especialmente en cuanto al aumento salarial, se encuentra limitado a las condiciones y parámetros que para el efecto haya fijado el Gobierno Nacional previamente y a las posibilidades fiscales y presupuestales que son las propias por ende, y ante la inexistencia de norma que obliga a realizar el aumento salarial de sus funcionarios, a un porcentaje determinado en principio podría considerarse que no se encuentra sujeto a que se trate del porcentaje del IPC o similar. No obstante no pueden dejarse de lado las restricciones de orden constitucional, que pone en un escritorio de riguroso observancia como son entre otros el reconocimiento de un trabajo en condiciones dignas y justas y a una remuneración vital y móvil y es muy necesario el ajuste por inflación y un tratamiento equitativo sin ningún tipo de discriminación.

En este orden, encontramos una condicional adicional a lo dispuesto en las normas mencionadas, en párrafos y precedentes y que no pueden omitirse de manera alguna al momento de establecer lo relativo al incremento salarial, pues se encuentran muy relacionada con el principio constitucional de movilidad salarial consagrado en el artículo 53 de la Constitución Nacional y que ha sido desarrollado de manera eficiente por la Honorable Corte Constitucional de conformidad con lo señalado en la Sentencia C-815 de 1999 y C-1433 del 2000 que tratándose de sentencia de constitucionalidad, constituye para las autoridades administrativas, una fuente obligatoria de derecho con fuerza vinculante en cada uno y en lo que respecta a lo que este principio a dispuesto.

Si bien es cierto, en el nivel mínimo se cumple la obligación legal incrementando el salario en la proporción anual plasmada en el respectivo decreto, ello no quiere decir que las demás escalas salariales puedan permanecer indefinidamente congeladas, según la voluntad del patrono, ya que la remuneración de los



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 31 de 140

trabajadores debe ser móvil, es decir esta llamada a ser ajustada proporcionalmente de acuerdo con el aumento del costo de la vida.

En otros términos ningún patrón público ni privado tiene autorización constitucional para establecer que solo se hará incrementos salariales en los niveles mínimos y dejara de hacerlo indefinidamente en los distintos periodos anuales, cuando se trata de trabajadores que devengan el salario mínimo.

En realidad, en una economía infraccionaría, la progresiva pérdida del poder adquisitivo de la moneda, causa necesariamente la disminución real en los ingresos de los trabajadores, en la medida en que año por año permanezcan inmodificados sus salarios.

Cada periodo que transcurre sin aumento implica una disminución real de la remuneración y por tanto un enriquecimiento sin causa por parte del patrono, quien recibe a cambio la misma cantidad y calidad de trabajo y pagando cada vez menos. No era de mas, Corte Constitucional. Sala Quinta de Revisión. Sentencia T-76 del 3 de junio de 1997.

De otro lado en Sentencia C-1433 del 2000 puntualiza lo concerniente al porcentaje que debe ser fijado para realizar el incremento salarial, atendiendo el principio de movilidad y en virtud de ello la obligación a que el salario mantenga el valor adquisitivo de la siguiente manera:

Más aun, la Corte coincide con lo dispuesto por el Procurador General de la Nación en el sentido de que el gobierno en la hipótesis de la norma debe propender los factores contenidos en ella, porque en todo caso el ajuste salarial nunca podrá ser superior al porcentaje del IPC del año que expira y por ello cuento con que el Ministerio Publico dice que el gobierno está obligado a velar porque el salario mantenga su poder adquisitivo de tal manera que garantice el mínimo vital y móvil a los trabajadores, ya que de ello dependen, de lo contrario vulnera el artículo 53 de la constitución.

Esta equivalencia debe ser real y permanente y conseguir necesariamente mantener el actualizado el valor del salario, ajustándolo periódicamente en consonancia con el comportamiento de la inflación con el fin de contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo y asegurar así que en términos reales conserve su valor.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 32 de 140

Estima la Corte que el ajuste del salario, donde la perspectiva señala no corresponde propiamente a su incremento, pues para que exista incremento, la remuneración verdadera y objetiva se requiere que esta se revise y modifique aumentándola, luego del ajuste por inflación, teniendo en cuenta los factores reales de carácter socio económico que inciden en su determinación y especialmente la necesidades asegurar el mínimo vital y la equivalencia que le corresponde el valor del trabajo.

El Concepto 174521 del 2014 el Departamento Administrativo de la Función Pública deja claro que los salarios no pueden ser inmejorados en ningún caso, porque la remuneración que resulte superior a la escala establecida por dicha entidad, debe conservarse mientras se permanezca en el cargo, creando para ellos la figura del salario personal con la cual se permite conservar la asignación salarial, respecto a la persona que lo desempeña, pero limitando las nuevas vinculaciones, las cuales se someterán a las asignaciones establecidas a la fecha del ingreso.

Además, tal y como requiere el mencionado organismo, en relación a los que se encuentran disfrutando de una asignación que supera el límite máximo, que no pueden ser sujeto de mejora salarial y que estos conservan el derecho a los reajustes salariales aledaños, prenden y si bien los conceptos de la entidad en mención resulta ser un criterio auxiliar de interpretación y tal como se encuentra dispuesto en el actual código administrativo, no tienen fuerza vinculante.

Si resultan aplicables, sobre el caso, bajo estudio, toda vez que resulte coherente y con el principio unidad salarial, definida por la Corte Constitucional que en Sentencia C-1433 del 2000 y al respecto que refiere:

No es admisible que el valor de los salarios se mantenga intacto, mientras el precio de los bienes y servicios aumente por la depreciación de la moneda, pues ello supone que el estado estaría aceptando que los empleados se enriquezcan en perjuicio del derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa.

Resulta, entonces claro, que no obstante que se esté en presencia de un salario que supera los límites máximos previstos, no es posible para la entidad, negarse a otorgar un incremento al mismo, el cual tal y como ha sido analizado en los párrafos presentes al margen de lo fijado por las sentencias de constitucionalidad 815 de 1999 y 1433 del 2000, nunca podrá ser inferior al porcentaje del IPC del



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 33 de 140

año que expira y ante la obligación de la administración de garantizar que el salario mantenga su poder adquisitivo

Por lo anteriormente expuesto el Sr. Presidente y los honorables concejales, que sometemos a consideración la fijación del incremento salarial de los empleados públicos de ente municipal

Presentado por

CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA

Alcalde

Bello junio 13 del 2016

Señores
Honorable Concejales
Municipio de Bello
E.S.M

Honorable Concejal
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ
Presidente
Comisión Asuntos Económicos

Asunto: Ponencia para Debate del Proyecto de Acuerdo No. 012 de junio 2 del 2016

Por medio del cual el Concejo de Bello fija el incremento salarial que regirá en el año 2016 para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del ente.

Honorable Concejo de Bello,

Recibo con agrado esta responsabilidad que me encomiendan y me otorgan para generar un ambiente laboral y propiciar unas condiciones favorables a los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 34 de 140

empleados de nuestro Municipio de Bello y al mismo tiempo ejercer, acomodar cumplimiento del juramento de nuestra acta de posición, de velar por la buena ejecución y aplicación de la constitución y las leyes de nuestro país.

De ante mano agradecer a nuestro Presidente del Concejo CARLOS AUGUSTO MOSQUERA y a nuestro Alcalde CESAR AUUSTO SUAREZ MIRA por facultarme y designarme para ser el ponente de tan importante Proyecto de Acuerdo, para la población donde se denotan las responsabilidad y el compromiso que tiene el estado y la administración municipal con la función del aparato institucional, con sus servidores y funcionarios públicos, velando por la persecución de los derechos a sus trabajadores, como lo deja ver el Proyecto de Acuerdo número 12 del 8 de junio del 2016, donde se propone fijar el incremento salarial de toda la planta de cargos y de la función administrativa.

FUNDAMENTACION JURIDICA

En el cumplimiento pragmático y dogmático de la norma establecida en donde se le otorgan atribuciones al alcalde para presentar proyectos de acuerdo por el artículo 3.15 en los numerales 1 y 5 de la constitución política de Colombia y a su vez suscitando el artículo 53 de la misma donde se expide el estatuto del trabajo y se pacta los principios mínimo fundamentales para los trabajadores como garantizar la remuneración sujeta al mínimo vital y móvil, del mismo vemos como la norma en su artículo 150 en el numeral 19 en su inciso E, donde nos habla claramente del régimen salarial de los empleados públicos y el artículo 3.13 de la ya antes mencionada norma superior donde se le entrega la responsabilidad al honorable concejo en el numeral 6 para determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración a las distintas categorías de empleos.

A. Norma Superior:

Artículo 53 el congreso expedirá el Estatuto del Trabajo, la ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales:

Igualdad de oportunidades para todos los trabajadores.

Remuneración mínima vital y móvil proporcionando la calidad de vida y de trabajo, Estabilidad en el empleo y

Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos en normas laborales,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 35 de 140

Facultades para coincidir y facultar sobre hechos inciertos y discutibles, Situación más favorable de los trabajadores en la aplicación e interpretación de las fuentes formales del derecho.

Primacía por la formalidad por los sujetos de las relaciones laborales artículo 150, 19

Dictar las normas generales y señalar en ellas los objetivos y criterios de las cuales debe sujetarse al gobierno para los siguiente efectos de

B. Regular las actividades financieras, versátiles, aseguradoras y cualquier otra de manejo y aprovechamiento de los recursos captados del público.

C. Fijar los miembros públicos del congreso nacional y la fuerza pública artículo 313 corresponde a los concejos numeral sexto determinar la estructura del concejo municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos, crear la iniciativa del alcalde de establecimientos públicos y empresas industriales y/o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta, cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos de gobierno, la ordenanzas y los acuerdos del concejo.

Quinto presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuestos de rentas y gastos y de los demás que tiene inconvenientes para la buena marcha del municipio.

B. Legislativa.

Evocando las leyes comprendidas en dicho proyecto de acuerdo, cabe resaltar las 136 de 1994 artículo 71 donde nos indica quienes son los que pueden presentar proyectos de acuerdo, que a su vez tiene reformada pero no derogada por la ley 1551 del 2012 que nos dice las funciones asignadas por la constitución para los alcalde y concejos municipales en materia de presentación de proyectos de acuerdo ley 136 de 1994 artículo 71 iniciativa. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales o alcalde, les agradezco sus atribuciones por los personeros, las contralorías y las juntas administrativas locales.

También podrá ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente, ley 1551 del 2012 artículo 91 funciones los alcaldes ejercerán



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 36 de 140

las primeras sin la constitución la ley, los acuerdos, las que fueron delegadas por el presidente de la república o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores los alcaldes tendrán las siguientes:

- A) En redacción con el concejo: presentar los proyectos de acuerdo que busquen conveniencia para la buena marcha del municipio.
- B) El incumplimiento de la ley cuarta de 1992 nos muestra claramente que es el mecanismo y ante el cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el gobierno nacional, para la fijación del régimen salarial y prestacional para los empleados públicos de los miembros del concejo nacional y de la fuerza pública.

Y para la fijación de las prestaciones sociales de los trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 19 literales E y F de la Constitución Política.

C) Decretos:

Este proyecto de acuerdo contempla dos decretos el 225 de febrero 12 del 2016 donde se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.

Como también se menciona el decreto emitido pero no vinculante el 229 de febrero 12 del 2016 que nos muestra las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempleados por empleados públicos de la rama ejecutiva, corporaciones autónomas regionales y en desarrollo sostenible, empresas sociales del estado del orden nacional.

Como se dice en el título del decreto y en el principio de este texto se dice que no es vinculante, porque no establece que rija la aplicabilidad para los entes territoriales de su impudencia.

D. Jurisprudencia

Sentencia C-815 de 1999 si bien es cierto en el nivel mínimo se cumple que la obligación legal incrementando el salario en la proporción plasmada en el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 37 de 140

respectivo decreto, yo no quiero decir que las demás salarios pueden permanecer indefinidamente congeladas.

Según la voluntad del patrono ya que la remuneración de los trabajadores debe ser móvil, es decir esta llamada evolucionada proporcionalmente de acuerdo con el aumento en el costo de la vida.

En otros términos ningún patrono público ni privado tiene autorización constitucional para establecer que solo habrá incremento salarial en el nivel mínimo y que dejara de hacerlo indefinidamente en los distintos periodos anuales cuando se trate de trabajadores que devengan más del salario mínimo.

Sentencia C 1433 del 2000 pasa uno puestos que coinciden con procurador de la nación en el sentido de que el gobierno en la hipótesis de la norma debe poner los factores contenidos en ella, pero que en todo caso el ajuste salarial que decreta nunca podrá ser inferior al porcentaje del IPC del año que aspira y por ello cuando el ministerio público lo dice, el gobierno está obligado a velar porque el salario mantenga su poder adquisitivo de tal forma que garantice el mínimo vital y móvil a los trabajadores y a quienes de ellos dependen, de lo contrario vulnera el artículo 53 de la constitución.

Estima la corte que el ajuste del salario de la perspectiva señalada no corresponde propiamente a su incremento, pues para que exista un incremento en la remuneración verdadera y efectiva se requiere que esta se revise y modifique, aumentándola luego del ajuste por inflación, teniendo en cuenta los factores reales de carácter socio económico que inciden en su determinación y especialmente la necesidad de asegurar el mínimo vital y la equivalencia con lo que corresponde al valor del trabajo.

2. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

Este proyecto está enmarcado solamente para darle cumplimiento a las leyes y normas ya antes mencionada, pero a su vez ser garante a la intencionalidad que tiene la municipalidad de fortalecer la relación laboral de todos sus empleados públicos y garantizar el cumplimiento de sus derechos establecidos.

Debemos considerar en la ponderación de los derechos que prima el derecho al trabajo, sobre el derecho a la movilidad de la remuneración como dejar la claridad que se propende cumplir ambos derechos, a su vez garantizar su mínimo vital y



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 38 de 140

movilidad como la tasa porcentual del IPC para el buen desarrollo de sus entornos a todos los funcionarios de la administración pública.

El concepto de favorabilidad para dicho proyecto de acuerdo y la conveniencia de adoptarlo como acuerdo municipal es positivo al dejar ver actuar, que cumple con la normatividad legal y jurídica.

SENTIDO DEL PROYECTO

En recopilación a la información anterior y teniendo en cuenta el marco jurídico como los datos anexicos y la responsabilidad del cumplimiento de ley y de derechos como deberes laborales que tiene el estado y la administración, me permito referirme a mis compañeros corporados de tan honorable y amable concejo en pleno y de nuestros asuntos económicos acompañe a nuestro alcalde CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA a la administración municipal y a este ponente con su enroconvoto positivo.

De ante mano agradecer por la atención prestada

Atentamente

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO
Concejal Ponente.

Comisión Permanente de Asuntos Económicos,

Informe de comisión

Proyecto de Acuerdo Número 12 del 2 de junio del 2016

Por medio del cual el Concejo de Bello fija el incremento salarial que regirá en el año 2016 para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del ente municipal.

La Comisión de Asuntos Económicos citada previamente por el señor presidente Honorable Concejal CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ y el Ponente Honorable JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO se reunió con el fin de dar trámite al proyecto de acuerdo antes mencionado, para su primer debate, asistieron ocho



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 39 de 140

de los nueve concejales de la comunidad de asuntos económicos, para darle el primer debate a este proyecto de acuerdo para darle su totalidad así:

- CESAR BALADIMIR SIERRA AMRTINEZ
- JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO
- JESUS OCTAVIO GIL JIMENEZ
- YULLYE LORENA GONZALEZ OSPINA
- LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO
- MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO
- ALEXANDER VARELA ARTEAGA
- JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

La Secretaria de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 73 inciso 1. De la ley 136 de 1994 el reglamento interno, el acuerdo 033 de noviembre 19 del 2005 capítulo 3 artículo 63 al 86.

La comisión le dio su primer debate dentro del cual se hizo la lectura de la totalidad del contenido del proyecto de acuerdo, la exposición de motivos del mismo, e igualmente las demás herramientas de valor ilegales que deben integrarle en el expediente dentro del proyecto, para su aprobación como son por ella presentada por el Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Acto seguido luego de darle lectura a la documentación mencionada se anuncia igualmente la certificación de junio 17 del 2016 radicado 00000186 expedida por el secretario de hacienda el doctor Guillermo León Galvis Londoño sobre el impacto fiscal de dicho proyecto y que la diferencia del 6% al 6.77% que era la proyectada se ajustara con el mayor recaudo proyectado de recursos tributarios.

El señor presidente coloca en consideración de la comisión el proyecto de acuerdo para que con votación nominal y pública determinen si votan por positivo o



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 40 de 140

negativo el proyecto de acuerdo de la comisión permanente de asuntos económicos en su primer debate.

Antes de dar la votación toma la palabra el Honorable Concejal Ponente JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO, quien hace una exposición y presenta los fundamentos de tipo legal en usos de los artículos del preámbulo que manifiesta que el artículo 32 de la ley 136 de 1994 nada tiene que ver con este proyecto de acuerdo.

Invita a que lo acompañen en la votación dando ponencia positiva al proyecto de acuerdo manifestando que hubo concertación con el sindicato para la fijación de este aumento que garantiza los derechos a los trabajadores que es un tema de ley y que el aumento salarial es un tema humanitario.

Menciona además que el decreto que denuncia el sindicato es solo para funcionarios del orden nacional.

Toma igualmente la palabra el Honorable Concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO quien manifiesta que no hubo concertación con el sindicato en ese aspecto salarial. Se realizó la votación del proyecto en estudio se ha identificado y ha renunciado lo cual arrojo los siguientes resultados:

De los nueve concejales miembros de la comisión, ocho fueron por el sí, ninguno por el no, un concejal es encontrado en el recinto en el momento de la documentación, lo que confirma que la comisión permanente de asuntos económicos del concejo municipal de bello ha resuelto por mayoría que dicho proyecto pasa a segundo debate y sea elevado a Acuerdo Municipal, en consecuencia la comisión permanente de asuntos económicos manifiesta el proyecto no estudio, ya identificado debatido de la comisión ha sido aprobado en su primer debate

Atentamente

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
Secretario
Comisión Asuntos Económicos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 41 de 140

Bello, junio 21 de 2016

Señores
Honorable Concejo
Municipio de Bello
Ciudad

Asunto: Concepto Jurídico.

Proyecto de Acuerdo 012 del 2 de junio del 2016

Por medio del cual el Concejo de Bello fija el incremento salarial que regirá en el año 2016 para los empleados públicos, que conforma la planta de cargos del ente municipal.

Nuestra Constitución Política en su artículo tercero de las leyes el artículo 150 define, corresponde al congreso hacer las leyes por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

Numeral 19, dictar las normas generales y señalar en ellas los objetivos y criterios en los cuales se debe sujetar el gobierno para los siguientes efectos

- E. Fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del congreso nacional y de la fuerza pública que en uso de la facultad mencionada en la constitución, el congreso de la república de Colombia expide la ley cuarta de 1992 delante la cual se señalan las normas, objetivo y criterios que debe ofrecer el gobierno nacional para fijación del régimen salarial y prestacional para los empleados públicos del congreso nacional y de la fuerza pública y para la fijación salarial de los trabajadores oficiales, que dictan otras disposiciones de conformidad establecida con el artículo 150 numeral 19 literal E y F de la Constitución Política y establecen en su artículo 12 del régimen prestacional del régimen público de la entidades territoriales, será fijada por el gobierno nacional con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente ley.

En consecuencia no podrán las corporaciones públicas territoriales a rogarse esa facultad.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 42 de 140

Parágrafo:

El gobierno señalará el límite máximo salarial de estos servidores separando con cargos similares en el orden nacional, como consecuencia de la mencionada ley se expide el decreto 785 por medio del cual se anuncia el sistema de nomenclatura y funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la ley 909 del 2004, además selecciona el título 11 de la organización territorial capítulo 3 del régimen municipal.

Adicionalmente de lo anterior el artículo 32 de la 136 de 1994, en el parágrafo segundo precisa aquellas funciones normativas del municipio, de las cuales no se haya señalado de que la competencia corresponde a los alcaldes o a los concejos, entenderá si señala estas corporaciones siempre y cuando no contradiga la constitución y la ley.

Que para dar cumplimiento con la ley los salarios del gobierno nacional expide anual un decreto, contemplando tales aspectos por medio del cual se fijan los límites máximos salariales a los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y dictan disposiciones en materia prestacional.

Ahora bien el artículo 159 de la constitución política establece que no habrá empleo público, que no tenga funciones detalladas en la ley obviamente y para prever lo de carácter remunerados se requieren que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus monumentos correspondientes.

Al respecto la sentencia T018 de 1999 señala que el derecho a la igualdad preconizada por el artículo 13 de la carta política no plantea una igualdad matemática si no una igualdad real, que busca un tanto igual a las personas que se encuentran bajo unas mismas condiciones y que justifique un trato diferente sobre cuándo se encuentra bajo en distintas condiciones.

Que la sentencia C1064 del 2011 prorrogada por la sala, de la honorable corte constitucional señala que:

Numeral 6.2.1:

Todos los servidores públicos tienen derecho, poder adjetivo real de su salario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 43 de 140

Numeral 6.2.2:

Los salarios de dichos servidores públicos deberán ser aumentados cada año en términos nominales.

Numeral 6.2.3:

Los salarios de dichos servidores públicos que sean ingeridos al promedio pondrán al salario de los de los servidores de la administración central, deberán ser aumentados cada año en un porcentaje que por lo menos tengan anualmente su poder adquisitivo real.

Numeral 6.2.6:

Para dar cumplimiento a la constitución los temas de la presente sentencia, las autoridades adoptaran las decisiones y expedirán los actos de su competencia, de igual manera si es importante traer en la colación del artículo 15 de la ley 489 de 1998 que define el sistema de desarrollo administrativo como conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros en las entidades de la administración pública orientada para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

El empleo público es un núcleo básico de la estructura de la función pública, entendido como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a un funcionario y las competencias requeridas para llevarlas a cabo.

Por otra parte, expreso indicar que la constitución colombiana prohíbe que el fin de la política pública relativa a los avances, ósea que estos tiendan ilimitadamente a perder poder adquisitivo, por el contrario el artículo 53 y de las normas concordantes con esto se dice que el derecho constitucional comprende mantener el poder adquisitivo.

Así las cosas, los funcionarios del municipio de bello requieren el incremento de su asignación salarial, conforme a la tasa equivalente del IPC vigencia 2015 que fue certificado por darle el 6.77% teniendo en cuenta además que ese incremento legal contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios con sus respectivas familias.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 44 de 140

Por lo anterior es importante aumentar los salarios de los empleados públicos del municipio de bello, mejorando la vida de los funcionarios a través de su remuneración, entendiéndolo como un instrumento fundamental para mejorar el clima organizacional y generar un impacto institucional.

Es de anotar que el lineamiento jurisdiccional del estado y por ende del municipio de bello procurar porque lo salarios de los servidores públicos de la entidad conserve su poder adquisitivo, teniendo en cuenta los cambios monetarios anuales y evitando con ellos la pérdida progresiva del poder adquisitivo de la moneda y consecuentemente una disminución real de los ingresos, razones por la cual la corte constitucional ha considerado consistentemente en si jurisdicción la asistencia de un poder constitucional a mantener el poder adquisitivo del salario.

Ahora bien, esta propiedad indica que las entidades territoriales comprende la facultad de las escalas salariales en relación con el marco jurídico lo límites establecidos por la E, esto lo reitero la corte constitucional en sentencia C 403 de julio del 2013.

En donde expone lo siguiente,

Sobre lo particular la sala ha señalado que concurre una fórmula de armonización entre el principio de estado unitario artículo 1 constitución política y el grado de autonomía que la constitución reconoce a las entidades territoriales, la cual se proyecta en la escala salarial de los empleos que ejercen, los servidores públicos adscritos a ellas. De acuerdo con esta fórmula, el congreso al que le corresponde proferir una ley marco que determine el régimen salarial y prestacional de los servidores del estado, a partir de la cual el gobierno nacional determinara los aspectos particulares y concretos de dicho régimen.

Estos presupuestos normativos sirven de matices de índice de marco legal para que la representación popular de las entidades territoriales ejerza la competencia constitucional de definir las escalas salariales de los empleos correspondientes.

Artículo 71 de la ley 136 del 1994

Iniciativa

Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, alcaldes y en la materia asignada por las atribuciones por los personeros, los contralores y



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 45 de 140

las juntas administradoras locales, quienes podrán hacer la iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente, ley 1551 del 2012 que reforma en parte la ley 136 de 1994.

Potestad reglamentaria, acuerdo municipal 133 de noviembre 19 del 2005 artículo 58 iniciativa para presentar proyectos de acuerdo, artículo 71 ley 136 de 1994

1. El alcalde
2. Los concejales
3. Los personeros
4. El contralor
5. Las Juntas administradoras Locales
6. La comunidad mediante iniciativa popular

Quiere decir con ello que el Municipio de Bello cuenta con viabilidad financiera donde se define que este ajuste de mejoramiento salarial, no afecta el funcionamiento de la entidad.

Por lo anterior dejo rendido el informe jurídico, con tranquilidad y con suficiente claridad sobre la normatividad constitucional, legal y la jurisprudencia en este proyecto de acuerdo,

Radicado 00000186

Junio 17 del 2016 hora 8:30 am

El Suscrito Secretario de Hacienda del Municipio de Bello

Certifica

Que de conformidad con los artículos 7 de la ley 819 de 2003 ha analizado el impacto fiscal del Proyecto de Acuerdo Número 012 de 2016 por medio del cual se fija el incremento salarial donde los empleados públicos de la administración municipal de bello de 6.77% para la vigencia corriente, que el costo fiscal para el incremento salarial del 6% proyectado es de \$2.108.370.8428, se encuentra contemplado en el presupuesto inicial aprobado para la vigencia actual mediante el acuerdo 019 del 2015.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 46 de 140

Que la diferencia entre el incremento del 6% y el 6.77% proyectada es de \$270.567.532 será financiado con el mayor recaudo proyectado por recursos tributarios en cumplimiento de las estrategias de fortalecimiento a los ingresos, que actualmente tiene la administración municipal asignada a la secretaria de hacienda y se encuentre ajustado a los ingresos corrientes de destinación contemplada sobre el marco fiscal de mediano plazo 2016-2025.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de julio del 2016.

Atentamente,

GUILLERMO LEON GALVIS LONDOÑO
Secretario de Hacienda Municipal

Están leídas señor presidente, las herramientas del Proyecto de Acuerdo 013

TOMA LA PALABRA EL SR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Leído el Concepto Jurídico, la ponencia, el proyecto de acuerdo, el informe de la comisión de las herramienta del proyecto de acuerdo 012 del 2016.

Le damos la palabra al ponente del proyecto al Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS.

Muchas gracias señor presidente nuevamente,

Un saludo para usted y todos mis amigos corporados.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 47 de 140

Sin el ánimo de redundar por que básicamente son la misma legislatura, frente al proyecto de mi compañera LORENA, simplemente quiero dar claridad sobre dos sentencias, algo de jurisprudencia que nos contempla, que contempla este proyecto y que creo que es importante tenerla en cuenta.

Primero es la sentencia 815 del 1999 que nos habla sobre la movilidad salarial o la movilidad remunerada y la 1433 del 2000 que nos habla del aumento salarial, establecido sobre el IPC cierto.

Entonces esas dos sentencias, nos sujetan a garantizar básicamente el aumento salarial sobre la tasa del IPC para poder generar movilidad en los salarios o en las remuneraciones de nuestros empleados.

Ahora frente a los decretos, en el pasado debate, en la comisión, se enumeraron dos decretos que ya están establecidos, el primero es el decreto 225 del 2016, este es el decreto que atañe al ente territorial y le coloca unos topes, o una tabla, le coloca unos topes a cada uno de los funcionarios, en el debate, yo les agradezco si, para salir un poquito más rápido si nos prestamos más atención, para ahorita no generar más debate, si en la concertación o en la concertación de la cifra del IPC para el aumento salarial, se habló del decreto 229 del 2016, ese decreto 229 es el decreto por el que el presidente dice que va a aumentar a los funcionarios públicos un punto y casi todos los entes territoriales, quisieron adoptar esto, pero deja ver claramente que este decreto habla, que aplica solamente para los funcionarios del ente nacional no para el ente territorial..

Entonces, por eso se empieza a ver de que nosotros debemos es sujetarnos al 225, estamos cumpliendo la ley, esto es un proyecto básicamente de cumplimiento de ley, no hay nada extraño, está establecido sobre todos los parámetros jurídicos y legales, esta toda la normatividad, estamos cumpliendo el IPC, también a su vez estamos cumpliendo y garantizando la movilidad salarial, entonces creo que es importante darle voto positivo a esto.

Por otro lado, se le anexa la certificación de la secretaria de hacienda donde asumen el compromiso que van a garantizar este punto 77 ya que en el presupuesto pasado el aumento salarial estuvo contemplado sobre el 6% y habla de doscientos y poquito de millones para el funcionamiento de todos y que se comprometen, entonces no se vería afectado el tema de la secretaria de hacienda, ni las finanzas de nuestro municipio.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 48 de 140

Y por último, yo considero de que aquí en la ponencia hablamos de la ponderación de derechos, entonces aquí básicamente hay dos derechos el derecho a la movilidad salarial y el derecho al trabajo, aquí en este proyecto se garantizan los dos, pero siempre, siempre se debe garantizar es el derecho al trabajo, por eso en muchas ocasiones el aumento salarial no está sobre el IPC, cuando vamos a ponderar los derechos.

Entonces es dejar eso claro, de todas maneras en este proyecto se cumplen los dos y poner a consideración el preámbulo del proyecto. Como?en las herramientas, poner a consideración esta proposición de la plenaria y es que el preámbulo quede así:

En el ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 6 del artículo 3.13, artículo 53, artículo 150 numeral 19 inciso D y E, artículo 313 y artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 del 2012 en su artículo 91 en el numeral 1 y actuando en conformidad con lo dispuesto en la Ley 4 de 1992 y el Decreto 225 del 2016

Así quedaría el preámbulo para darle un mayor blindaje, diría yo, una mayor especificidad al tema del proyecto

Someto esto a consideración de la plenaria

Muchas Gracias Sr. Presidentey espero poder contar con su voto positivo compañeros

TOMA LA PALABRA EL Sr. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En consideración lo expuesto de incluir los artículos en el preámbulos, las herramientas en el Proyecto de Acuerdo No. 012 del 2016. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, Aprueban honorables concejales?

Pero antes yo también y sin ánimo de entrar a un debate ni a una polémica, tan amable Sr, Secretario y Jurídico de la corporación, hágame claridad del artículo 32



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 49 de 140

de la Ley 136 del año 94 hágame el favor Sr. Secretario y Jurídico de la Corporación

TIENE LA PALABRA EL SR. JURIDICO CARLOS MARIO ZAPATA

Ese artículo 32 de la Ley 194 debe ir implícito en el acuerdo, eso es lo que hemos llamado o se ha llamado en la jurisprudencia la competencia residual, DR MARTINEZ y más, si hay necesidad? Y lo está ratificando, que es una competencia del Concejo, entonces yo si considero y el concepto es que si debe ir en el Acuerdo Municipal

Gracias Presidente

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JHON DAIVE JARAMILLO

Seguidamente le damos la palabra al Dr. NICOLAS HUMBERTO MARTINEZ

Bien pueda DAIVE

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JHON DAIVE JARAMILLO

Muchas Gracias Sr. Presidente

Un saludo a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Es referente a lo del artículo 32 de la ley 24, ese artículo esta derogado y modificado por la Ley 1551 del 2012, entonces es para que quede claro que no quede ese artículo sino quede ya el como tal modificado por la nueva ley que establece ese régimen ahí. Cierto?

Además, de eso, pues quería, pues ya lo votamos, ya el artículo 313 no me cabía dentro del tema, pero, 315 perdón, pero lo que es el artículo 32 entonces sería colocar ese. Listo

Muchas gracias Sr. Presidente

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 50 de 140

Con el uso de la palabra elHonorable, Concejal NICOLAS MARTINEZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ

Muchas gracias Sr. Presidente

Muy buenos días a todos los presentes.

Si en relación a la inquietud del Sr. Presidente, el artículo 32 de la Ley 136 fue modificado por, no fue totalmente derogado, fue modificado por la Ley 1551 y agradecerle el aporte a DAIVE y a usted Sr. Jurídico y muy especialmente al ponente,

Pero si fuera el caso del artículo 32, que ya no sería, que ya no sería, hay que tener en cuenta que dentro de lo que plantea el Sr. Ponente, habla del artículo 313 de la Constitución, que ese sí, es específico en el sentido de las atribuciones del Concejo Municipal, porque es que la duda que nos asalta, es en el sentido de que el artículo 32 de la Ley 136 que repito, ya no viene al caso, pero para la ilustración de todos nosotros es bueno, no menciona para nada, en ninguno de los numerales, las atribuciones del concejo para los aumentos salariales, en ninguno de los numerales lo menciona.

En ese orden de ideas, entonces al tener en cuenta el artículo 313 de la Constitución, de atribuciones de los concejos, basta con ese y no habría necesidad de tener el artículo 32 de la Ley 136 si fuera el caso pues, pero ya no lo es.

Muchas gracias Sr. Presidente, muy amables

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Valga la aclaración, la intervención de los abogados de aquí del recinto, que han sido supremamente atentos y estudiosos en todos los temas.

A consideración las herramientas del Acuerdo No. 012 del 2016, con la modificación, antes mencionada y aprobada.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 51 de 140

Bien pueda Honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ

Gracias Presidente de nuevo.

Ehhh mire, yo siempre he considerado de que las intervenciones que hacen los honorables concejales, siempre tienen el objetivo de que nosotros mejoremos un proyecto que nos presentan, yo no parto de la base de que existan malas voluntades.

Si es cierto, que nosotros ya aprobamos la proposición hecha por el Sr. Ponente, pero quisiera, Sr, Ponente, con todo el respeto, que analizáramos el artículo 315 de la Constitución, porque nosotros no hemos aprobado todavía el proyecto, y se puede presentar otra proposición, en el sentido de que lo exceptuemos el artículo 315.

Entonces le ruego Sr Presidente, con todo respeto, nos dé un minutico, para que analicemos el 315, si cabe o no cabe y si cabe lo dejamos, que ya está aprobado y si no, colocáramos a consideración, sacarlo de esta proposición, inicialmente aprobada Sr Presidente.

Entonces le rogamos un minutico.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRDESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Declaramos 5 minutos, un receso, para que se reúnan los abogados de la corporación, para que continuemos con este debate.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

El abogado de la ponencia que realizo en su momento el Honorable Concejal CAMILO, y que quedo en el acta, de que la negociación con los sindicatos, había sido por acuerdo, entonces yo voy a solicitar que se lea el comunicado a la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 52 de 140

corporación, que enviaron los sindicatos, para que quede en el acta, entonces por favor le solicito, Sr. Presidente que se lea el comunicado, enviado al concejo de los sindicatos que estuvieron en dicha negociación.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Usted tiene la razón, vamos a continuar con el proyecto y ahora en comunicaciones, estaremos leyendo, el acto, porque es un comunicado que nos envía el sindicato.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HENNEDEZ GIRALDO

No. No, pero la idea es que quede en el acta, Presidente

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

No. Es que queda en el acta del día de hoy, Sr. Concejal. Es que.....

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Pero no como un comunicado. Es que....Presidente, espere yo le hago una claridad, lo que pasa es que fue un tema de discusión dentro del proyecto, y que quedó en el acta, entonces eso nos daría más claridad. La idea es que quede en el acta, o lo leemos en comunicaciones, pero me parece que es un tema de discusión y me parece que se debe leer

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

JUAN CAMILO CALLEJAS, me pidió la palabra?

Bien pueda que es el ponente JUAN CAMILO tiene la palabra

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 53 de 140

Bueno, frente al tema del comunicado, si no veo ningún problema si lo leemos antes o después de la votación.

Lo que yo quiero es dejar claro, si ese comunicado representa a los 4 sindicatos de hoy, a bueno. Entonces no es un comunicado de los 4 sindicatos, es decir de todas las partes.

Entonces quisiera dejar claridad sobre eso.

Gracias Sr. Presidente

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal CESAR BLADIMIR SIERRA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias Presidente.

Sea uno o sean los 4. Yo estoy de acuerdo con el Honorable Concejal LUIS CARLOS en que se lea y quede como partes del proyecto, por lo que el mismo manifestó, en el Debate de la Comisión de Económicas.

Curemos en salud, que y queden oficialmente la información de los sindicatos, de ese sindicato, que está dando una información oficial y queda bajo la responsabilidad suya, como ponente, lo que usted manifestó, en económicas, de que usted manifestó que hablo con algunos representantes de los sindicatos, pero le doy claridad, eso no eso no es oficial, mañana o pasado mañana, uno de ellos pueden desmentirlo.

Entonces, dado porque yo también ya viví una experiencia con los sindicatos, donde una cosa es lo que uno habla y hace aquí, inclusive inventando cosas para bien de ellos y ellos toman otras decisiones

En ese orden de ideas, Sr. Presidente, yo acompaño la idea del Concejal LUIS CARLOS que por lo menos con ese quede claro como parte del proyecto.

Gracias Sr. Presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 54 de 140

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien.

Vea le hago la claridad, no había visto aquí tengo el comunicado, yo no lo había visto, simplemente me dijeron llegó un comunicado del Sindicato y aquí están firmando los cuatro Sindicatos, aquí está, lo tengo a la mano, no lo había visto por eso le digo me lo acabó de entregar el Secretario.

No tenemos ningún problema en leerlo, normalmente estos comunicados los lee uno en comunicaciones, pero para que ustedes quieren que haya claridad y no haya problema.

Señor Secretario por favor sírvase leer el comunicado de los cuatro sindicatos,

Bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Corporados vea lo importante es que nosotros también nos blindemos, en qué sentido, nosotros como Junta Directiva estamos aprobando un proyecto que es el aumento salarial de los empleados y hoy estamos sometidos a un proyecto que nos envía la Administración a nosotros, cierto.

Hubo una negociación de parte y parte y estuvieron en un tiempo trabajando en este aspecto y de verdad que ya leyendo el comunicado vamos a analizar que nosotros hoy nos vamos a ajustar a una petición que nos está dando la Administración directamente, no es una decisión de parte de nosotros.

Nosotros podríamos entonces discutir acá aumentemos el 7, el 8, tal cosa, no, la administración nos envía ese proyecto y como tal nosotros nos vamos a ajustar a la solicitud que nos hace la administración a la Junta Directiva, porque queda después en el ámbito que es que no, que hubo acuerdo, ah vea y el concejo entonces aprobó el acuerdo.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 55 de 140

No nosotros estamos sometiéndonos hoy a una solicitud que nos envió la Administración a la Corporación. Me parece que es importante que nos blindemos en ese sentido, con los argumentos financieros, ese es simplemente mi solicitud para que estemos también la Corporación tranquila en ese sentido con las personas que están esperando la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Si Sr. Presidente,

Como lo decía mi compañero LUIS CARLOS, nosotros debemos actuar bajo la oficialidad, y yo creo que este comunicado es algo oficial, lo que yo hice fue simplemente indagar y tener conversaciones con parte de los Sindicatos, no con todo, por eso les dije si era de parte de los cuatro.

En el pasado debate argumentamos frente a los que yo sobretodo en el sector del tránsito y si necesitan un comunicado oficial yo lo hago, en el sector del tránsito hablé con algunos sindicalistas y estos sindicalistas me decían que habían concertado el IPC, la tasa del IPC, el 6.77 y que lo que se quedó en el aire y no se pudo concretar fue el aumento de ese 1% de más que otorgaban a los funcionarios de nivel nacional y ellos lo que pretendían era que ese 1% si no se concertaba en esta negociación.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 56 de 140

Como lo dije también en ese debate, si vemos proyectos de acuerdos anteriores casi siempre el aumento salarial se hace para los cuatro años, este nada más es sobre este año, entonces lo que ellos pretendían era que ese 1% si bien no se lo veían reflejado en este, que se comprometiera la Administración aumentarle independiente de la tasa al año siguiente en el próximo proyecto de acuerdo, eso fue lo que quedó en el aire y sobre eso no hubo concertación.

Pero frente a lo que a mí me expresaron que hubo concertación fue a la tasa actual, o sea vigencias futuras no, uno no puede pactar y eso fue lo que más o menos el argumento en lo que se basó y en las sentencias y en el Decreto 225 que es el que regula el Ente Territorial, no el 229.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Y quiero dejar esa claridad también si necesitan un comunicado oficial, como lo dice mi compañero BLADIMIR que también habla sobre la legalidad y todo esto, también lo hacemos llegar sobre las personas que nos indicaron esto.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Señor Secretario

Démosle lectura al comunicado que envían los diferentes Sindicatos de la Administración Municipal.

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS MARIAO ZPATA (E)

Bueno, esto tiene varios logos...

Recibido el 22 de junio de 2016
Radicado 00000189 9:55 am

Bello, 21 de junio de 2016



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 57 de 140

Señores
Concejo Municipal de Bello

Asunto Inconformidad

Honorables Concejales

Es de su conocimiento que por aproximadamente dos meses, la Administración Municipal se reunió con las organizaciones sindicales, adscritas al bloque sindical con el fin de negociar el pliego de peticiones presentado por ellas, a pesar de que hubo importantísimos acuerdos, el punto del incremento salarial fue la piedra en el zapato, pues contrariamente a los siguientes esfuerzos, iniciativas y relatorías de las organizaciones sindicales sobre la no desmejora de los derechos sociales de los trabajadores y el derecho de progresividad y no regresividad de los derechos laborales consagrados en nuestra carta magna de que además les entregaron soportes jurisprudenciales y el acuerdo nacional para los empleados públicos donde se negoció un incremento para esto del IPC más un punto para la vigencia 2016 y que por otro lado se entregaron documentos expedidos por la misma Administración Municipal como fueron:

1 La exposición de motivos del proyecto de acuerdos 024 del 2015, por medio del cual se establece el presupuesto del municipio de Bello para la vigencia 2016 que en su numeral 2.5 sobre el marco fiscal de mediano plazo trata sobre el indicador 617 del 2.000 y en el cual hacen énfasis en que los gastos de funcionamiento del municipio tan solo alcanzan el 44% de sus ingresos corrientes de libre destinación.

2 Los diferentes documentos expedidos en la Contraloría Municipal a la comunidad Bellanita donde de manera rimbombante establecieron que la Alcaldía de Bello está en superávit fiscal.

3 Que adicionalmente el Departamento Nacional de Planeación ha fortificado la excelente gestión de la Administración Municipal de Bello, colocando a este municipio como el segundo municipio más importante del Departamento de Antioquia e incluyéndolo dentro de las veinte ciudades intermedias más importantes del país, a pesar de todo ello no ha habido forma de que la Administración Municipal accediera a establecer un incremento real del salario de los empleados del Municipio por ser de su limitada preponer y establecer un ajuste del salario al IPC, lo cual no es pertinente de ninguna negociación por la ley y por la jurisprudencia eso es lo mínimo que se permite como ajuste para los



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 58 de 140

trabajadores colombianos con el fin de que no pierdan el poder adquisitivo de su salario y que decir de los sentimientos de decepción y desmotivación por parte de no solo los asociados a nuestras organizaciones sindicales sino como cosa rara de la gran mayoría de quienes no son afiliados a ellas al ver que en más de 20 años es la primer vez que no hubo incremento salarial, solo un simple ajuste al salario, situación que no se compadece con los incrementos obtenidos por los empleados de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra, donde el mínimo incremento fuera establecido por lo negociado con el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales en el IPC 6.77 más un punto.

Atentamente.

Bloque Sindical
Adriana María Mesa Restrepo
Presidenta Sintra Estatales
Subdirectiva Bello

Walter Galeano González
Presidente Asemide

Juan Carlos Patiño
Presidente Albet
Subdirectiva Bello

Nora Villa Rodríguez
Presidenta Adea
Subdirectiva Bello

Copia oficina jurídica Gobernación de Antioquia

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMNEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JOSE MANUEL OQUENDO GIRALDO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MANUEL OQUENDO GIRALDO

Presidente,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 59 de 140

El comunicado mire lo importante que era haber hecho el aporte de ese comunicado antes de la construcción final del acuerdo, porque lo que eso quiere decir es que no hay acuerdo entre las partes, simplemente la decisión que toma la Administración en cumplir, entonces no podemos poner nada de lo que signifique que es según acuerdo entre las partes, no se puede colocar en el proyecto final en lo que vamos a votar enseguida en esas herramientas. Esa lectura debió haber sido aportada para la construcción del encabezamiento o el título del acuerdo.

Entonces ahí lo que hay que hacer prácticamente dejarlo de lado y como venía el proceso normal que teníamos a la hora de llegar a votar, para no incurrir en alguna ilegalidad o intromisión en lo que tiene que ver con la posición de la Administración

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien,

El Honorable Concejal CAMILO y el ponente se acercó a una o dos organizaciones sindicales y no hubo ningún problema hicimos el acuerdo con el IPC quedamos pendientes de un punto para el próximo año, está ahí pendiente.

Bien pueda JUAN CAMILO CALLEJAS

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Muchas gracias,

Vea yo considero pues que el debate se puede dar, es más, se pueden invitar pero ya después de adoptar esto, frente a todo, aquí lo articulado, el preámbulo y todo en ningún momento se habla de que se pactaron en la normatividad y en la legislatura, en ningún momento se habla de que debe de haber acuerdo entre las partes, no, estamos es cumpliendo una, eso es de cumplimiento de ley, cierto, eso es lo primero.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 60 de 140

Lo segundo es, en ese comunicado hablan de que nos vamos a supeditar a todo el tema del Valle de Aburra o el Área Metropolitana, si ustedes ven, se los voy a comentar porque yo lo analice, en todo el Valle de Aburra o en el Área Metropolitana el incremento salarial fue el IPC, excepto en Medellín, que pasó en Medellín, en Medellín adoptaron el 1% de más, pero eso es por voluntad del Alcalde o de la Administración y solvencia financiera, ahora que pasó, ellos estaban, eso según el decreto 229.

Según el decreto 225 habían dos cargos en Medellín que superaban la tabla o los topes establecidos del 225, que hicieron, a esa gente no se le aumentó el 7.77 sino que se les garantizó el IPC; pero casi absolutamente todo lo pueden ver por los acuerdos, casi todo el Área Metropolitana se sometió o se súper-editó al tema del aumento de la tasa porcentual del IPC, o sea, en el comunicado de pronto falta algo de veracidad, casi el único fue Medellín.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Con el uso de la palabra JUAN DAVID MUÑOZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE COCNEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

Gracias Presidente.

Buenos días para todos y todas.

Yo también creí que se había llegado a un acuerdo, algunas personas del sindicato plantean otra propuesta, no es la propuesta oficial del sindicato, es importante mencionarla también porque tiene que ver con lo que se planteó en la Alcaldía de Medellín estuvieron pendientes tanto de la inflación como de no superar los techos por cargo y la propuesta que presentan algunos integrantes del sindicato va discriminada por cargos.

Comprendiendo que en Bello por ejemplo, los grados de asistencia y técnicos están cercanos a superar el techo, el tope, entonces en esa medida esos grados, esos cargos no se les podrían hacer un aumento superior al IPC; pero hay cargos que están muy por debajo de ese tope, sobre todo los profesionales.

Entonces lo que se plantea es, pues yo no sé si podrá hacerse desde el recinto la propuesta y si hay disposición, pero diferenciados, el aumento, entonces ahí



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 61 de 140

tendríamos unos grados a los que se les aumentaría 6.77, pero habrían otros a los que se les tendría que aumentar mínimamente 2 puntos por encima que serían solamente los grados 01 y 02 del nivel profesional y allí estaríamos cobijados por la ley.

No sé qué les parece esa iniciativa compañeros.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESDEITE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien.

Honorable Concejal, con el uso de la palabra y ya vamos dándole el punto final, porque yo creo que ya es suficiente.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS y luego CESAR BLADIMIR SIERRA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Muchas gracias Presidente.

Lo que dice JUAN DAVID tiene toda la lógica del mundo, pero una cosa es que se pretende y otra es la realidad financiera, si vemos el jurídico de nuestra corporación y yo también lo pedí, un certificado de que no fuéramos a entrar a dañar las finanzas del Municipio.

Entonces aquí vemos que se proyectó el aumento salarial al 6%, cierto y ese 0.77 lo mismo que se hizo aquí en el Concejo, ese 0.77 lo deben de asumir un gasto presupuestal, que no estaba referenciado desde la vigencia pasada, entonces eso debe incrementar y deben de hacer un esfuerzo para poder suplir esos doscientos y punta de millones de pesos, para poder cumplirle el aumento del IPC.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 62 de 140

Ahora hay otra cosa, yo en las sentencias hablé de la ponderación de los derechos, cierto, entonces está garantizar la movilidad del salario, aquí se está garantizando y lo otro es garantizar el trabajo.

Está por encima garantizar el trabajo a la movilidad. Nosotros podemos aumentar como lo dice el compañero pero en llegado momento nos tenemos que someter a una reestructuración, porque entramos en déficit fiscal y ya no estaríamos garantizando el trabajo, ah no vea, usted que quiere el trabajo o la movilidad, entonces en esa ponderación de derechos es donde uno se debe sujetar más o menos sujetar y donde las sentencias de la corte suprema son vinculantes y nos hablan netamente del IPC, por eso yo considero que todo esto está enmarcado a darle un cumplimiento de norma, de ley, no se le están vulnerando los derechos a absolutamente nadie, no estamos por encima de los techos, tampoco estamos vulnerando el código laboral del trabajo, por eso considero que el proyecto de acuerdo tiene toda la viabilidad.

Muchas gracias Sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN DAVID MUNOZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

Yo considero que se ha debido invitar a los representantes del sindicato que plantearon el tema, porque tienen propuestas de índole económico, ellos hicieron y todos sabemos el ejercicio de analizar el presupuesto y tienen muchas claridades de donde pueden salir los recursos para esa propuesta diferencial, incluso solo por

mencionar uno se habla del rubro de sentencias y conciliaciones que no siempre se utilizan en su totalidad y que están por el orden de los cuatro mil quinientos millones para un posible traslado presupuestal que se apruebe para suplir eso y otras propuestas de índole económico que hacen viable, porque además la propuesta que presentan es muy coherente con la realidad fiscal del Municipio, la diferenciada, entonces eso sería clave, porque no se correría el riesgo si se aumenta a esos grados que menciono, no se pone el riesgo el derecho al trabajo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 63 de 140

ni caerán en una crisis porque igual la mayoría de los funcionarios no están en ese grado.

Entonces no se correría ese riesgo.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Yo creo honorable concejal y honorables concejales que ya para este año y ya como está el proyecto de acuerdo lo vamos a aprobar y eso nos queda y les queda e experiencia a los sindicatos para el próximo año que hagan las negociaciones y cuando estén en negociación con la administración le hagan saber de dónde pueden hacer sus movimientos presupuestales para los ajustes que hagan falta diferente a los impuestos por la ley.

Entonces ya leído y el debate muy bueno y amplio, gracias por la participación a todos los concejales vamos a votar,
Contestar honorables concejales y en consideración las herramientas con la modificación hecha por el ponente y aprobada las herramientas del Proyecto de Acuerdo 012 del 2016 votación nominal y pública honorables concejales contestar si o no.

Bien pueda Sr Secretario

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

CESAR AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

YULLYE LORENA GONZALES OSPINA SI

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL SI

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO SI

ELVER LEON PATIÑO SERNA SI



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 64 de 140

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	SI
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	SI

Le informo sr. Presidente que de los 19 concejales, 17 han votado por el Sí a las herramientas y las modificaciones, 1 concejal no se encuentra en el recinto y 1 voto negativo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En consideración título preámbulo de articulado 012 del 2016 votación nominal y pública honorables concejales contestar si o no.

CESAR AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 65 de 140

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
YULLYE LORENA GONZALES OSPINA	SI
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELVER LEON PATIÑO SERNA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	SI
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	SI

Le informo sr. Presidente que de los 19 concejales, 17 han votado por el Sí, no se encuentra 1 concejal en el recinto y 1 concejal ha votado negativo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 66 de 140

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, un agradecimiento muy especial al ponente JUAN CAMILO CALLEJAS por este proyecto de acuerdos, a los compañeros de asuntos económicos, a los otros 18 concejales, al compañero JUAN DAVID por su participación totalmente respetuosa y valida su intervención.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SR, SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

4. PUNTO

COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa:

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

No Sr. Presidente

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Continuemos con el orden de día.

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

5 PUNTO

PROPOSICIONES



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 67 de 140

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

TIENE LA PALABRA EN PROPOSICIONES NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALES

Muchas gracias sr. Presidente

Honorables compañeros si me acompañan en la proposición de sesionar mañana a las 10 de la mañana, mil gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En consideración, la propuesta hecha por el Honorable Concejal NICOLAS GILBERTO MARTINEZ de sesionar mañana 10 de la mañana se abre la discusión o queda cerrada honorables concejales.

TIENE LA PALABRA EL SR, SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

Aprobada Sr Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Continuemos con el orden del día Sr. Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

6 PUNTO

ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 68 de 140

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ

TIENE LA PALABRA EN ASUNTOS VARIOS EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

Compañeros para ver si el Concejo se suma, ya arrancó la campaña nacional por la paz, por la implementación y el ejercicio de pedagogía, el 15 de julio se va hacer en Medellín una movilización de la región noroccidente, viene la gente de Córdoba, de Chocó, del Eje Cafetero se va hacer una movilización en respaldo a los acuerdos de paz, sería muy simbólico que el Concejo de Bello participe como Concejo y que lleve una delegación a esta movilización que se va hacer en Medellín.

Entonces ahí queda la invitación abierta compañeros, gracias.

Hay una plataforma que se está construyendo forjadores y forjadoras de paz en la que participan todo tipo de expresiones sociales y políticas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

No hay ningún problema honorable concejal JUAN DAVID MUÑOZ, de todas maneras estaremos mirando la parte legal que podamos participar como Concejo o podemos participar los concejales individual e independientemente, igualmente ya me había acercado con usted y tiene una tarea que hagamos en el Concejo algo que tenga que ver con la paz o el post conflicto.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal CESAR BLADIMIR SIERRA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Gracias Presidente.

En el mismo sentido ratificándole mi acompañamiento al tema del honorable concejal JUAN DAVID, creo que en lo personal la historia de Colombia se partió en dos y me siento orgulloso, feliz, creo que este es el principio de lograr esa



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 69 de 140

ilusión de que mis hijos, mis nietos, las próximas generaciones no vivan lo que yo he vivido en mis 25 años de vida.

Entonces créame que la satisfacción absoluta y el acompañamiento; yo no sé si como corporación pero lo que si podemos hacer es como bancadas y como bancadas podemos cada uno en representación de nuestros partidos el acompañamiento a la unidad nacional y hacer parte de todo este proceso de esta marcha generaríamos un impacto excelente, en Bello quedaría en la historia la unificación de todos los partidos en torno a un tema tan interesante, inclusive de alguna forma también no solo eso, sino sacar un comunicado donde todos lo firmemos, obviamente como bancada y eso ratificaría mucho más, pero no solo hacer el tema desde la plataforma y atender la convocatoria en Medellín sino que yo pienso que de una u otra forma, no sé los horarios pero cuadrarlos para que sea un tema que genere un impacto en Bello y créame honorable concejal que yo BLADIMIR SIERRA del Partido Conservador marchando, caminando a su lado desde Bello por este tema va a generar un impacto, porque es ahora donde tenemos que generar la conciencia en todos nuestros copartidarios y amigos de que ese es el principio de acompañar el plebiscito, sino sacamos adelante ese plebiscito es verdad lo que el Presidente de la República dijo malinterpretado por otros que fue una amenaza, no, es verdad si eso no pasa, y esto se cae, con toda seguridad que volvemos a una guerra urbana

Mucho peor de la que hemos vivido por un solo motivo, durante cincuenta y pico de años la guerrilla de las FARC de alguna forma ha estado en las zonas rurales y la zona rural en cabeza de nuestros campesinos han puesto la sangre de esta guerra y los muertos y que tristeza que ahora somos los ciudadanos de la zona urbana que no hemos padecido ni puesto tanta sangre que estamos en la inconsciencia de decidir por ellos, tiene totalmente la lógica que si esto no sale adelante las FARC tranquilamente pueden pensar, ahh es que durante cincuenta y dos años los muertos que ha puesto lo rural no ha generado impacto venga hagámoslo en lo urbano y hacer la guerra urbana es inclusive mucho más fácil y barata y a eso créame que yo no quiero llegar; yo no quiero volver a pasar lo que se pasó en su momento cuando hubo una complicación finalizando la década de los 80' principio de los 90' con lo que todos sabemos del cartel de Medellín, donde todos estábamos expuestos a cualquier momento caer por un acto de terrorismo y eso no es una amenaza, eso es la realidad, lo que pasa es, a mí me partía el alma y me generaba una angustia gigante cuando viendo las noticias el día que el Centro Democrático en cabeza de Dr. Uribe estaba en la Plaza Botero recogiendo dizque firmas para su resistencia, me partía el alma cuando entrevistaron a un



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 70 de 140

señor que había acabado de firmar y le preguntaban que porque estaba firmando y lo que expresó fue no pues es que esa paz esta como muy enredada yo mejor firmo; pero porque le insistía el periodista no sabía ni porque estaba firmando.

Hay que entrar a nosotros los ciudadanos Bellanitas y Colombianos, nosotros como representantes de ellos ha generales unos escenarios para que tengan la conciencia y el escenario claro de lo que está pasando en nuestro país, de lo que ha pasado y de lo que puede pasar, obviamente, soy demócrata y dentro de un ejercicio donde con argumentos el que no esté de acuerdo es totalmente respetable, yo pienso que desde la conciencia del colombiano que hemos vivido durante toda la vida en una guerra, pues es muy difícil no entender que la paz es la mejor opción.

Una paz imperfecta puede que sí, pero yo la prefiero y no una guerra perfecta.

Gracias Sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ

Gracia sr. Presidente.

Yo les ruego el favor a los concejales que el comunicado no sea en pleno del concejo, porque no todos los concejales estamos de acuerdo con los planteamientos que se han hecho.

Yo particularmente tengo bastante diferencia en los planteamientos que hacen ustedes y que han hecho algunas personas en Colombia en relación a la paz, no soy Uribista, para nada pero no he estado de acuerdo como se ha hecho el proceso mal llamado de paz, porque la paz está conformada cuando se logra de que se hayan llegado a acuerdos con los diferentes actores de conflicto en Colombia y los actores del conflicto en Colombia son muchos, no solamente las



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 71 de 140

FARC, sino además de ellos el ELN, hay reductos del EPL, existen las BACRIM, que no son otra cosa sino exactamente lo que es el Paramilitarismo, existe las oficinas en diferentes sectores, existe lo que es las bandas delincuenciales y todo eso, habrá paz en un sector cuando se logre los acuerdos con todos y cada uno de los actores en conflicto, no puede haber un ciudadano en Colombia que no quiera la paz, no lo hay, con toda certeza todos queremos la paz.

Yo difiero mucho del que el arreglo que le dan a las FARC se llame paz. Yo estoy muy de acuerdo de que se hable de que se acordó con un sector beligerante en Colombia, en ese orden de ideas yo tengo mis diferencias, yo respeto cualquiera de los conceptos que tienen los honorables concejales, pero yo si le ruego el favor que el comunicado no sea general dentro del concejo, porque yo no sé si los demás habrá más concejales que no estén de acuerdo, pero yo particularmente no los acompañaría en este comunicado, porque tengo un concepto totalmente diferente a lo que se plantea en relación a un acuerdo que se hace con un sector beligerante de la Nación que no conlleva directamente a la paz, lleva tal vez a mermar en un porcentaje interesante la violencia y eso tiene su aporte importante y su beneficio para todos nosotros, pero eso no representa la paz.

En mi concepto que no lo planteo aquí para discusión alguna, porque es muy personal y lo único que mi intervención va encaminada a pedirles el favor de que el comunicado no sea totalmente del concejo, sino que cada cual en forma particular lo haga de acuerdo a sus principios y su forma de pensar.

Muchas gracias, muy amables.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal BASILISO MOSQUERA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA

Gracias sr. Presidente.

Nuevamente un saludo para usted, la mesa y todos los corporados.

Este es un tema que hay que trabajarlo y profundizarlo mucho más, el tema que se viene dando a nivel nacional sobre las posibles negociaciones con los grupos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 72 de 140

armados FARC, ELN, BACRIM y todos; yo en el periodo anterior hice una solicitud al honorable concejo municipal que se le enviara un comunicado al sr. Presidente de la República, donde los concejales de Bello apoyábamos ese proceso que adelantaba, eso no fue posible por lo mismo que dice el compañero NICOLAS.

A ver, yo que soy uno de los afectados directamente de las FARC, no sé si les he contado, yo viví unos atentados que me hizo las FARC y verdaderamente yo aplaudo lo que el Presidente de la República hasta el momento ha conseguido y ha logrado para los Colombianos.

Yo decía en una época uno no se podía morir sin ir al festival vallenato, ya fui al festival vallenato y tengo otro anhelo es de ir al pueblo donde nací y verdaderamente no he podido lograr eso, sin embargo me queda ese remordimiento después de cincuenta años de edad, después de haber vivido mucho tiempo allá por el motivo de la guerra en Colombia, yo anhelo ir un 31 de diciembre a pasarlo con mi familia, con mis amigos y con mi gente y realmente ese anhelo no lo he podido cumplir por el motivo de la paz, el motivo de la guerra en Colombia, yo estoy dispuesto a salir a las calles de Bello, a las calles del país a plebiscitar el proceso de paz y a trabajar por el plebiscito.

Vea muchachos ustedes no han vivido lo que se vive en el campo, el campesino como vive asustado, atemorizado, nosotros los campesinos vivimos muy mal con la guerra, mire les digo en mi pueblo la loma Bojayá han llegado unos señores, nadie sabe quiénes son, dízque desplazados, quienes serán esos tipos: guerrilleros de las FARC, como hace uno para llegar allá con todo el amor que uno le tiene a su, a su pueblo, a su familia, a la gente y uno 15 o 20 años sin poderlos ver por el problema del conflicto, hay una posibilidad NICOLAS de que se ha iniciado un proceso con las FARC y yo estoy seguro que los otros actores armados si se firma este acuerdo de paz con las FARC los otros actores armados de Colombia se van a someter, no les queda ningún otro camino estoy seguro que y si no se van a combatir NICOLAS, pero verdaderamente nosotros.

Yo si hago esa sugerencia, nosotros como la representación política del Municipio de Bello, aquí está la representación política más importante de una municipalidad que son los concejales, que son los que mueven los votos.

Muchachos yo pienso y les hago la sugerencia debemos de jalarle y ayudarle al plebiscito, no al Presidente Santos, ayudarle a todos los Colombianos para que podamos vivir nosotros todos en paz, mire cuando yo estaba en nuestra tierra eso



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 73 de 140

daba honor y orgullo vivir allá, hoy no se puede; entonces miremos qué posibilidades hay nosotros hacia el futuro, los hijos de nosotros, particularmente y en su mayoría nos ha afectado el tema de la guerra en Colombia y el tema en Bello; ustedes sabían que a mí me mataron un hijo, saben lo juicioso, en Bello.

Entonces nosotros tenemos que jalarle a eso y verdaderamente yo los invito y les hago esa invitación muchachos a que nosotros le jalemos al proceso de paz, es complicado, es difícil, pero mire que hemos alcanzado algunas cosas, quien creyera que el Presidente Santos que le ha dado duro, le dio duro a las FARC, las FARC fuera tan en disponibilidad de conversar y someterse a unos procesos y unos acuerdos, nosotros no entendemos bien cómo es ese tema, pero mire como las personalidades del mundo estaban en ese encuentro, o sea yo creo que el proceso de paz va por muy buen camino y mucha seriedad, yo los invito a que nosotros salgamos cada uno que tiene sus amigos políticos, que tiene su grupo político hablemos con nuestros amigos y nosotros le jalemos al proceso de paz, porque es que nosotros también estamos disponibles, nosotros somos unas personas vulnerables, nosotros cualquier decisión que tomemos política que a la gente no le guste en la ciudad somos perseguidos, los pobres concejales en el campo, el campesinado, mire a nosotros nos conviene como actores políticos de la sociedad que representamos una sociedad nos convienen esos procesos de paz, y hoy más que nunca yo si les hago el llamado de que miremos a ver como respaldamos y ojalá y lo más bonito sería hacerlo en bloque, es posible no por nosotros, por las nuevas generaciones de nuestro país.

Muchísimas gracias Sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Gracias Presidente.

Yo creo que hay que partir de varias cosas y la primera es que como lo dice el Dr. Nicolás esto es una paz incompleta y también lo dijo el Dr. Bladimir pero es el principio de algo, es un acto simbólico y aquí básicamente hay que discriminar dos cosas: uno es la delincuencia común, las BACRIM y otra es la insurgencia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 74 de 140

Cuál es la diferencia entre ambos: la insurgencia está en contra del Estado, ataca al Estado y sus políticas y su constitución y sus leyes; la delincuencia común lo único que hace es corroer el Estado pero no lo ataca, o sea, un bandido no está en contra del Presidente, de su política de sus impuestos, un bandido lo máximo que hace es darle a un policía plata para que lo deje pasar, o sea, lo corroe, mas no lo ataca. Esto es un acto simbólico muy bonito, muy desgastante que le costó mucho sacrificio al Presidente en su popularidad, que ha bajado demasiado y que no deja de ser simplemente un acto.

Nosotros tenemos que sujetarnos es a los hechos de paz y a lo menos yo considero de que este acto es el principio de algo y que de pronto podemos creer en que puede haber una paz; ahora esto no deja de ser como lo dije simplemente un acto, un sofisma puede ser o una realidad, a lo que tenemos que someternos nosotros es a que veamos realmente los hechos de paz, pero créanme que los primeros que tenemos que empezar a construir los hechos de paz somos nosotros, cierto, no esperar los demás, a mí me embargan muchas dudas y entiendo la posición del Dr. NICOLAS, es más hasta la comparto porque yo voy a votar un plebiscito donde a usted le van a hacer una pregunta y le van a decir usted quiere la paz, quien va decir que no, pero venga usted porque va dejar las armas, ahh es que a mí me dijeron que me van a dar este terreno allí, que me van a garantizar no sé cuántas curules, bueno es que tras de la de dejación de las armas hay una concertación y una conciliación, no la han mostrado, que no, quien de ustedes saben, todos sabemos que ya se firmaron los cinco puntos de la mesa, pero quien de ustedes sabe cuál fue la concertación de cada uno de los puntos, ninguno.

Porque yo voy a hablar de políticas agrarias con alguien que ha desangrado el campo y que ha constreñido y que no ha dejado potencializar la economía del campo, pero bueno, creámosle, vamos a hacer la paz pero quien conoce lo pactado, nadie, entonces yo considero que someternos, yo creo en la paz y creo que este acto es bueno, es más, voy a salir a marchar si me toca, pero creo que ya yéndonos porque ya el Dr. Bladimir se fue un poquito más lejos, yéndonos al plebiscito yo no firmo sin saber que se concilió, además aquí viene Diego dando la vuelta firme aquí y que voy a firmar, porque voy a firmar y es a eso a que yo invito a ustedes y al Gobierno Nacional, si todos queremos la paz pero en la consecución de ella no hay afán y no nos vamos a dejar meter micos, entonces créame que yo también lo acompaño pero ya en el tema democrático y por eso es que somos un estado social de derecho, en el tema democrático ya en el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 75 de 140

plebiscito si me resguardo, si el mecanismo es apoyar la paz es que todos queremos la paz.

Eso es lo que tenía no sé si alguien va hablar más de otro tema pero quiero dejar algo en la mesa y es esa misma violencia que a hoy están viviendo nuestros funcionarios públicos, yo no sé cuántos de ustedes se dieron cuenta que esta semana dos jóvenes atacaron a un guarda de tránsito por hacer cumplir las leyes, las normas y aquí todo el mundo nos da garrote y varilla porque en Bello no usamos casco, nos tragamos los semáforos y cuando la hacemos cumplir vea lo que hacemos, veinte días de incapacidad por un hecho de intolerancia, por estar infringiendo la norma y frente a todos esos siempre ha habido pues al menos yo no se me disculpo si ya habían hablado del tema, pero siempre ha habido un silencio abrumador y yo creo que es hora de que respaldemos muchas veces no hemos respaldado la función , es más nosotros estamos aquí para ser críticos de esa función y hacer control de esa función pero también muchas veces tenemos que respaldar y exaltar la función de nuestros servidores.

También quiero dejar eso claro es importante señor Presidente que desde la mesa directiva se le dé un respaldo a este agente de tránsito que en el cumplimiento de su deber fue atropellado y que casi le cuesta la vida por estar haciendo cumplir la ley como nosotros la hacemos cumplir acá.

Muchas gracia sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Carmen Ligia la Comunicadora, por favor atenta que me parece muy importante la sugerencia que hace el compañero Juan Camilo Callejas, que le demos mediante una carta un voto de respaldo a este guarda que fue agredido por unas personas, él estaba haciendo cumpliendo la ley.

Transcurridas más de dos horas de sesión pongo en consideración la sesión permanente, abro la discusión, anuncio que queda cerrada por favor honorables concejales.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 76 de 140

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

Ha sido aprobada Sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

Primero gracias por quedarse, yo sé que todos tenemos cosas que hacer hoy y que el tema haya hecho que nos quedemos es significativo, hay varias cosas que quisiera mencionar de lo que se plantea, lo primero es que se respeta las posiciones y si no es posible sacar ni comunicado ni ningún otro tipo de acta de la corporación no hay problema, lo que si es que habrá que precisar algunas cosas; uno es que la paz es como concepto es una abstracción: usted nunca va a identificar la paz materialmente, no es posible porque la sociedad al ser tan dinámica y tener diversas agrupaciones y diversas formas de expresión se van a presentar conflictos de diferente tipo y si usted tiene un concepto digamos dogmático de la paz al evidenciar esos conflictos siempre va decir que hay ausencia de paz, pero más allá de esos si se quiere filosóficos sobre lo que puede ser o no la paz hay una situación material y es un conflicto que por más de cincuenta y dos años y digo más porque es que por lo menos en el último tiempo es desde el 48 del asesinato de Gaitán que inicia este fuerte conflicto con las FARC y ELN que es un conflicto que ha dejado toda cantidad de muertos, desplazamientos, despojos, etc.

No solo porque estén estos actores y el Gobierno sino porque al el conflicto profundizarse y extenderse, todo conflicto que se profundiza y extiende en el tiempo se degrada y acá estamos frente a un conflicto que sin decir que ha perdido su esencia política por la permanencia se ha degradado a prácticas que van en contra de los derechos humanos incluso del mismo derecho internacional humanitario que es quien cobija en conflicto armado interno, porque este conflicto está también bajo la lupa del derecho internacional humanitario quien incluso ha nombrado ese tipo de procesos como procesos de paz, entonces el asunto de la paz es simplemente la forma de nombrar obviamente la paz no es el silenciamiento de fusiles de unos actores como digo, la paz habrá que ponerle un



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 77 de 140

montón de adjetivos y aun así no la abarcaríamos conceptualmente, pero si van a pasar cosas y dentro de esas cosas que van a pasar, acá le acabo de regalar al compañero Gabriel esto, que es una de tantas cartillas pedagógicas que se ha sacado con los acuerdos que han sido públicos específicos y desarrollados ampliamente en la página del alto comisionado para la paz está y en muchas otras fuentes y está no solo lo acordado punto por punto en cada uno de los cinco sino el desarrollo y la explicación de cómo se van a dar, de cómo se dieron los debates, incluso de las salvedades que hay de un par de puntos que quedaron por ahí antes de acordar también quedaron por ahí

Anunciados y esos acuerdos más que debatir cómo llegan las FARC a la sociedad civil o qué tipo de beneficios tendrán o no, porque hay un montón de desinformaciones que dicen: no van a tener 1.800.000 mensual y no sé qué, entonces lo que hay están negociando es un salario; miren los acuerdos cada uno de ellos y van a ver que no son acuerdos que se hicieron para las FARC, justamente porque las razones de este conflicto son razones sociales, los acuerdos son de naturaleza social, miren el acuerdo de desarrollo agrario integral a ver si es un acuerdo que se hizo para las FARC, o miren el acuerdo de participación política a ver si es un acuerdo que se hizo para las FARC o de víctimas, incluso miren el acuerdo sobre cultivos de uso ilícito a ver si dentro de la lógica que se plantea de que las FARC no tienen una esencia política sino que son narcoterroristas si eses acuerdo de drogas de uso ilícito, de cultivo ilícito le favorece a las FARC.

Ese acuerdo lo que busca es acabar con el gran negocio del narcotráfico, ese acuerdo de uso ilícito que va tener implicaciones en gran parte del territorio nacional y que va cambiar la dinámica de muchos de nuestros campesinos, es decir, lo que se está debatiendo y que se ha acordado hasta el momento es un avance muy significativo en temas concretos para dar soluciones a los problemas profundos que tiene la sociedad colombiana y que son la raíz no solo de ese conflicto con las FARC y el ELN sino que son la raíz de la mayoría de los conflictos que se generan en el país, incluso desde la sociedad civil, dentro de los acuerdos hay puntos que donde se desarrollen como se espera que se desarrollen incluso disminuirían sustancialmente los paros y las movilizaciones que se están dando en términos de los campesinos, indígenas, etc.

Porque son acuerdos de país, acuerdos que van en clave de transformar una dinámica desigual que se ha perpetuado en el país desde la colonia y que a muchas personas les preocupa, unos por desinformación, otros porque hay



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 78 de 140

intereses económicos que se les van a ver afectados pues el 15% que concentra la tierra en este país no va a estar muy contento de que se vaya a hacer un fondo de tierras para que el campesinado trabaje su tierra por supuesto que no le van a favorecer al gran latifundista que se le frene en su campaña de extensión de tierra y de apropiación de tierras, por supuesto que a muchas personas que hoy están dentro de la representatividad política y tienen todo su aparataje para sostenerse ahí a perpetuidad no les va convenir la aperturas democráticas, porque sería darle entrada a otro tipo de pensamientos y de proyectos de país, no les va convenir; pero a la gran mayoría del pueblo colombiano como no le va convenir que se empiecen a dar soluciones sociales y no he hablado de lo que implicaría dejar de asesinarse, o sea no he mencionado lo que implicaría yo estuve hace unos meses

En su pueblo en Bojayá y en el Atrato en general y en el Urabá Antioqueño y en el Nordeste Antioqueño y en Barranca y en el Catatumbo, en las regiones donde el conflicto ha sido fuerte y las victimas están así y la zozobra es permanente y usted iba hace 3 años y va ahora, yo estuve hace muy pocos meses en Bojayá y había estado en el Atrato antes y es totalmente diferente el ánimo mismo de la gente, usted vio el documental que hicimos, la gente esperanzada, la gente con alegría y gente que es víctima de las FARC y que es víctima del ejército y que es víctima de los paramilitares juntos pensando si un proyecto de una nueva sociedad, yo creo que por más que digamos la paz debe tener estos x apellidos y estos otros esto es un momento histórico del que somos protagonistas y en el que puede escribirse una historia para la gente que va llegar luego de nosotros, para los hijos de ustedes y los nietos de ustedes y mis sobrinos, para todos llegará por lo menos una oportunidad de que el conflicto se dirima políticamente sin armas y esto es el punto inicial para que se retomen las conversaciones con el ELN, que se retomen conversaciones con lo que queda del EPL, que incluso se busquen soluciones con las autodefensas gaitanistas, es un inicio para tramitar los conflictos profundos que tiene esta sociedad por otras vías y yo creo que los políticos, la representatividad política sobre todo los demócratas no podemos ser ajenos a ello y no podemos pasar tampoco con aguas tibias, acá tenemos un gran peligro y es que como decía Camilo: la gente no conoce que se está acordando, la gente no conoce los acuerdos y es muy preocupante que no se conozcan, porque si no se conocen llega x persona a partir del fanatismo que genera y a partir de un enceguecimiento, incluso personal que tiene quien conozca la historia del conflicto de este país sabe cómo es el asunto personal que tiene esta persona con el conflicto y con tres palabras haga que miles de ciudadanos estén en contra del proceso sin saber por qué creyendo que el proceso de negociación es un proceso para que la guerrilla

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 79 de 140

se desmovilice perdiendo la naturaleza real de la negociación, entonces yo creo que con lo que se presenta con la negociación que se presenta hoy tenemos una tarea urgente como concejales y es mínimamente por tener algún criterio estudiar los acuerdos que sobre eso pues ahí estamos pensando si hacemos un evento acá que sea o Foro o más cultural pero que se socialice, yo si quieren les traigo de estas cartillas también y toda la información que se presente porque nosotros debemos manejar muy bien que es lo que se conversa para estar o no de acuerdo pero para informar también a la ciudadanía.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias Presidente.

Interesante el tema y ver algunas posiciones

Presidente en el día de hoy pero me parece que nosotros no podemos desligarnos del tema como corporación, Honorable Concejal Nicolás y me parece que el acompañamiento de todos es muy importante incluso si es necesario creería yo en el comunicado que hablábamos inicialmente, pues entonces diga que el proceso con las FARC, porque yo creo que aparte del momento histórico que hoy tenemos es importante también hacer entender a la gente que la que gana más es la democracia, porque no es lo mismo arreglar una cosa o un asunto a punta de balas que a punta de votos, que miraremos la capacidad que tienen después de salir a convencer a la gente a que voten por ellos, o sea me parece que la oportunidad sobre todo lo digo pues, porque NICOLAS se pronunció con el tema es que si hacemos un comunicado como concejo o como corporación y para que NICOLAS esté ahí y lo firme tengamos que decir que apoyamos y acompañamos el proceso con las FARC y que ojalá los otros actores de este problema y que ahí estén pues que lo coloquemos y no perdamos esta oportunidad, porque ahorita explicaba JUAN DAVID, algunas cosas que el que quiere investigar y buscar y leer



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 80 de 140

cuales fueron los acuerdos pactados encuentra literatura y encuentra los mismos acuerdos y muy particular que solo un grupo o una persona supiera que se está acordando y el resto no para descalificar el tema.

Entonces uno encuentra cosas como esta: hace 20 días las FARC era el grupo más poderoso, narcoterroristas, narcotraficantes y hoy ya no, hoy ya no importa; no es que solo seis mil, que los bienes, que vamos a hacer con las 5, 6, 20, 2.000 casas que tienen y no sé cuántos millones y estamos dejando al lado qué han hecho, el lado importante que es el efecto que han tenido como en lo de Bojayá, como en todos los sectores me parece que debíamos apuntarle más a eso, aparte votamos por un Presidente que se jugó su cabeza, la baja popularidad impresionante y arriesgó y también darle valor a la gente que negoció allá, ese señor Humberto de la Calle y algunos militares que también extrañamente unos en contra y otros a favor por alguna razón inclusive Presidente agradecerle hasta a Maduro, increíble pero Venezuela jugó un papel importante desde Chávez en este tema y Cuba con los problemas que tenga cada uno, porque yo si prefiero eso Presidente a seguir viendo los horrores que no me tocaron vivirlos en el Catatumbo ni en Bojayá pero los viví en París y los viví ahí y yo fui desplazado prácticamente cinco años de un evento que algunos no conocen, pero que muchos de acá si lo tienen que fue efecto directo de eso, un grupo persiguiendo al otro, los sacó de ahí y después entre ellos armaron otro grupo y también se sacaron entonces si nosotros hoy tenemos ocho mil, nueve mil o diez mil guerrilleros que se desmovilizaron, que eso puede atraer a los otros grupos que también sabemos que ya están digamos discretamente negociando: las BACRIM, el ELN, nosotros tenemos que salir a respaldar eso, es un mensaje que le tenemos que entregar a la gente, a los estudiantes, a los docentes, a nosotros también en la misma casa; porque claro usted se mata con el del segundo piso por el volumen de un equipo de sonido, hoy el código nuevo de Policía que lo debe de conocer más los abogados nos da una herramienta muy, muy brava que va ser un tema muy álgido en ese tema de los controles, no podemos perder esa oportunidad y hablando del tema del Plebiscito honorables corporados a ustedes les preguntan si o no a la paz y le vamos a hacer reparos, entonces cambiemos la pregunta: si o no a la guerra y ahí no preguntamos nada, de quien la hace, si es blanco, si es negro, si es, firme el como también es responsabilidad nuestra también, porque se la jugó el Presidente con esa maroma que hicieron tan brava de bajar el porcentaje para el Plebiscito: para garantizarlo; eso está claro, eso es político, pero usted ve al Polo, al Centro democrático que está aislado del tema, pero que ya hoy dicen que ellos propusieron el tema de las concentraciones en algunas regiones y uno dice entonces porque no aportamos más, que se vinculen



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 81 de 140

con sus diferencias, que aporten con sus diferencias, pero no podemos aislarnos de esto, sobre todo, porque en Antioquia ya hay 4 o 5 municipios.

Yo creo que somos los más adelantados en el tema hoy como más preparada la agenda esa de concentración no podemos alejarnos de este tema y yo creo que como corporación Nicolás su presencia es muy importante con la diferencia porque todos tenemos algunos reparos, pero hoy yo no me voy a poner a pensar cuánta plata va a devolver las FARC ni cuantas propiedades va devolver, sino lo que ya se logró, ni a donde van a parar los fusiles, es lo que eso puede significar de aquí en adelante; eso es como si nosotros no quisiéramos que Colombia quedara campeón.

Ya no está en la Copa América pero ojalá gane hoy y el técnico malo, regular, bueno pero que siga y respaldo absoluto, yo creo que es importante que nos apropiemos de este tema no podemos seguir llenos de huérfanos de la guerra, de viudas de la guerra, de desplazados de la guerra mire que hay hasta una campaña bien particular con el tema de la restitución de tierras, ya hay unos grupos que dicen que no a la restitución cuando la gente que hoy tiene las tierras fue la que se quedó con ellas, la compró barata bajo presiones y cosas de este tipo, tenemos que ir regresando a la normalidad, yo por lo menos con una hija de 16 años que siempre veía muy extraño ese tema del tal conflicto yo siempre le dije la paz hay que meterle lo que sea, los costos que tenga que tener, los sapos que nos tenemos que tragar, pero yo si prefiero ver inclusive a Timochenko en un buque en la Habana que no en el monte y ahora que va a estar en el Congreso si es que está, pues lo prefiero ahí, porque tampoco podemos desconocer que algún aporte harán; conocen más yo creo el tema agrario que nosotros, entonces, Presidente yo creo que si necesitamos hacer esa claridad en decir que apoyamos el proceso con las FARC yo creo que lo hacemos, pero yo si quiera ver esa firma suya NICOLAS MARTINEZ en ese comunicado y ojalá nos acompañe.

Gracias Sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, sea pues BASILISO que ya tiene usted noticias alentadoras de acuerdo a la exposición del compañero JUAN DAVID, va ir recogiendo la ropita para que en diciembre nos vayamos para Bojayá.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 82 de 140

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal ALEXANDER VARELA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA

Gracias sr. Presidente.

Nuevamente un saludo muy especial para todos mis compañeros.

Voy señor Presidente de cierta manera y aprovechando que estamos en estos asuntos varios y sobre todo que no tenemos público voy a exorcizar varios demonios que me atormentan y quiero hacer esta intervención en tres puntos específicos:

Primero

Señor Presidente es declarar públicamente mi molestia por el comentario que usted hizo ayer cuando un concejal vino a la sesión, firmó y se fue y usted dice que hace un esfuerzo máximo para estar en este lugar, yo pienso señor Presidente con el respeto que todos mis colegas merecen y el colegaje es precisamente también en aras de la crítica y el respeto del uno por el otro; colegaje no es alcahuetearnos, colegaje es también criticarnos y en eso es que

crecemos, no lo puedo aceptar así señor Presidente, yo he estado aquí sentado en esta curul y me ha llamado mi esposa a decirme que mi hijo está enfermo y que va con él para urgencias y aquí me quedo, porque yo soy responsable y es mi hijo y está en la clínica, pero aquí me quedo porque tengo una tarea que hacer; lo estoy hablando desde mi punto de vista cada quien aquí es libre de hacer con las designaciones de la comunidad lo que bien le parezca, pero en ese sentido señor Presidente si y desde ayer por eso digo, exorcizando los demonios porque desde ayer quedé maluco con ese tema y más señor Presidente cuando es que no es la primera vez y más todavía cuando vemos en las redes sociales como está pasando si es que pasa una ley de transparencia y ausentismo en el Congreso de la República, que Dios quiera algún día pueda llegar también a las corporaciones municipales, porque a veces honestamente lo digo y asumo la responsabilidad de mis palabras damos es vergüenza.

Segundo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 83 de 140

Señor Presidente y también en aras de la justicia hombre, cuando yo veo el reglamento interno del Concejo Municipal el cual he venido estudiando yo me encuentro el lugar y la hora de las sesiones de las plenarias y por allá dice: mediante proposición aprobada se podrá sesionar en horas diferentes caso en el cual el Secretario General lo comunicará a los concejales, esa proposición aprobada me imagino que es la mitad más uno no dice claramente cómo es que se debe aprobar estos cambios de horario; pero yo una vez hice aquí una proposición y me dijeron que no, que porque solo por uno, solamente por uno no se podía cambiar, solamente por uno, pero en otras ocasiones si hemos faltado a ese colegaje, entonces yo quisiera señor Presidente que sumerces me explicara cuando si y cuando no o si es que depende de la persona que hace la proposición para que se cambie o no se cambie, sí, porque no veo justo que una concejala como la concejala Lorena que haya planeado algo con Carmen, tengan algo planeado y que ella se acerque ahora a decirnos a un grupo de concejales: muchachos que les vaya muy bien mañana, yo no puedo, discúlpennme porque como cambiaron la hora entonces no puedo estar aquí; yo eso no lo veo racional y cuando nosotros también tenemos pendiente y aquí lo hemos cambiado y también hemos hecho esos cambios, pero lo hemos hecho señor Presidente bajo la circunstancias o bajo problemáticas serias de muchos de nosotros, yo he sido uno de los que me he beneficiado de esos cambios, porque mi trabajo, mi día de trabajo más fuerte es el día domingo, quien fuera a creerlo, contrario a lo de muchas personas ese es mi día de trabajo más fuerte, el día domingo, pero a veces he tenido que llamar y decir: consigan, porque no podemos cambiar la sesión y tengo que estar aquí asumo la responsabilidad de los dos trabajos que tengo.

Y por último señor Presidente en el tema de la paz, este es un tema tan difícil que a veces ni siquiera en paz estamos con nosotros mismos, yo simplemente quiero decirle al concejal Juan David yo acompaño su propuesta y cualquier otra propuesta de donde venga, con los peros y con las objeciones que tenga porque las tenemos cada uno de nosotros, pero Juan David yo si quisiera de pronto yo estoy en un ejercicio en estos momentos en un radio de comunicación Vida am 870 y durante estos días desde que se dio el comunicado hemos abierto los micrófonos y recibimos diariamente alrededor de 200, 300 llamadas y lamentablemente el gran porcentaje es de gente que dice que no va con esto, entonces yo pienso que más que marchas, las marchas impactan pero no convencen, yo pienso que más que salir a marchar aquí en Bello e impactar el concejo tiene que hacer una campaña es de pedagogía y convencimiento y nosotros somos políticos y estamos en campaña cada cuatro años y nos damos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 84 de 140

cuenta que las grandes masas no votan, el que vota es el tú a tú, entonces yo pienso honorable concejal que y cuente conmigo y vuelvo y le digo: cuente conmigo y si hay que marchar marchemos y si hay que hacer ambas cosas pero lo que no podemos hacer direccionar no solamente en un sentido y quiero dejarles como siempre tendré que hacerlo un versículo bíblico en Romanos capítulo 12 versículo 18 que dice: y si es posible en cuanto dependa de vosotros estar en paz con todos los hombres.

Lamentablemente este tema ha tenido o la violencia en Colombia ha tenido dos grandes víctimas, los que son víctimas directas y los que somos de alguna manera víctimas colaterales y hoy por hoy somos los de las víctimas colaterales los que no queremos la paz y verdaderamente las víctimas directas si lo quieren.

Señor Presidente muchas gracias, vuelvo y digo hablo por la persona de ALEXANDER VARELA ARTEAGA, por nadie más solamente por mi desde esta curul y le agradezco a usted que me haya dado la palabra.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, con mucho gusto y es mi deber y mi obligación hacerle y aclararle y responderle sus inquietudes y sus incomodidades.

Primero:

El Doctor Mauricio Mejía se me acercó ayer Alexander, el concejal Mauricio Mejía se me acercó ayer a las 8am y me dijo hombre Presidente vine pero usted no sabe cómo vine, tengo una cita, él tuvo un accidente en esta capacitación que estuvo por allá tuvo un accidente y tenía una cita médica, yo lo único que tengo que es con él y todos ustedes es creerle y creer que estaba hablando y honrando de buena fe, entonces yo por eso lo dije y muy claro, con el esfuerzo que hizo a lo menos venir, está por lo menos ofreciendo disculpas y le hago entender Doctor Alexander anteriormente eso no pasaba acá, mucha gente anteriormente no pasa ni ha pasado en este concejo, la gente decía presente y se iba y no respetaba ni al Presidente ni a la mesa, hoy tienen la decencia y delicadeza de decir: vea vine porque tengo esto, pero me debo de ausentar entonces eso yo lo valoro.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 85 de 140

Segundo:

Lo del cambio del horario siempre se hace, por decir el señor Octavio Jiménez necesita o tiene una cita médica o una parte académica como lo ha pasado con Juan Camilo, él socializa entre los compañeros y les dice: me pueden colaborar para este cambio de horario, que así se ha hecho y uno le dice hombre yo no puedo pero yo no le digo, si uno dice que no pues es entre ellos, entonces así es que se hacen los cambios de horarios no son dictadura, ni son capricho, ni aquí se hace lo que quiera, cada cual se le trata de colaborar, respetar o de ayudarnos en todos, ese es así como se cambian los que usted decía quiero saber cómo son y que hacen, usted necesitaba cambiar un horario y de pronto no lo socializó o no podían unos y usted no puede, pues que hago.

Lo del día la compañera tenía preparado para mañana para el día de los padres incluso yo ofrecí y ella me dijo usted me ayuda con un desayuno yo le dije que sí, yo ya pues mañana no hago desayuno, porque es que yo no conozco desayunos a las 10 am ni almuerzos a las 10, entonces pero si vamos a hacer y ella si salió un poco incómoda y usted lo sabe porque ella es una mujer muy detallista, muy dada a sus cosas, si ella se compromete y se mete de lleno y tenía con Carmen y con las muchachas de acá del concejo un homenaje, un pequeño detalle con nosotros los padres de esta corporación, entonces el cambio de horario ella no se opuso simplemente yo no puedo venir y listo pero se fue y entonces los horarios así es que se cambian compañero.

TOMA LA PLABARA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala ESTELLA SUAREZ

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ESTELA SUAREZ

Gracias Presidente,

Un saludo muy especial a usted, a todos mis compañeros concejales.

Presidente yo creo que la paz empieza en la casa, empieza en el trabajo y es en todos los lugares y yo pienso que conciliar es lo mejor y eso fue lo que nosotros



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 86 de 140

hicimos acá en este momento, conciliar un horario en el cual no iba a haber afectación de nada porque muchos de los compañeros vienen cansados y agotados y pidieron eso y simplemente se hizo lobby Presidente y no pensé que se iba a llegar como a tanto y pido disculpas, en nombre mío pido disculpas porque cuando uno habla de frente es muy bueno pero uno llegar a hablar y conciliar algo que dijo que estaba de acuerdo y después coger y hablar detrás de uno eso no es ético en ningún momento y también yo quiero dejar un mensaje bíblico: el que esté libre de pecado que tire la primera piedra; entonces pues pensemos un poquito también en el otro y yo creo que acá es muy bueno conciliar entre nosotros mismos los compañeros, no nos pisemos la manguera nosotros mismos, si alguien necesita un favor nosotros también podemos hacerlo y también pensemos en el concejal Edwin, pensemos nosotros mismos en la paz, en ser unidos aquí como equipo.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Así lo hemos hecho en estos cinco meses veinticinco días y así seguirá siendo.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JOSE ROLANDO SERRANO

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO

Gracias Presidente.

Yo no quiero redundar mucho solamente quiero hacerles un llamado a los compañeros, yo nunca me he opuesto a ningún cambio de horario, nunca en lo que llevo acá como concejal, siempre me he cogido a lo que se determine, personalmente tengo ciertas concepciones que pues finalmente como pertenezco a un cuerpo colegiado, a una corporación yo me tengo que adaptar a lo que la mayoría determinen, pero pienso compañeros que se nos ha ido un poquito la mano en ese tema del cambio de horario.

Aquí una vez madrugamos a las 6am un domingo y lo hicimos y a todos nos cuesta levantarnos un domingo a las 5, 5:30 pa' venir acá, precisamente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 87 de 140

pensando en lo que dice la concejala Estela vamos a ayudar y era para que el compañero no perdiera entrenamiento en el gimnasio ese día, porque de hecho salimos ese día como a las 11:30 porque era creo que un primer debate, un segundo debate y luego se manda una foto en el gimnasio pues, eso no, a mí no me parece, o sea yo cuando se han argumentado motivos de salud por supuesto que sí, motivos de estudio como el tema de Camilo por ejemplo, claro, pero hombre que tengo un paseíto o es que me voy a enrumbiar es que señores no nos hicimos elegir pues pa' esto, es que esto no es una actividad alterna, es que cuando yo trabajo en la empresa privada si me voy de rumba un viernes y yo trabajo los sábados yo veré como llego a trabajar el sábado pero tengo que llegar y si no me sacan o me llaman la atención; la semana pasada en vista de que descansamos domingo y lunes, perdón esta semana domingo y lunes y que el martes íbamos a sesionar en horario nocturno yo particularmente programé un viaje con mi familia, esa sesión luego se movió para las horas de la mañana y simplemente no asistí porque ya tenía un compromiso con mi familia y pues gracias a Dios podía faltar a esa sesión y no asistí y cuando he salido, si salgo me emparrando y me entro a la 1, a las 2 o a las 3 y tengo que sesionar a las 8, llego a las 8 así después me tenga que ir a dormir, pero es que este es el trabajo, es que yo le decía a la gente en campaña que votaran por mí, que me apoyaran para yo venir a representar los intereses de ellos acá, yo pienso que nosotros nos tenemos que acomodar al trabajo que entre otras cosas son seis meses al año pues, son seis meses al año pues, entonces en esos seis meses yo pienso que uno se tiene que adaptar al trabajo y no que el trabajo se adapte a uno y reitero, siempre he votado y he levantado la mano muy a pesar de que no esté de acuerdo, pero listo vamos a colaborar, ni más faltaba, llegara el día en que yo le tenga que decir a los compañeros: venga me van a colaborar que tengo una citica médica, pero la reflexión señor Presidente y compañeros es a que esto tampoco lo vayamos cogiendo ahí vacaniao y no dale que yo voy de rumba, hoy entonces yo propongo allá que sesionemos a medio día para poder estar a lo bien, porque no, porque uno también tiene sus planes familiares y su almuercito dominical y listo uno lo aplaza una vez, dos veces y cuando vas y has estado indispueto y Nicolás listo de una, pero porque son motivos que realmente ameritan, pues que tengamos esa consideración y ese colegaje pero eso no es pa' cogerlo olímpicamente mis queridos amigos.

Era eso señor Presidente muchas gracias y no tengo problema en sesionar mañana a las 10 muy amable.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 88 de 140

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, todo esto es supremamente enriquecedor la corporación entre todos como lo hacen de la forma respetuosa, tranquila como lo hace ALEXANDER VARELA que ha sido un tipo supremamente claro en sus conceptos que ojalá así tuviéramos todos esa misma postura.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal BASILISO MOSQUERA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA

Gracias Presidente,

No yo nuevamente con el tema de la paz señor Presidente yo le hago una sugerencia: nosotros que vamos a salir, vamos a salir a las calles a promulgar, a decirle a la gente tenemos que tener argumentos y estar capacitados, no sé y le hago una sugerencia a ver si hacen una solicitud no sé si al comisionado o al Secretario no sé de donde que venga una persona especializada que conozca los temas a fondo y nos dé una charla al concejo o no sé dónde y si hago una invitación el próximo mes para ver si nosotros nos dan un poquito de capacitación sobre ese tema de la paz señor Presidente.

Esa era una sugerencia que quería hacerle.

Gracias Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien le agradezco pero ya estábamos adelantados en el tema, el compañero Juan David ya está incluso yo le hablé de Jaime como es el que nombraron Fajardo que el segundo apellido, a ese y me dijo no yo creo que hay una persona mucho más que conoce de estos temas que está totalmente por fuera de la política que se llama Piedad Córdoba él está en la idea de contactarla, de hacer un conversatorio, o sea no vamos a hacer porque es claro no vamos a hacer



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 89 de 140

marchas por hacer un conversatorio o una capacitación o que nos hablen más profundo de este tema de la paz.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal CESAR BLADIMIR SIERRA continua NICOLAS MARTINEZ,

DR CESAR BLADIMIR el Honorable Concejal JUAN DAVID le está pidiendo un minutico, que si le quiere dar la palabra

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BALDIMIR SIERRA

Gracias Presidente

Coincidenciamente es lo mismo ni que nos hubiéramos puesto de acuerdo, pero señor Presidente mire este es un momento que no podemos dejar pasar desde todo punto de vista, desde lo humano, desde lo social obviamente desde nuestra vocación ni tinte político y totalmente de acuerdo con BASILISO debemos de documentarnos muy bien del tema, pero entonces precisamente para hacerlo más oficial igual no tengo problemas si viene la Dra. Córdoba pero ese mismo día nos debe acompañar para hacerlo más desde la institucionalidad oficial nos debe acompañar pensaría yo el Gerente de la Gobernación para el tema de la paz, si Pardo, porque eso fortalece el tema y no lo sesga porque es un tema totalmente institucional como ellos están manejando el proceso desde esa representación y ese mismo día no solo escuchar todas las ponencias que puedan estar porque inclusive pueden estar varias respetando la diferencia sino también nosotros exponer nuestros puntos de vista, hacer una sesión bien académica pero que impacte y que genere ese impacto mandando un mensaje a nuestra sociedad Bellanita, que su representación política como ya lo decía BASI está actualizada en un tema de país tan importante y trascendental en la historia del mismo y a partir de ahí llegar a unos acuerdos donde el ejercicio académico, el tema de la marcha, en la individualidad con nuestros grupos políticos y desde la corporación blindándolo con la institucionalidad que hablábamos con el tema de la Gobernación obviamente haciendo la salvedad de quien no esté de acuerdo; yo le digo una de las cosas Presidente: es la oportunidad de nosotros de alguna forma como concejales bellanitas y usted en cabeza de la mesa generar un impacto bien importante y mandar un mensaje a la comunidad Bellanita.

Termino con de estas cosas muy importantes, porque el solo hecho de que no nos sigamos matando entre Colombianos y no se siga derramando sangre ya



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 90 de 140

eso es ganancia y lo segundo y muy triste que ratifico lo que dice el compañero Varela, lo dije yo ahorita y en su intervención también Juan David que tristeza que seamos llámense víctimas indirectas colaterales o simplemente los de la zona urbana que no hemos puesto directamente la sangre los que vamos a definir supuestamente los que vamos a definir supuestamente eso, miren si ustedes ven muchos de los documentales o registros de los noticieros así unos estén sesgados o no, las víctimas directas que han puesto los muertos o la sangre están felices con todo esto y los que hacen los análisis donde se preocupan si se va ganar 1.800.000 un guerrillero y entonces yo no que toda la vida he estudiado, los que hacen los análisis de que estamos entregando el país a unos delincuentes todo esto que se ve en las redes somos los de la zona urbana, los de las ciudades, que sí, alguien me decía en estos días es que aquí hubo la bomba del nogal, claro analícelo más profundo en la zona de los ricosy podemos hacer otra lectura el punto es Señor Presidente aquí hay mucho de donde cortar, mucho que discutir, aquí si verdaderamente se va mostrar el respeto a la diferencia pero queda claro que no podemos ser ajenos a un tema tan importante que parte la historia del país en dos, ningún político o que se diga llamar político en el país desde el más humilde hasta el más encopetado puede estar ajeno a un ejercicio de estos.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, bien pueda JUAN DAVID

Para comentarles más o menos lo que se proyecta con el evento y recibir igual sugerencias sobre eso, yo había pensado el evento en dos vías: sería como una tertulia y tema cultural; la tertulia es académica y es con un panel, el invitado del que había pensado era Sergio De Zubiría que hizo parte de la comisión histórica que acordó el Gobierno con las FARC de los once académicos que estudiaron el origen y el desarrollo del conflicto que es una persona pues demasiado estudiosa del tema del conflicto en Colombia y que está muy atento a lo que son los acuerdos, Piedad Córdoba sería muy interesante porque ella fundó el movimiento de creo que es Ciudadanos y Ciudadanas por la Paz algo así y fue una de las que se jaló ese proceso sin embargo como ella puede generar digamos resistencias desde algunos sectores políticos puede no ser ella, o sea puede ser Pardo con Sergio De Zubiría y algún otro académico y uno o dos representantes del Concejo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 91 de 140

que estén en el panel y luego de eso una tertulia musical y artística con gente que viene trabajando desde el arte el asunto de las pedagogías para la paz que dentro de ese movimiento Forjadores de Paz hay una plataforma artística que se está creando con creaciones artísticas orientadas a la pedagogía para la paz, ahora eso frente al evento concreto

Y aparte está la movilización pero lo que decía el concejal Alex es muy cierto acá hay que hacer un ejercicio de pedagogía permanente ahí ya pues cada concejal y cada proceso tendrá su tarea y si sale una iniciativa como corporación muy bueno sería por ejemplo apoyar el tema de las cátedras de paz que se contemplaron acá solo para las instituciones educativas, entonces tirar las cátedras de paz para las organizaciones sociales, acciones comunales, etc.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien,

Yo había pensado también en estos invitados es una mujer que conoce mucho la historia del mundo se llama Diana Uribe, conoce perfectamente la historia de las guerras, de los conflictos, post conflictos y es una mujer muy importante, yo ya tengo el contacto y sería una, pues creo que sería una persona muy importante y muy rico escucharla porque lo hace de una forma muy armónica.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ

Gracia de nuevo sr. Presidente.

En relación a las intervenciones que he escuchado sobre la paz cuando hice la mía, les manifesté que no era para entablar ninguna polémica porque era mi concepto y así mismo he visto el respeto de todos ustedes y así mismo tienen el respeto de este servidor hacia ustedes, eso es un tema supremamente largo, supremamente complejo pero todos queremos la paz, todos absolutamente todos; yo le ruego muy comedidamente que no se invite a la Dra. Piedad Córdoba, usted



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 92 de 140

lo manifestó ahora tiene rechazo de mucha parte por político del país y de Bello señor Presidente sí que es cierto, entonces yo le ruego muy comedidamente para que se vea un poco más ecuánime la cuestión.

BASILISO yo también fui víctima de atentado por parte de las FARC y fue aquí en el recinto, ustedes no conocen esta historia pero realmente cuando el Dr. Rodrigo Arango era el Alcalde las FARC mandó a matar al Dr. Rodrigo Arango y fue el atentado que hubo contra él y como yo era Presidente también entonces estaba mandado a hacer eso y el atentado fue aquí en el recinto y casualmente estaba yo en la Presidencia y veía a los demás concejales salir de un lado para otro y yo preocupado regañándolos por indisciplinados y ellos eran preocupados por la seguridad mía, de ahí que estuve escoltado durante siete años debido a esa situación, yo también la he vivido BASILISO y la viví en carne propia, la vivió el Dr. Rodrigo Arango, la vivió Bello en su momento y por eso vayan ustedes a mirar la Alcaldía que tuvieron que reforzar la seguridad de todo Bello y todo gracias a una de las personas que querían invitar aquí.

Quiero terminar mi intervención diciéndoles que los acompaño en todos estos procesos de paz, pero dándole a casa cosa su nombre, su nombre realmente es un acuerdo con las FARC eso no significa la paz como usted bien lo dice honorable concejal, porque usted tiene absoluta razón se la tengo que reconocer, lo hace con argumento, lo hace con educación, lo hace con respeto y con toda la razón.

La paz es algo gaseoso es de acuerdo al punto donde se mire es algo alcanzable o inalcanzable depende del concepto que se tiene y en eso lo respeto a usted en el concepto y lo admiro de verdad.

Entonces hombre es unir esfuerzos en este sentido, yo tengo diferencias muy grandes de cómo se han enmarcado estos procesos, pero les agradezco el respeto a esa diferencia que hoy lo he sentido, lo he sentido de todos y cada uno de ustedes y yo creo que de este servidor hacia ustedes.

Señor Presidente yo fui el que hizo la proposición de sesionar mañana a las 10 varios compañeros se me arrimaron y me dijeron: sesionemos mañana un poquito más tardecito y yo les dije no tengo ningún problema hagamos la proposición, le consulté a la Dra. Honorable concejala Estela y me dice ella que había de pronto un evento mañana y yo Estela le dije si hay algún problema no podemos hacer modificaciones, Estela se va y se lo dije a usted señor Presidente también si hay



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 93 de 140

algún inconveniente no debemos de hacer modificación de horario, me dicen no hay ningún problema y enseguida salen con que entonces no van a hacer ninguna actividad que no tienen la obligación, entre otras cosas y tampoco vivo pegado de eso para decir que entonces no, porque cambiaron el horario, se consultó y yo lo hice porque algunos compañeros querían que sesionáramos más tardesito no le vi ningún problema y enseguida salen que entonces no se hacen determinadas cosas, porque se cambió el horario, porque no son francos con uno y le dicen las cosas de una vez a eso si no le jalo yo; yo le jalo a la franqueza y a que tengamos la suficiente personalidad para decir las cosas, porque no se nos dijo es que todos estamos dispuestos a madrugar o venir a la hora que fuera hombre hay que hablar con franqueza sobre esas cosas, yo no sé quién dijo que dañaba lo de mañana a mí me importa muy poquito que se dañe, pues porque ustedes ven que tampoco ando pegado de cualquier cosa.

Dr. Serrano usted tiene toda la razón nosotros estamos cogiendo de mala costumbre el cambio de horario y acepto toda la culpa que yo tenga en ello, yo lo acompaño en ese concepto, de verdad vamos a procurar nosotros no hacerlo y lo suyo no es un llamado de atención mal concebido es un muy buen llamado de atención porque nosotros tenemos una responsabilidad.

Y Dr. Varela yo también soy de los concejales que me he ido ligero de la sesión y lo reconozco pero eso, porque yo lo reconozca no quiere decir que queda bien, eso tampoco está bien pero cada cual es responsable de sus actos, yo soy responsable de los míos, yo vengo de una escuela diferente a la de ustedes de mucha disciplina pero que también nos hemos equivocado en muchos aspectos como ese es uno de ellos y hay que reconocerlo, yo reconozco de parte de la gran mayoría del 80% de los concejales personas cumplidas y muy responsables, el hecho de que unos pocos como yo nos ausentemos de la corporación, no tiene por qué ser el pan nuestro de cada día de los demás concejales y repito: cada uno es responsable de sus propios hechos, yo pido me disculpen si a alguien incomodé cuando solicité la sesión de mañana a las 10 am, pero no lo hice con un ánimo diferente al de colaborar con algunos compañeros que así me lo pidieron y espero que en próximas ocasiones seamos más francos para decidir las cosas porque si es así entonces vaya y venga cuando cualquiera presente una solicitud de cambio de horario con una necesidad también vamos a decir que no y no se trata de eso, se trata de concertar las cosas que se tengan que hacer en este concejo pero también es cierto que no debemos de coger de costumbre porque que es que esa es la excepción no es la norma y le dañamos nosotros al Presidente el cronograma que tiene porque el más perjudicado es el Presidente,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 94 de 140

es la mesa directiva que aquí le exigimos que tengamos temas específicos en las sesiones y enseguida llegamos nosotros mismos como yo a dañarle el itinerario que tiene programado el señor Presidente, yo recibo de muy buen agrado el llamado de atención que usted hace honorable concejal y de verdad créame que haré caso de él con la humildad que debe corresponder a un concejal.

Muchas Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Les digo que lo de mañana no tiene ningún problema, por ejemplo la Dra. Lorena dijo no hay ningún problema yo no puedo venir y ya no ha pasado nada.

Yo que digo es que desayuno a las 10 de la mañana yo soy como BASILISO es que yo tengo que almorzar a las 12 porque yo sufro de gastritis y mi almuerzo es a las 12, el desayuno es a las 8, 7, 9 a las 10 yo digo para mi concepto a las 10 no es desayuno ni es almuerzo simple eso, pero eso ni quita ni pone, ni da ni se trata de que se le va, no hay nada así que mañana la sesión es a las 10 se aprobó Lorena dijo: no puedo qué pena yo tenía todo preparado para las 8 pero a las 10 no puedo, no vengo y hagan su y chao.

Yo digo hombre yo tenía un desayuno pa' las 8 es que a las 8 para mí no es desayuno se los quedo debiendo un desayuno o un almuerzo o una comida que se sabe siempre lo hago y con demasiado gusto, porque lo hago yo, yo no los mando a hacer porque a mí me gusta.

Señor Secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA STELLA SUAREZ.

Gracias presidente

Un saludo muy especial a usted a todos mis compañeros concejales.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 95 de 140

Presidente yo creo que la paz empieza en la casa, empieza en el trabajo y es en todos los lugares y yo pienso que conciliar es lo mejor y eso fue lo que nosotros hicimos acá en ese momento, conciliar un horario en el cual no iba a ver afectación de nada porque muchos de los compañeros vienen cansados y agotados y pidieron eso y simplemente se hizo lovin presidente.

No pensé que se iba a llegar como a tanto y pido disculpas, en nombre mío pido disculpas, porque cuando uno habla de frente es muy bueno, pero uno llegar a hablar y conciliar algo que dijo que estaba de acuerdo y después coger y hablar detrás de uno eso no es ético, en ningún momento.

Y también yo quiero dejar un mensaje que bíblico “el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra” entonces pues pensemos un poquito también en el otro y yo creo que acá es muy bueno conciliar con nosotros mismos compañeros, no nos pisemos la manguera nosotros mismos, si alguien necesita un favor nosotros también podemos hacerlo y también pensemos en el concejal EDWIN, pensemos nosotros mismos en la paz, en ser unidos aquí como equipo.

Eso es todo presidente

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Así lo hemos hecho en estos cinco meses, 25 días y así seguirá siendo.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JOSE ROLANDO SERRANO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO.

Gracias presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 96 de 140

Yo no quiero redundar mucho, solamente quiero hacerle un llamado a los compañeros, yo nunca me he opuesto a ningún cambio de horario, nunca, en lo que llevo acá como concejal siempre me he acogido a lo que se determine.

Personalmente tengo ciertas concepciones, que finalmente como pertenezco a un cuerpo colegial, a una corporación, yo me tengo que someter, que adaptar a lo que la mayoría determine, pero pienso compañeros que se nos ha ido un poquito la mano en ese tema del cambio de horario.

Aquí una vez madrugamos a las 6 de la mañana, un domingo, y lo hicimos y a todos nos cuesta levantarnos a las 5:00, 5:30 para venir para acá, precisamente pensado en lo que dice la Concejala STELLA, vamos a ayudar y era para que el compañero no perdiera el entrenamiento en el gimnasio ese día, porque de hecho salimos de aquí como a las 11:30 de la mañana, porque era, creo que un primer debate, segundo debate y luego se manda una foto en el gimnasio, pues, eso a mí no me parece, yo cuando se ha argumentado motivos de salud, por supuesto que sí, motivos de estudio como el tema de CAMILO por ejemplo, claro.

Pero hombre que tengo un paseíto, o es que me voy a enrumbar, es que señores no nos hicimos elegir pues para esto, es que esto no es una actividad alterna, es que cuando yo trabajo en la empresa privada, si me voy de rumba un viernes y yo trabajo los sábados, yo veré como llego a trabajar el sábado pero tengo que llegar y si no me sacan o me llaman la atención.

La semana pasada en vista de que descansamos domingos y lunes, perdón esta semana, domingo y lunes y que el martes íbamos a sesionar en horario nocturno, yo particularmente programe un viaje con mi familia, esa sesión luego se movió para las horas de la mañana y simplemente no asistí, porque ya tenía un compromiso con mi familia y pues gracias a Dios podía falta a esa sesión y no asistí y cuando he salido si salgo y me emparrando y me entro a la una, a las dos o a las tres y tengo que sesionar a las ocho, llego a las ocho así después me tenga que ir a dormir, pero es que este es el trabajo.

Es que yo le decía a la gente en campaña que votaran por mí, que me apoyaran para yo venir a representar los intereses de ellos acá, yo pienso que nosotros nos tenemos que acomodar al trabajo entre otras cosas son 6 meses al año pues, son 6 meses al año, entonces yo pienso que uno en esos 6 meses uno se tiene que adaptar al trabajo y no que el trabajo se adapte a uno.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 97 de 140

Reitero siempre he votado y he levantado la mano muy a pesar de que no esté de acuerdo pero listo vamos a colaborar ni más faltaba, llegara el día que yo le tenga que decir a los compañeros venga me van a colaborar que tengo una citica médica.

Pero la reflexión señor presidente y compañeros y es que esto tampoco lo no vayamos pues hay bien vacaniado no yo voy de rumba hoy y voy a proponer allá que sesionemos al medio día para poder estar a lo bien porque no, porque uno tiene sus planes familiares y su almuercito dominical y listo uno lo aplaza una vez, dos veces y cuando vas y has estado indispuerto y NICOLAS listo de una.

Pero porque son motivos que ameritan pues, que tengamos esa consideración y ese colegaje. Pero esto no es para cogerlo olímpicamente mis queridos amigos,

Era eso señor presidente.

Muchas gracias.

Si no tengo problema de sesionar mañana a las 10 muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien, todo esto es supremamente enriquece la corporación ante todo como lo hacen de la forma respetuosa, tranquila, como lo hace ALEXANDER VARELA que ha sido un tipo supremamente claro en todos sus conceptos, que ojala si tuviéramos todos esa misma postura.

Con el uso de la palabra BASILISO MOSQUER ALVAREZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ.

Gracias señor presidente.

No el tema de la paz, señor presidente yo le hago una sugerencia haber nosotros que vamos a salir, vamos a salir a las calles a promulgar, a decirle a la gente,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 98 de 140

tenemos que tener argumentos y estar capacitados, no sé y le hago una sugerencia a la mesa, hacer una solicitud al comisionado, al secretario o no sé dónde, que es una persona especializado, que conozca los temas a fondo y nos dé una charla aquí en el concejo o no sé dónde.

Y si hago una invitación el próximo mes para haber si a nosotros nos dan unas capacitaciones sobre ese tema de la paz.

Señor Presidente esa era la sugerencia que quería hacerles.

TOMA LA PALABRA EL SR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien les agradezco pero ya estamos muy adelantados en el tema del compañero JUAN DAVID ya está incluso yo le hable de un compañero de este Jaime, como es el que nombraron, no, fajardo que, el segundo apellido, a ese es y él me dijo yo creo que hay una persona más que conoce de estos temas que está totalmente por fuera de la política que llama PIEDAD CORDOBA.

Él está en la idea de compactarla, de hacer un buen conversatorio, ó sea no vamos a hacer marchas, pero si vamos a hacer un buen conversatorio o una capacitación o que nos hablen más profundo de este tema de la paz.

Con el uso de la palabra CESAR BLADIMIR SIERRA, continua NICOLAS MARTINEZ.

Doctor CESAR BLADIMIR el Honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ le está pidiendo un minutico que si le quiere dar la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA.

Gracias presidente

Porque confidencialmente es lo mismo, ni que nos hubiéramos puesto de acuerdo, pero señor presidente, mire este es un momento que no podemos dejar



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 99 de 140

pasar desde todo punto de vista, desde lo humano, desde lo social y obviamente desde nuestra vocación y tinte político.

Y estoy totalmente de acuerdo con BASILISO debemos de documentarnos muy bien del tema, pero entonces precisamente para hacerlo más oficial de igual no tengo problemas si viene la Doctora Córdoba, pero ese mismo día nos debe de acompañar para hacerlo más desde la institucionalidad oficial, nos debe de acompañar pensaría yo el Gerente de la Gobernación para el tema de la paz.

Si Pardo, porque eso fortalece el tema y no los sesga, porque es un tema totalmente institucional, como ellos están manejando el proceso, desde esa representación y ese mismo día no solo escuchar todas las ponencias que puedan estar, porque inclusive pueden haber varias respetando la diferencia si no también nosotros exponer nuestro punto de vista.

Hacer una sesión bien académica pero que impacte y que genere ese impacto mandando un mensaje a nuestra Sociedad Bellanita que su representación política como bien lo decía base está actualizado en un tema de país tan importante y trascendental en la historia del mismo.

A partir de ahí, llegar a unos acuerdos donde el ejercicio académico, el tema de la marcha, en la individualidad con nuestros grupos políticos y desde la corporación brindándolo con la institucionalidad que hablamos con el tema de la gobernación obviamente siendo la salvedad de quien no esté de acuerdo.

Yo le digo una de las cosas presidente es la oportunidad de nosotros, de alguna forma como Concejales Bellanitas y usted en cabeza de la mesa generar un impacto bien importante y mandar un mensaje a la Comunidad Bellanita.

Termino con de estas cosas muy importantes:

Porque el solo hecho de que no nos sigamos maltratando entre colombianos y no se siga derramando sangre, ya eso es ganancia.

Y lo segundo y muy triste que, ratifico lo que dice el compañero VARELA, lo dije yo ahorita y en su intervención también JUAN DAVID, que tristeza que seamos llámense víctimas indirectas, colaterales o simplemente los de la zona urbana quien hemos puesto directamente la sangre los que vamos a definir



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 100 de 140

supuestamente eso, mírelos si ustedes ven muchos de los documentales o registros de los noticieros así unos estén sesgados o no.

La víctimas directas que han puesto los muertos y las sangre están felices con todo esto y los que haces los análisis, donde se preocupan si se van a ganar 1.800.000 un guerrillero y entonces yo no que toda la vida he estudiado.

Los que hacen los análisis de que estamos entregando el país a unos delincuentes, todo esto que se ve en las redes somos los de la zona urbana, los de las ciudades que si alguien me decían en estos días es que aquí hubo la Bomba del Nogal, claro analícelo más profundo en la zona de los ricos y podemos hacer otra lectura.

El punto es señor presidente, aquí hay mucho de donde cortar, mucho que discutir, aquí si verdaderamente se va a mostrar el respeto a la diferencia, pero queda claro que no podemos ser ajenos a un tema tan importante que parte la historia del país en dos, ningún político o que se diga llamar político o en el país desde el más humilde hasta el más encopetado puede estar ajeno a un ejercicio de estos, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien,

Bien pueda JUAN DAVID.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ.

Para comentarles más o menos lo que se proyecta con el evento y al igual recibir sugerencias sobre esto.

Yo había pensado el evento en dos días, sería como una tertulia y peña cultural, la tertulia es académica y es con un panel, el invitado del que había pensado era Sergio de subiría que hizo parte de la comisión histórica que acordó el gobierno con las FARC de los 11 académicos que estudiaron el origen y el desarrollo del



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 101 de 140

conflicto que es una persona demasiado estudiosa en el tema del conflicto en Colombia y que está muy atento a lo que son los acuerdos, piedad Córdoba sería muy interesante, porque ella fundó el movimiento de creos ciudadanos y ciudadanas por la paz, algo así ciudadanos y ciudadanas por la paz y fue una de las que se jaló ese proceso sin embargo como ella puede generar digamos resistencia desde algunos sectores políticos, puede no ser ella.

Puede ser Pardo con Sergio de Subiría y algún otro académico y uno o dos Representantes del Concejo, que estén en el panel y luego de eso unas tertulias de música y artística con gente que viene trabajando desde el arte el asunto de las pedagogías para la paz, que dentro de ese movimiento de forjadores para la paz.

Hay una plataforma artística que se está creando con creaciones artísticas orientadas a la pedagogía para la paz, ahora eso digamos frente al evento concreto, aparte está la movilización, pero lo que decía el Concejal ALEX es muy cierto acá hay que hacer un ejercicio de pedagogía permanente, hay ya pues cada concejal y cada proceso tendrá esa tarea y si sale una iniciativa como corporación muy bueno sería, por ejemplo apoyar el tema de las cátedras de paz que se contemplaron acá solo para las instituciones educativas.

Entonces tirar las cátedras de paz para las organizaciones sociales, acciones comunales, etc. Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien.

Yo hoy había pensado también en estos invitados, una mujer que conoce mucho la historia del mundo, se llama DIANA URIBE, conoce perfectamente la historia de las guerras, de los conflictos, post conflictos y es una mujer muy importante, yo ya tengo el contacto y sería una, pues creo que sería una persona muy importante, muy rica de escucharla, porque lo hace de una forma muy armónica.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 102 de 140

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS MARTÍNEZ.

Gracias de nuevo señor presidente.

En relación a las intervenciones que he escuchado sobre la paz cuando hice la mía, les manifesté que no era para entablar ninguna polémica porque era mi concepto y así mismo he visto el respeto de ustedes de ese concepto de todos y cada uno de ustedes y así mismo tienen el respeto de este servidor hacia ustedes.

Eso es un tema supremamente largo, supremamente complejo, pero todos queremos la paz, absolutamente todos, yo les ruego muy comedidamente que no se invite a la Doctora Piedad Córdoba, usted lo manifestó ahora, tiene rechazo de mucha parte del sector político de país y de Bello señor presidente sí que cierto.

Entonces yo le ruego muy comedidamente, para que se vea un poco más ecuánime la cuestión, BASILISO yo también fui víctima de atentado por parte de las FARC y fue aquí en el recinto, ustedes no conocen esa historia, pero realmente cuando el Doctor Rodrigo Arango era el Alcalde, las FARC mando a matar al Doctor Rodrigo Arango y fue el atentado que hubo contra él y como yo era presidente también entonces estaba mandado a hacer eso y el atentado fue aquí en el recinto.

Y casualmente estaba yo en la presidencia y veía a los concejales salir de un lado para otro y yo preocupado regañándolos por indisciplinados y ellos eran preocupados por la seguridad mía, de ahí que estuve escoltado durante siete años debido a esa situación.

Yo también la he vivido BASILISO y la viví en carne propia, la vivió el Doctor Rodrigo Arango, la vivió Bello en su momento y por eso vayan ustedes a mirar la alcaldía que tuvieron que reforzar la seguridad de todo bello y todo gracias a una de las personas que querían invitar aquí.

Quiero terminar mi intervención diciéndoles que los acompañe en todos estos procesos de paz, dándole a cada cosa su nombre, su nombre, realmente es un acuerdo con las FARC, eso no significa la paz como usted bien lo dice honorable concejal, porque usted tiene absoluta razón y se la tengo que reconocer, lo hace con argumentos, lo hace con educación, lo hace con respeto y con toda la razón, la paz es algo gaseoso, es de acuerdo del punto donde se mire, es algo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 103 de 140

alcanzable o inalcanzable depende del concepto que se tiene y en eso lo respeto a usted en el concepto y lo admiro de verdad.

Entonces hombre es unir esfuerzo en esto y yo tengo una diferencia muy grande de cómo se han enmarcado estos procesos, pero les agradezco el respeto a esa diferencia que hoy lo he sentido, lo he sentido de todos y cada uno de ustedes y yo creo que de este servidor hacia ustedes.

Señor presidente yo fui el hizo la proposición de sesionar mañana a las 10, varios compañeros se me arrimaron y me dijeron sesionemos mañana un poquito más tardesito y yo les dije no tengo ningún problema, hagamos la proposición, le consulte a la Doctora Honorable Concejala STELLA y me dice ella que había de pronto un evento mañana y yo STELLA le dije si hay algún problema no podemos hacer modificación, Stella va a donde usted y se lo dice señor presidente, también si hay algún inconveniente no debemos hacer ninguna modificación de horario.

Me dicen, no hay ningún problema, no hay ningún problema y enseguida salen con que entonces no van a hacer ninguna actividad que no tienen la obligación en tantas cosas y también vivo pegado de eso, para decir que no porque cambiaron el horario, se consultó, se consultó y yo lo hice porque algunos compañeros querían que sesionáramos más tardesito, no le vi ningún problema y enseguida salen a decir que no se hace determinadas cosas por el cambio de horarios, porque no son francos con uno y le dicen las cosas de una vez, a eso si no le jalo yo, yo le jalo a la franqueza y a que tengamos la suficiente personalidad para decir las cosas.

Porque no se nos dijo porque todos estábamos dispuestos a madrugar, a venir a la hora que fuera, hombre hay que hablar con franqueza sobre esas cosas, yo no sé quién dijo que dañaba lo de mañana, a mí me importa muy poquito que se dañe pues, porque ustedes ven que tampoco ando pegado de cualquier cosa.

Doctor Serrano usted tiene toda la razón, nosotros estamos cogiendo de mala costumbre en cambio de horario y acepto toda la culpa que yo tenga en ello, yo lo acompaño en ese concepto de verdad vamos a procurar nosotros no hacerlos y lo suyo no es un llamado de atención mal concebido, es un muy buen llamado de atención, porque nosotros tenemos una responsabilidad y Doctor VARELA yo también soy de los concejales que me he ido ligero de la sesión y lo reconozco, pero eso que yo lo reconozca no quiere decir que queda bien, eso tampoco está bien.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 104 de 140

Pero cada cual es responsable de sus actos, yo soy responsable de los míos, yo vengo de una escuela diferente a la de ustedes, de mucha disciplina, pero que también nos hemos equivocado en muchos aspectos, como ese es uno de ellos y hay que reconocerlo, yo lo reconozco de parte de la gran mayoría del 80% de los concejales personas cumplidas y muy responsables.

El hecho de que unos pocos como yo nos ausentemos de la corporación, no debe ser el pan nuestro de cada día de los demás concejales y repito cada uno es responsable de sus propios hechos, yo pido me disculpen si a alguien incomode cuando solicite la sesión de mañana a las 10 de la mañana, pero no lo hice con un ánimo diferente al de colaborar con algunos compañeros, que así me lo pidieron y espero que en próximas ocasiones seamos más francos para decidir las cosas.

Porque si es así entonces vaya y venga cuando cualquiera presente una solicitud con cambio de horario por necesidad también vamos a decir que no y no se trata de eso de trata de concertar las cosas que se tengan que hacer en este concejo, pero también es cierto que no debemos cogerlo de costumbre, porque es que esa es la excepción, no es la norma y le dañamos nosotros al presidente el cronograma que tiene, porque el más perjudicado es el presidente, es la mesa directiva que aquí les exigimos que tengamos temas específicos en las sesiones y enseguida llegamos nosotros mismos como yo a dañarle el itinerario que tiene programado el señor presidente, yo recibo de muy buen agrado el llamado de atención que usted hace honorable concejal y de verdad créame que hare caso a él con la humildad que debe corresponder a un concejal, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Les digo que lo de mañana no tiene ningún problema, por ejemplo la Doctora LORENA dijo no hay ningún problema yo no puedo venir y ya, ósea no ha pasado nada, yo que digo es que desayuno a las 10 de la mañana, yo soy como BASILISO que tengo que almorzar a las 12 porque yo sufro de gastritis y mi almuerzo es a las 12, un desayuno es a las 8, 7, 9 a las 10 yo digo para mi concepto a las 10 no es un desayuno, ni un almuerzo simple ni quita, ni pone, ni se da, ni se trata que se mañana no hay nada y la sesión a las 10 se aprobó.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 105 de 140

Lorena dijo no puedo qué pena yo tenía todo preparado todo para las 8 y a las 10 no puedo, no vengo y hagan su presencia y chao.

Y yo digo hombre yo tenía un desayuno preparado para las 8, es que a las 8 para mí no es desayuno, se les queda debiendo un desayuno, o un almuerzo, o una buena comida que se sabe que siempre lo hago y con demasiado gusto, porque lo hago yo, yo no los mando a hacer, porque a mí me gusta.

Señor secretario continuemos con el Orden del Día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO ZAPATA SECRETARIO (E)

Muy bien vea le hago la claridad, no había visto aquí tengo el comunicado, yo no lo había visto, simplemente me dijeron llegó un comunicado del Sindicato y aquí están firmando los cuatro Sindicatos, aquí está, lo tengo a la mano, no lo había visto por eso le digo me lo acabó de entregar el Secretario, no tenemos ningún problema en leerlo, normalmente estos comunicados los lee uno en Comunicaciones pero para que ustedes quieren que haya claridad y no haya problema.

Señor Secretario por favor sírvase leer el comunicado de los cuatro Sindicatos,

Bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Corporados, vea lo importante es que nosotros también nos blindemos, en qué sentido, nosotros como Junta Directiva estamos aprobando un proyecto que es el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 106 de 140

aumento salarial de los empleados y hoy estamos sometidos a un proyecto que nos envía la Administración a nosotros, cierto, hubo una negociación de parte y parte y estuvieron en un tiempo trabajando en este aspecto y de verdad que ya leyendo el comunicado vamos a analizar que nosotros hoy nos vamos a ajustar a una petición que nos está dando la Administración directamente, no es una decisión de parte de nosotros.

Nosotros podríamos entonces discutir acá aumentemos el 7, el 8, tal cosa, no, la administración nos envía ese proyecto y como tal nosotros nos vamos a ajustar a la solicitud que nos hace la administración a la Junta Directiva.

Porque queda después en el ámbito que es que no, que hubo acuerdo, ah vea y el concejo entonces aprobó el acuerdo. No nosotros estamos sometiéndonos hoy a una solicitud que nos envió la Administración a la Corporación.

Me parece que es importante que nos blindemos en ese sentido, con los argumentos financieros, ese es simplemente mi solicitud para que estemos también la Corporación tranquila en ese sentido con las personas que están esperando la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Si Sr. Presidente.

Como lo decía mi compañero LUIS CARLOS, nosotros debemos actuar bajo la oficialidad, y yo creo que este comunicado es algo oficial, lo que yo hice fue simplemente indagar y tener conversaciones con parte de los Sindicatos, no con todo, por eso les dije si era de parte de los cuatro.

En el pasado debate argumentamos frente a los que yo sobretodo en el sector del tránsito y si necesitan un comunicado oficial yo lo hago, en el sector del tránsito hablé con algunos sindicalistas y estos sindicalistas me decían que habían concertado el IPC, la tasa del IPC, el 6.77 y que lo que se quedó en el aire y no se Pudo concretar fue el aumento de ese 1% de más que otorgaban a los funcionarios de nivel nacional y ellos lo que pretendían era que ese 1% si no se



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 107 de 140

concertaba en esta negociación, como lo dije también en ese debate, si vemos proyectos de acuerdos anteriores casi siempre el aumento salarial se hace para los cuatro años, este nada más es sobre este año, entonces lo que ellos pretendían era que ese 1% si bien no se lo veían reflejado en este, que se comprometiera la Administración aumentarle independiente de la tasa al año siguiente en el próximo proyecto de acuerdo, eso fue lo que quedó en el aire y sobre eso no hubo concertación.

Pero frente a lo que a mí me expresaron que hubo concertación fue a la tasa actual, o sea vigencias futuras no, uno no puede pactar y eso fue lo que más o menos el argumento en lo que se basó y en las sentencias y en el Decreto 225 que es el que regula el Ente Territorial, no el 229.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Y quiero dejar esa claridad también si necesitan un comunicado oficial, como lo dice mi compañero BLADIMIR que también habla sobre la legalidad y todo esto, también lo hacemos llegar sobre las personas que nos indicaron esto. Muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO DEMOSLE LECTURA AL COMUNICADO QUE ENVIAN LOS DIFERENTES SINDICATOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Bueno, esto tiene varios logos...

Recibido el 22 de junio de 2016

Radicado 00000189 9:55 am

Bello, 21 de junio de 2016

Señores Concejo Municipal de Bello

Asunto Inconformidad

Honorables Concejales



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 108 de 140

Es de su conocimiento que por aproximadamente dos meses la Administración Municipal se reunió con las organizaciones sindicales adscritas al bloque sindical con el fin de negociar el pliego de peticiones presentado por ellas, a pesar de que hubo importantísimos acuerdos, el punto del incremento salarial fue la piedra en el zapato, pues contrariamente a los siguientes esfuerzos, iniciativas y relatorías de las organizaciones sindicales sobre la no desmejora de los derechos sociales de los trabajadores y el derecho de progresividad y no regresividad de los derechos laborales consagrados en nuestra carta magna de que además les entregaron soportes jurisprudenciales y el acuerdo nacional para los empleados públicos donde se negoció un incremento para esto del IPC más un punto para la vigencia 2016 y que por otro lado se entregaron documentos expedidos por la misma Administración Municipal como fueron:

1 La exposición de motivos del proyecto de acuerdos 024 del 2015, por medio del cual se establece el presupuesto del municipio de Bello para la vigencia 2016 que en su numeral 2.5 sobre el marco fiscal de mediano plazo trata sobre el indicador 617 del 2.000 y en el cual hacen énfasis en que los gastos de funcionamiento del municipio tan solo alcanzan el 44% de sus ingresos corrientes de libre destinación.

2 Los diferentes documentos expedidos en la Contraloría Municipal a la comunidad Bellanita donde de manera rimbombante establecieron que la Alcaldía de Bello está en superávit fiscal.

3 Que adicionalmente el Departamento Nacional de Planeación ha fortificado la excelente gestión de la Administración Municipal de Bello, colocando a este municipio como el segundo municipio más importante del Departamento de Antioquia e incluyéndolo dentro de las veinte ciudades intermedias más importantes del país, a pesar de todo ello no ha habido forma de que la Administración Municipal accediera a establecer un incremento real del salario de

los empleados del Municipio por ser de su limitada preponer y establecer un ajuste del salario al IPC, lo cual no es pertinente de ninguna negociación por la ley y por la jurisprudencia eso es lo mínimo que se permite como ajuste para los trabajadores colombianos con el fin de que no pierdan el poder adquisitivo de su salario y que decir de los sentimientos de decepción y desmotivación por parte de no solo los asociados a nuestras organizaciones sindicales sino como cosa rara de la gran mayoría de quienes no son afiliados a ellas al ver que en más de 20 años es la primer vez que no hubo incremento salarial, solo un simple ajuste al salario, situación que no se compadece con los incrementos obtenidos por los



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 109 de 140

empleados de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra, donde el mínimo incremento fuera establecido por lo negociado con el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales en el IPC 6.77 más un punto.

Atentamente.

Bloque Sindical
Adriana María Mesa Restrepo
Presidenta Sintra Estatal
Subdirectiva Bello

Walter Galeano González
Presidente Asemide

Juan Carlos Patiño
Presidente Albet
Subdirectiva Bello

Nora Villa Rodríguez
Presidenta Adea
Subdirectiva Bello

Copia oficina jurídica Gobernación de Antioquia

TIENE LA PALABRA EL HONRABLE CONCEJAL MANUEL OQUENDO GIRALDO

Presidente,

El comunicado mire lo importante que era haber hecho el aporte de ese comunicado antes de la construcción final del acuerdo, porque lo que eso quiere decir es que no hay acuerdo entre las partes, simplemente la decisión que toma la Administración en cumplir, entonces no podemos poner nada de lo que signifique que es según acuerdo entre las partes, no se puede colocar en el proyecto final en lo que vamos a votar enseguida en esas herramientas, esa lectura debió haber sido aportada para la construcción del encabezamiento o el título del acuerdo. Entonces ahí lo que hay que hacer prácticamente dejarlo de lado y como venía el proceso normal que teníamos a la hora de llegar a votar, para no incurrir en alguna

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 110 de 140

ilegalidad o intromisión en lo que tiene que ver con la posición de la Administración señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien,

El Honorable Concejal CAMILO y el ponente se acercó a una o dos organizaciones sindicales y no hubo ningún problema hicimos el acuerdo con el IPC quedamos pendientes de un punto para el próximo año, está ahí pendiente.

Bien pueda JUAN CAMILO CALLEJAS

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Muchas gracias,

Vea yo considero pues que el debate se puede dar, es más, se pueden invitar pero ya después de adoptar esto, frente a todo, aquí lo articulado, el preámbulo y todo en ningún momento se habla de que se pactaron en la normatividad y en la legislatura, en ningún momento se habla de que debe de haber acuerdo entre las partes, no, estamos es cumpliendo una, eso es de cumplimiento de ley, cierto, eso es lo primero.

Lo segundo es, en ese comunicado hablan de que nos vamos a súper-editar a todo el tema del Valle de Aburra o el Área Metropolitana, si ustedes ven, se los voy a comentar porque yo lo analice, en todo el Valle de Aburra o en el Área Metropolitana el incremento salarial fue el IPC, excepto en Medellín, que pasó en Medellín, en Medellín adoptaron el 1% de más, pero eso es por voluntad del Alcalde o de la Administración y solvencia financiera, ahora que pasó, ellos estaban, eso según el decreto 229.

Según el decreto 225 habían dos cargos en Medellín que superaban la tabla o los topes establecidos del 225, que hicieron, a esa gente no se le aumentó el 7.77 sino que se les garantizó el IPC; pero casi absolutamente todo lo pueden ver por



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 111 de 140

los acuerdos, casi todo el Área Metropolitana se sometió o se súper-editó al tema del aumento de la tasa porcentual del IPC, o sea, en el comunicado de pronto falta algo de veracidad, casi el único fue Medellín.

Muchas gracias Sr. Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SR. JUAN DAVID MUÑOZ

Gracias Presidente.

Buenos días para todos y todas.

Yo también creí que se había llegado a un acuerdo, algunas personas del sindicato plantean otra propuesta, no es la propuesta oficial del sindicato, es importante mencionarla también porque tiene que ver con lo que se planteó en la Alcaldía de Medellín, estuvieron pendientes tanto de la inflación como de no superar los techos por cargo y la propuesta que presentan algunos integrantes del sindicato va discriminada por cargos, comprendiendo que en Bello por ejemplo, los grados de asistencia y técnicos están cercanos a superar el techo, el tope.

Entonces en esa medida esos grados, esos cargos no se les podría hacer un aumento superior al IPC; pero hay cargos que están muy por debajo de ese tope, sobre todo los profesionales, entonces lo que se plantea es, pues yo no sé si podrá hacerse desde el recinto la propuesta y si hay disposición, pero diferenciados, el aumento, entonces ahí tendríamos unos grados a los que se les aumentaría 6.77 pero habrían otros a los que se les tendría que aumentar mínimamente 2 puntos por encima que serían solamente los grados 01 y 02 del nivel profesional y allí estaríamos cobijados por la ley; no sé qué les parece esa iniciativa compañeros.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS Y LUEGO CESAR BLADIMIR SIERRA

Muchas gracias Presidente.

Lo que dice JUAN DAVID tiene toda la lógica del mundo, pero una cosa es que se pretende y otra es la realidad financiera, si vemos el jurídico de nuestra corporación y yo también lo pedí, un certificado de que no fuéramos a entrar a



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 112 de 140

dañar las finanzas del Municipio, entonces aquí vemos que se proyectó el aumento salarial al 6%, cierto y ese 0.77 lo mismo que se hizo aquí en el Concejo, ese 0.77 lo deben de asumir un gasto presupuestal que no estaba referenciado desde la vigencia pasada, entonces eso debe incrementar y deben de hacer un esfuerzo para poder suplir esos doscientos y punta de millones de pesos, para poder cumplirle el aumento del IPC; ahora hay otra cosa, yo en las sentencias hablé de la ponderación de los derechos, cierto.

Entonces está garantizar la movilidad del salario, aquí se está garantizando y lo otro es garantizar el trabajo.

Está por encima garantizar el trabajo a la movilidad. Nosotros podemos aumentar como lo dice el compañero pero en llegado momento nos tenemos que someter a una reestructuración, porque entramos en déficit fiscal y ya no estaríamos garantizando el trabajo, ah no vea, usted que quiere el trabajo o la movilidad, entonces en esa ponderación de derechos es donde uno se debe sujetar más o menos sujetar y donde las sentencias de la corte suprema son vinculantes y nos hablan netamente del IPC, por eso yo considero que todo esto está enmarcado a darle un cumplimiento de norma, de ley, no se le están vulnerando los derechos a absolutamente nadie, no estamos por encima de los techos, tampoco estamos vulnerando el código laboral del trabajo, por eso considero que el proyecto de acuerdo tiene toda la viabilidad.

Muchas gracias Sr. Presidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BALMIDIR

Yo considero que se ha debido invitar a los representantes del sindicato que plantearon el tema porque tienen propuestas de índole económico, ellos hicieron y todos sabemos el ejercicio de analizar el presupuesto y tienen muchas claridades de donde pueden salir los recursos para esa propuesta diferencial, incluso solo por

Mencionar uno se habla del rubro de sentencias y conciliaciones que no siempre se utilizan en su totalidad y que están por el orden de los cuatro mil quinientos millones para un posible traslado presupuestal que se apruebe para suplir eso y otras propuestas de índole económico que hacen viable, porque además la propuesta que presentan es muy coherente con la realidad fiscal del Municipio, la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 113 de 140

diferenciada, entonces eso sería clave, porque no se correría el riesgo si se aumenta a esos grados que menciono, no se pone el riesgo el derecho al trabajo ni caerán en una crisis porque igual la mayoría de los funcionarios no están en ese grado, entonces no se correría ese riesgo.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Yo creo honorable concejal y honorables concejales que ya para este año y ya como está el proyecto de acuerdo lo vamos a aprobar y eso nos queda y les queda e experiencia a los sindicatos para el próximo año que hagan las negociaciones y cuando estén en negociación con la administración le hagan saber de dónde pueden hacer sus movimientos presupuestales para los ajustes que hagan falta diferente a los impuestos por la ley, entonces ya leído y el debate muy bueno y amplio.

Gracias por la participación a todos los concejales vamos a votar,

contestar honorables concejales y en consideración las herramientas con la modificación hecha por el ponente y aprobada las herramientas del proyecto de acuerdo 012 del 2016 votación nominal y pública honorables concejales contestar si o no.

Bien pueda

TIENE LA PALBRA EL SR. SECRETARIO CARLOS RTURO CARMONA RODRIGUEZ

CESAR AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI

EDWIN ALEXANDER BUILES

YULLYE LORENA GONZALES OSPINA SI

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL SI

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO SI



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 114 de 140

ELVER LEON PATIÑO SERNA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	SI
JOSE ROLANDO JARAMILLO	SI
MANUEL OQUENDO GIRALDO	SI
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	SI

Le informo Sr. Presidente que de los 19 concejales, 17 han votado por el Sí a las herramientas y las modificaciones, 1 concejal no se encuentra en el recinto y 1 voto negativo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 115 de 140

En consideración título preámbulo de articulado 012 del 2016 votación nominal y pública honorables concejales contestar si o no.

Bien pueda Secretario

TIENE LA PALBRA EL SR, SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODIGUEZ

CESAR AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ:	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
YULLYE LORENA GONZALES OSPINA	SI
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELVER LEON PATIÑO SERNA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	SI
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JHON DEYBIS JARAMILLO LOPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMENTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLAS MARTINEZ GONZALES	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 116 de 140

ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	SI

Le informo Sr. Presidente que de los 19 concejales, 17 han votado por el Sí, no se encuentra 1 concejal en el recinto y 1 concejal ha votado negativo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien,

Un agradecimiento muy especial al ponente JUAN CAMILO CALLEJAS por este proyecto de acuerdos, a los compañeros de asuntos económicos, a los otros 18 concejales, al compañero JUAN DAVID por su participación totalmente respetuosa y valida su intervención, señor secretario continuemos con el orden del día.

4. PUNTO

COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa:

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

No Sr. Presidente

Continuemos con el orden de día.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 117 de 140

5 PUNTO

PROPOSICIONES

TIENE LA PALABRA EN PROPOSICIONES NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALES

Muchas gracias sr. Presidente, honorables compañeros si me acompañan en la proposición de sesionar mañana a las 10 de la mañana, mil gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En consideración, la propuesta hecha por el honorable concejal Nicolás Gilberto Martínez de sesionar mañana 10 de la mañana se abre la discusión o queda cerrada honorables concejales.

Aprobada sr Presidente.

Continuemos con el orden del día sr. Secretario.

6 PUNTO

ASUNTOS VARIOS

TIENE LA PALABRA EN ASUNTOS VARIOS EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

Compañeros para ver si el Concejo se suma, ya arrancó la campaña nacional por la paz, por la implementación y el ejercicio de pedagogía, el 15 de julio se va hacer en Medellín una movilización de la región noroccidente, viene la gente de Córdoba, de Chocó, del Eje Cafetero se va hacer una movilización en respaldo a los acuerdos de paz, sería muy simbólico que el Concejo de Bello participe como Concejo y que lleve una delegación a esta movilización que se va hacer en Medellín, entonces ahí queda la invitación abierta compañeros, gracias.

Hay una plataforma que se está construyendo forjadores y forjadoras de paz en la que participen todo tipo de expresiones sociales y políticas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 118 de 140

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

No hay ningún problema honorable concejal JUAN DAVID MUÑOZ, de todas maneras estaremos mirando la parte legal que podamos participar como Concejo o podemos participar los concejales individual e independientemente, igualmente ya me había acercado con usted y tiene una tarea que hagamos en el Concejo algo que tenga que ver con la paz o el post conflicto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Gracias Presidente.

En el mismo sentido ratificándole mi acompañamiento al tema del honorable concejal Juan David, creo que en lo personal la historia de Colombia se partió en dos y me siento orgulloso, feliz, creo que este es el principio de lograr esa ilusión de que mis hijos, mis nietos, las próximas generaciones no vivan lo que yo he vivido en mis 25 años de vida, entonces créame que la satisfacción absoluta y el acompañamiento; yo no sé si como corporación pero lo que si podemos hacer es como bancadas y como bancadas podemos cada uno en representación de nuestros partidos el acompañamiento a la unidad nacional y hacer parte de todo este proceso de esta marcha generaríamos un impacto excelente, en Bello quedaría en la historia la unificación de todos los partidos en torno a un tema tan interesante, inclusive de alguna forma también no solo eso, sino sacar un comunicado donde todos lo firmemos, obviamente como bancada y eso ratificaría mucho más, pero no solo hacer el tema desde la plataforma y atender la convocatoria en Medellín sino que yo pienso que de una u otra forma, no sé los horarios pero cuadrarlos para que sea un tema que genere un impacto en Bello y créame honorable concejal que yo Bladimir Sierra del Partido Conservador marchando, caminando a su lado desde Bello por este tema va a generar un impacto, porque es ahora donde tenemos que generar la conciencia en todos nuestros copartidarios y amigos de que ese es el principio de acompañar el plebiscito, sino sacamos adelante ese plebiscito es verdad lo que el Presidente de la República dijo malinterpretado por otros que fue una amenaza, no, es verdad si eso no pasa, y esto se cae, con toda seguridad que volvemos a una guerra urbana



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 119 de 140

Mucho peor de la que hemos vivido por un solo motivo, durante cincuenta y pico de años la guerrilla de las Farc de alguna forma ha estado en las zonas rurales y la zona rural en cabeza de nuestros campesinos han puesto la sangre de esta guerra y los muertos y que tristeza que ahora somos los ciudadanos de la zona urbana que no hemos padecido ni puesto tanta sangre que estamos en la inconsciencia de decidir por ellos, tiene totalmente la lógica que si esto no sale adelante las Farc tranquilamente pueden pensar ahh es que durante cincuenta y dos años los muertos que ha puesto lo rural no ha generado impacto venga hagámoslo en lo urbano y hacer la guerra urbana es inclusive mucho más fácil y barata y a eso créame que yo no quiero llegar; yo no quiero volver a pasar lo que se pasó en su momento cuando hubo una complicación finalizando la década de los 80' principio de los 90' con lo que todos sabemos del cartel de Medellín, donde todos estábamos expuestos a cualquier momento caer por un acto de terrorismo y eso no es una amenaza, eso es la realidad, lo que pasa es, a mí me partía el alma y me generaba una angustia gigante cuando viendo las noticias el día que el Centro Democrático en cabeza de Dr. Uribe estaba en la Plaza Botero recogiendo dizque firmas para su resistencia, me partía el alma cuando entrevistaron a un señor que había acabado de firmar y le preguntaban que porque estaba firmando y lo que expresó fue no pues es que esa paz esta como muy enredada yo mejor firmo; pero porque le insistía el periodista no sabía ni porque estaba firmando. Hay que entrar a nosotros los ciudadanos Bellanitas y Colombianos, nosotros como representantes de ellos ha generales unos escenarios para que tengan la conciencia y el escenario claro de lo que está pasando en nuestro país, de lo que ha pasado y de lo que puede pasar, obviamente, soy demócrata y dentro de un ejercicio donde con argumentos el que no esté de acuerdo es totalmente respetable, yo pienso que desde la conciencia del colombiano que hemos vivido durante toda la vida en una guerra, pues es muy difícil no entender que la paz es la mejor opción. Una paz imperfecta puede que sí, pero yo la prefiero y no una guerra perfecta.

Gracias sr. Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 120 de 140

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ

Gracia sr. Presidente.

Yo le ruego el favor a los concejales que el comunicado no sea en pleno del concejo porque no todos los concejales estamos de acuerdo con los planteamientos que se han hecho, yo particularmente tengo bastante diferencia en los planteamientos que hacen ustedes y que han hecho algunas personas en Colombia en relación a la paz, no soy uribista, para nada pero no he estado de acuerdo como se ha hecho el proceso mal llamado de paz, porque la paz está conformada cuando se logra de que se hayan llegado a acuerdos con los diferentes actores de conflicto en Colombia y los actores del conflicto en Colombia son muchos, no solamente las Farc, sino además de ellos el ELN, hay reductos del EPL, existen las Bacrim, que no son otra cosa sino exactamente lo que es el Paramilitarismo, existe las oficinas en diferentes sectores, existe lo que es las bandas delincuenciales y todo eso, habrá paz en un sector cuando se logre los acuerdos con todos y cada uno de los actores en conflicto, no puede haber un ciudadano en Colombia que no quiera la paz, no lo hay, con toda certeza todos queremos la paz, yo difiero mucho del que el arreglo que le dan a las Farc se llame paz . Yo estoy muy de acuerdo de que se hable de que se acordó con un sector beligerante en Colombia, en ese orden de ideas yo tengo mis diferencias, yo respeto cualquiera de los conceptos que tienen los honorables concejales pero yo si le ruego el favor que el comunicado no sea general dentro del concejo porque yo no sé si los demás habrá más concejales que no estén de acuerdo pero yo particularmente no los acompañaría en este comunicado porque tengo un concepto totalmente diferente a lo que se plantea en relación a un acuerdo que se hace con un sector beligerante de la Nación que no conlleva directamente a la paz, lleva tal vez a mermar en un porcentaje interesante la violencia y eso tiene su aporte importante y su beneficio para todos nosotros, pero eso no representa la paz en mi concepto que no lo planteo aquí para discusión alguna porque es muy personal y lo único que mi intervención va encaminada a pedirles el favor de que el comunicado no sea totalmente del concejo sino que cada cual en forma particular lo haga de acuerdo a sus principios y su forma de pensar.

Muchas gracias, muy amables.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 121 de 140

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA

Gracias sr. Presidente.

Nuevamente un saludo para usted, la mesa y todos los corporados.

Este es un tema que hay que trabajarlo y profundizarlo mucho más, el tema que se viene dando a nivel nacional sobre las posibles negociaciones con los grupos armados Farc, ELN, Bacrim y todos; yo en el periodo anterior hice una solicitud al honorable concejo municipal que se le enviara un comunicado al sr. Presidente de la República donde los concejales de Bello apoyábamos ese proceso que adelantaba, eso no fue posible por lo mismo que dice el compañero Nicolás, a ver, yo que soy uno de los afectados directamente de las Farc, no sé si les he contado, yo viví unos atentados que me hizo las Farc y verdaderamente yo aplaudo lo que el Presidente de la República hasta el momento ha conseguido y ha logrado para los Colombianos. Yo decía en una época uno no se podía morir sin ir al festival vallenato, ya fui al festival vallenato y tengo otro anhelo es de ir al pueblo donde nací y verdaderamente no he podido lograr eso, sin embargo me queda ese remordimiento después de cincuenta años de edad, después de haber vivido mucho tiempo allá por el motivo de la guerra en Colombia, yo anhelo ir un 31 de diciembre a pasarlo con mi familia, con mis amigos y con mi gente y realmente ese anhelo no lo he podido cumplir por el motivo de la paz, el motivo de la guerra en Colombia, yo estoy dispuesto a salir a las calles de Bello, a las calles del país a pregonar el proceso de paz y a trabajar por el plebiscito. Vea muchachos ustedes no han vivido lo que se vive en el campo, el campesino como vive asustado, atemorizado, nosotros los campesinos vivimos muy mal con la guerra, mire les digo en mi pueblo la loma Bojayá han llegado unos señores, nadie sabe quiénes son, dizque desplazados, quienes serán esos tipos: guerrilleros de las Farc, como hace uno para llegar allá con todo el amor que uno le tiene a su, a su pueblo, a su familia, a la gente y uno 15 o 20 años sin poderlos ver por el problema del conflicto, hay una posibilidad Nicolás de que se ha iniciado un proceso con las Farc y yo estoy seguro que los otros actores armados si se firma este acuerdo de paz con las Farc los otros actores armados de Colombia se van a someter, no les queda ningún otro camino estoy seguro que y si no se van a combatir Nicolás, pero verdaderamente nosotros, yo si hago esa sugerencia, nosotros como la representación política del Municipio de Bello, aquí está la representación política

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 122 de 140

más importante de una municipalidad que son los concejales, que son los que mueven los votos.

Muchachos yo pienso y les hago la sugerencia debemos de jalarle y ayudarle al plebiscito, no al Presidente Santos, ayudarle a todos los Colombianos para que podamos vivir nosotros todos en paz, mire cuando yo estaba en nuestra tierra eso daba honor y orgullo vivir allá, hoy no se puede; entonces miremos qué posibilidades hay nosotros hacia el futuro, los hijos de nosotros, particularmente y en su mayoría nos ha afectado el tema de la guerra en Colombia y el tema en Bello; ustedes sabían que a mí me mataron un hijo, saben lo juicioso, en Bello, entonces nosotros tenemos que jalarle a eso y verdaderamente yo los invito y les hago esa invitación muchachos a que nosotros le jalemos al proceso de paz, es complicado, es difícil, pero mire que hemos alcanzado algunas cosas, quien creyera que el Presidente Santos que le ha dado duro, le dio duro a las Farc, las Farc fuera tan en disponibilidad de conversar y someterse a unos procesos y unos acuerdos, nosotros no entendemos bien cómo es ese tema pero mire como las personalidades del mundo estaban en ese encuentro, o sea yo creo que el proceso de paz va por muy buen camino y mucha seriedad, yo los invito a que nosotros salgamos cada uno que tiene sus amigos políticos, que tiene su grupo político hablemos con nuestros amigos y nosotros le jalemos al proceso de paz, porque es que nosotros también estamos disponibles, nosotros somos unas personas vulnerables, nosotros cualquier decisión que tomemos política que a la gente no le guste en la ciudad somos perseguidos, los pobres concejales en el campo, el campesinado, mire a nosotros nos conviene como actores políticos de la sociedad que representamos una sociedad nos convienen esos procesos de paz, y hoy más que nunca yo si les hago el llamado de que miremos a ver como respaldamos y ojalá y lo más bonito sería hacerlo en bloque, es posible no por nosotros, por las nuevas generaciones de nuestro país.

Muchísimas gracias sr. Presidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Gracias Presidente.

Yo creo que hay que partir de varias cosas y la primera es que como lo dice el Dr. Nicolás esto es una paz incompleta y también lo dijo el Dr. Bladimir pero es el principio de algo, es un acto simbólico y aquí básicamente hay que discriminar dos cosas: uno es la delincuencia común, las Bacrim y otra es la insurgencia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 123 de 140

Cuál es la diferencia entre ambos: la insurgencia está en contra del Estado, ataca al Estado y sus políticas y su constitución y sus leyes; la delincuencia común lo único que hace es corroer el Estado pero no lo ataca, o sea, un bandido no está en contra del Presidente, de su política de sus impuestos, un bandido lo máximo que hace es darle a un policía plata para que lo deje pasar, o sea, lo corroe, mas no lo ataca. Esto es un acto simbólico muy bonito, muy desgastante que le costó mucho sacrificio al Presidente en su popularidad, que ha bajado demasiado y que no deja de ser simplemente un acto. Nosotros tenemos que sujetarnos es a los hechos de paz y a lo menos yo considero de que este acto es el principio de algo y que de pronto podemos creer en que puede haber una paz; ahora esto no deja de ser como lo dije simplemente un acto, un sofisma puede ser o una realidad, a lo que tenemos que someternos nosotros es a que veamos realmente los hechos de paz, pero créanme que los primeros que tenemos que empezar a construir los hechos de paz somos nosotros, cierto, no esperar los demás, a mí me embargan muchas dudas y entiendo la posición del Dr. Nicolás, es más hasta la comparto porque yo voy a votar un plebiscito donde a usted le van a hacer una pregunta y le van a decir usted quiere la paz, quien va decir que no, pero venga usted porque va dejar las armas, ahh es que a mí me dijeron que me van a dar este terreno allí, que me van a garantizar no sé cuántas curules, bueno es que tras de la de dejación de las armas hay una concertación y una conciliación, no la han mostrado, que no, quien de ustedes saben, todos sabemos que ya se firmaron los cinco puntos de la mesa, pero quien de ustedes sabe cuál fue la concertación de cada uno de los puntos, ninguno. Porque yo voy a hablar de políticas agrarias con alguien que ha desangrado el campo y que ha constreñido y que no ha dejado potencializar la economía del campo, pero bueno, creámosle, vamos a hacer la paz pero quien conoce lo pactado, nadie, entonces yo considero que someternos, yo creo en la paz y creo que este acto es bueno, es más, voy a salir a marchar si me toca, pero creo que ya yéndonos porque ya el Dr. Bladimir se fue un poquito más lejos, yéndonos al plebiscito yo no firmo sin saber que se concilió, además aquí viene Diego dando la vuelta firme aquí y que voy a firmar, porque voy a firmar y es a eso a que yo invito a ustedes y al Gobierno Nacional, si todos queremos la paz pero en la consecución de ella no hay afán y no nos vamos a dejar meter micos, entonces créame que yo también lo acompaño pero ya en el tema democrático y por eso es que somos un estado social de derecho, en el tema democrático ya en el plebiscito si me resguardo, si el mecanismo es apoyar la paz es que todos queremos la paz.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 124 de 140

Eso es lo que tenía no sé si alguien va hablar más de otro tema pero quiero dejar algo en la mesa y es esa misma violencia que a hoy están viviendo nuestros funcionarios públicos, yo no sé cuántos de ustedes se dieron cuenta que esta semana dos jóvenes atacaron a un guarda de tránsito por hacer cumplir las leyes, las normas y aquí todo el mundo nos da garrote y varilla porque en Bello no usamos casco, nos tragamos los semáforos y cuando la hacemos cumplir vea lo que hacemos, veinte días de incapacidad por un hecho de intolerancia, por estar infringiendo la norma y frente a todos esos siempre ha habido pues al menos yo no se me disculpo si ya habían hablado del tema, pero siempre ha habido un silencio abrumador y yo creo que es hora de que respaldemos muchas veces no hemos respaldado la función , es más nosotros estamos aquí para ser críticos de esa función y hacer control de esa función pero también muchas veces tenemos que respaldar y exaltar la función de nuestros servidores, también quiero dejar eso claro es importante señor Presidente que desde la mesa directiva se le dé un respaldo a este agente de tránsito que en el cumplimiento de su deber fue atropellado y que casi le cuesta la vida por estar haciendo cumplir la ley como nosotros la hacemos cumplir acá.

Muchas gracia sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Carmen Ligia la Comunicadora por favor atento que me parece muy importante la sugerencia que hace el compañero Juan Camilo Callejas, que le demos mediante una carta un voto de respaldo a este guarda que fue agredido por unas personas, él estaba haciendo cumpliendo la ley.

Transcurridas más de dos horas de sesión pongo en consideración la sesión permanente, abro la discusión, anuncio que queda cerrada por favor honorables concejales.

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 125 de 140

Ha sido aprobada sr. Presidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

Primero gracias por quedarse, yo sé que todos tenemos cosas que hacer hoy y que el tema haya hecho que nos quedemos es significativo, hay varias cosas que quisiera mencionar de lo que se plantea, lo primero es que se respeta las posiciones y si no es posible sacar ni comunicado ni ningún otro tipo de acta de la corporación no hay problema, lo que si es que habrá que precisar algunas cosas; uno es que la paz es como concepto es una abstracción: usted nunca va a identificar la paz materialmente, no es posible porque la sociedad al ser tan dinámica y tener diversas agrupaciones y diversas formas de expresión se van a presentar conflictos de diferente tipo y si usted tiene un concepto digamos dogmático de la paz al evidenciar esos conflictos siempre va decir que hay ausencia de paz, pero más allá de esos si se quiere filosóficos sobre lo que puede ser o no la paz hay una situación material y es un conflicto que por más de cincuenta y dos años y digo más porque es que por lo menos en el último tiempo es desde el 48 del asesinato de Gaitán que inicia este fuerte conflicto con las FARC y ELN que es un conflicto que ha dejado toda cantidad de muertos, desplazamientos, despojos, etc. No solo porque estén estos actores y el Gobierno sino porque al el conflicto profundizarse y extenderse, todo conflicto que se profundiza y extiende en el tiempo se degrada y acá estamos frente a un conflicto que sin decir que ha perdido su esencia política por la permanencia se ha degradado a prácticas que van en contra de los derechos humanos incluso del mismo derecho internacional humanitario que es quien cobija en conflicto armado interno, porque este conflicto está también bajo la lupa del derecho internacional humanitario quien incluso ha nombrado ese tipo de procesos como procesos de paz, entonces el asunto de la paz es simplemente la forma de nombrar obviamente la paz no es el silenciamiento de fusiles de unos actores como digo, la paz habrá que ponerle un montón de adjetivos y aun así no la abarcaríamos conceptualmente, pero si van a pasar cosas y dentro de esas cosas que van a pasar, acá le acabo de regalar al compañero Gabriel esto, que es una de tantas cartillas pedagógicas que se ha sacado con los acuerdos que han sido públicos específicos y desarrollados ampliamente en la página del alto comisionado para la paz está y en muchas otras fuentes y está no solo lo acordado punto por punto en cada uno de los cinco sino el desarrollo y la explicación de cómo se van a dar, de cómo se dieron los debates, incluso de las salvedades que hay de un par de puntos que quedaron por ahí antes de acordar también quedaron por ahí

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 126 de 140

Anunciados y esos acuerdos más que debatir cómo llegan las FARC a la sociedad civil o qué tipo de beneficios tendrán o no, porque hay un montón de desinformaciones que dicen: no van a tener 1.800.000 mensual y no sé qué, entonces lo que hay están negociando es un salario; miren los acuerdos cada uno de ellos y van a ver que no son acuerdos que se hicieron para las FARC, justamente porque las razones de este conflicto son razones sociales, los acuerdos son de naturaleza social, miren el acuerdo de desarrollo agrario integral a ver si es un acuerdo que se hizo para las FARC, o miren el acuerdo de participación política a ver si es un acuerdo que se hizo para las FARC o de víctimas, incluso miren el acuerdo sobre cultivos de uso ilícito a ver si dentro de la lógica que se plantea de que las FARC no tienen una esencia política sino que son narcoterroristas si eses acuerdo de drogas de uso ilícito, de cultivo ilícito le favorece a las FARC, ese acuerdo lo que busca es acabar con el gran negocio del narcotráfico, ese acuerdo de uso ilícito que va tener implicaciones en gran parte del territorio nacional y que va cambiar la dinámica de muchos de nuestros campesinos, es decir, lo que se está debatiendo y que se ha acordado hasta el momento es un avance muy significativo en temas concretos para dar soluciones a los problemas profundos que tiene la sociedad colombiana y que son la raíz no solo de ese conflicto con las FARC y el ELN sino que son la raíz de la mayoría de los conflictos que se generan en el país, incluso desde la sociedad civil, dentro de los acuerdos hay puntos que donde se desarrollen como se espera que se desarrollen incluso disminuirían sustancialmente los paros y las movilizaciones que se están dando en términos de los campesinos, indígenas, etc. Porque son acuerdos de país, acuerdos que van en clave de transformar una dinámica desigual que se ha perpetuado en el país desde la colonia y que a muchas personas les preocupa, unos por desinformación, otros porque hay intereses económicos que se les van a ver afectados pues el 15% que concentra la tierra en este país no va a estar muy contento de que se vaya a hacer un fondo de tierras para que el campesinado trabaje su tierra por supuesto que no le van a favorecer al gran latifundista que se le frene en su campaña de extensión de tierra y de apropiación de tierras, por supuesto que a muchas personas que hoy están dentro de la representatividad política y tienen todo su aparataje para sostenerse ahí a perpetuidad no les va convenir la aperturas democráticas, porque sería darle entrada a otro tipo de pensamientos y de proyectos de país, no les va convenir; pero a la gran mayoría del pueblo colombiano como no le va convenir que se empiecen a dar soluciones sociales y no he hablado de lo que implicaría dejar de asesinarse, o sea no he mencionado lo que implicaría yo estuve hace unos meses



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 127 de 140

En su pueblo en Bojayá y en el Atrato en general y en el Urabá Antioqueño y en el Nordeste Antioqueño y en Barranca y en el Catatumbo, en las regiones donde el conflicto ha sido fuerte y las víctimas están así y la zozobra es permanente y usted iba hace 3 años y va ahora, yo estuve hace muy pocos meses en Bojayá y había estado en el Atrato antes y es totalmente diferente el ánimo mismo de la gente, usted vio el documental que hicimos, la gente esperanzada, la gente con alegría y gente que es víctima de las FARC y que es víctima del ejército y que es víctima de los paramilitares juntos pensando si un proyecto de una nueva sociedad, yo creo que por más que digamos la paz debe tener estos x apellidos y estos otros esto es un momento histórico del que somos protagonistas y en el que puede escribirse una historia para la gente que va llegar luego de nosotros, para los hijos de ustedes y los nietos de ustedes y mis sobrinos, para todos llegará por lo menos una oportunidad de que el conflicto se dirima políticamente sin armas y esto es el punto inicial para que se retomen las conversaciones con el ELN, que se retomen conversaciones con lo que queda del EPL, que incluso se busquen soluciones con las autodefensas gaitanistas, es un inicio para tramitar los conflictos profundos que tiene esta sociedad por otras vías y yo creo que los políticos, la representatividad política sobre todo los Demócratas no podemos ser ajenos a ello y no podemos pasar tampoco con aguas tibias, acá tenemos un gran peligro y es que como decía Camilo: la gente no conoce que se está acordando, la gente no conoce los acuerdos y es muy preocupante que no se conozcan porque si no se conocen llega x persona a partir del fanatismo que genera y a partir de un enceguecimiento incluso personal que tiene quien conozca la historia del conflicto de este país sabe cómo es el asunto personal que tiene esta persona con el conflicto y con tres palabras haga que miles de ciudadanos estén en contra del proceso sin saber por qué creyendo que el proceso de negociación es un proceso para que la guerrilla se desmovilice perdiendo la naturaleza real de la negociación, entonces yo creo que con lo que se presenta con la negociación que se presenta hoy tenemos una tarea urgente como concejales y es mínimamente por tener algún criterio estudiar los acuerdos que sobre eso pues ahí estamos pensando si hacemos un evento acá que sea o Foro o más cultural pero que se socialice, yo si quieren les traigo de estas cartillas también y toda la información que se presente porque nosotros debemos manejar muy bien que es lo que se conversa para estar o no de acuerdo pero para informar también a la ciudadanía.

Gracias Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 128 de 140

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias Presidente.

Interesante el tema y ver algunas posiciones Presidente en el día de hoy pero me parece que nosotros no podemos desligarnos del tema como corporación honorable concejal Nicolás y me parece que el acompañamiento de todos es muy importante incluso si es necesario creería yo en el comunicado que hablábamos inicialmente pues entonces diga que el proceso con las FARC porque yo creo que aparte del momento histórico que hoy tenemos es importante también hacer entender a la gente que la que gana más es la democracia, porque no es lo mismo arreglar una cosa o un asunto a punta de balas que a punta de votos, que miraremos la capacidad que tienen después de salir a convencer a la gente a que voten por ellos, o sea me parece que la oportunidad sobre todo lo digo pues porque Nicolás se pronunció con el tema es que si hacemos un comunicado como concejo o como corporación y para que Nicolás esté ahí y lo firme tengamos que decir que apoyamos y acompañamos el proceso con las FARC y que ojalá los otros actores de este problema y que ahí estén pues que lo coloquemos y no perdamos esta oportunidad, porque ahorita explicaba Juan David algunas cosas que el que quiere investigar y buscar y leer cuales fueron los acuerdos pactados encuentra literatura y encuentra los mismos acuerdos y muy particular que solo un grupo o una persona supiera que se está acordando y el resto no para descalificar el tema; entonces uno encuentra cosas como esta: hace 20 días las FARC era el grupo más poderoso, narcoterroristas, narcotraficantes y hoy ya no, hoy ya no importa; no es que solo seis mil, que los bienes, que vamos a hacer con las 5, 6, 20, 2.000 casas que tienen y no sé cuántos millones y estamos dejando al lado qué han hecho, el lado importante que es el efecto que han tenido como en lo de Bojayá, como en todos los sectores me parece que debíamos apuntarle más a eso, aparte votamos por un Presidente que se jugó su cabeza, la baja popularidad impresionante y arriesgó y también darle valor a la gente que negoció allá, ese señor Humberto de la Calle y algunos militares que también extrañamente unos en contra y otros a favor por alguna razón inclusive Presidente agradecerle hasta a Maduro, increíble pero Venezuela jugó un papel importante desde Chávez en este tema y Cuba con los problemas que tenga cada uno, porque yo si prefiero eso Presidente a seguir viendo los horrores que no me tocaron vivirlos en el Catatumbo ni en Bojayá pero los viví en Paris y los viví ahí y yo fui desplazado prácticamente cinco años de un



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 129 de 140

Evento que algunos no conocen pero que muchos de acá si lo tienen que fue efecto directo de eso, un grupo persiguiendo al otro, los sacó de ahí y después entre ellos armaron otro grupo y también se sacaron entonces si nosotros hoy tenemos ocho mil, nueve mil o diez mil guerrilleros que se desmovilizaron, que eso puede atraer a los otros grupos que también sabemos que ya están digamos discretamente negociando: las BACRIM, el ELN, nosotros tenemos que salir a respaldar eso, es un mensaje que le tenemos que entregar a la gente, a los estudiantes, a los docentes, a nosotros también en la misma casa; porque claro usted se mata con el del segundo piso por el volumen de un equipo de sonido, hoy el código nuevo de Policía que lo debe de conocer más los abogados nos da una herramienta muy, muy brava que va ser un tema muy álgido en ese tema de los controles, no podemos perder esa oportunidad y hablando del tema del Plebiscito honorables corporados a ustedes les preguntan si o no a la paz y le vamos a hacer reparos, entonces cambiemos la pregunta: si o no a la guerra y ahí no preguntamos nada, de quien la hace, si es blanco, si es negro, si es, firme el como también es responsabilidad nuestra también, porque se la jugó el Presidente con esa maroma que hicieron tan brava de bajar el porcentaje para el Plebiscito: para garantizarlo; eso está claro, eso es político, pero usted ve al Polo, al Centro democrático que está aislado del tema pero que ya hoy dicen que ellos propusieron el tema de las concentraciones en algunas regiones y uno dice entonces porque no aportamos más, que se vinculen con sus diferencias, que aporten con sus diferencias pero no podemos aislarnos de esto, sobre todo porque en Antioquia ya hay 4 o 5 municipios, yo creo que somos los más adelantados en el tema hoy como más preparada la agenda esa de concentración no podemos alejarnos de este tema y yo creo que como corporación Nicolás su presencia es muy importante con la diferencia porque todos tenemos algunos reparos, pero hoy yo no me voy a poner a pensar cuánta plata va a devolver las Farc ni cuantas propiedades va a devolver, sino lo que ya se logró, ni a donde van a parar los fusiles, es lo que eso puede significar de aquí en adelante; eso es como si nosotros no quisiéramos que Colombia quedara campeón, ya no está en la Copa América pero ojalá gane hoy y el técnico malo, regular, bueno pero que siga y respaldo absoluto, yo creo que es importante que nos apropiemos de este tema no podemos seguir llenos de huérfanos de la guerra, de viudas de la guerra, de desplazados de la guerra mire que hay hasta una campaña bien particular con el tema de la restitución de tierras, ya hay unos grupos que dicen que no a la restitución cuando la gente que hoy tiene las tierras fue la que se quedó con ellas, la compró barata bajo presiones y cosas de este tipo, tenemos que ir regresando a



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 130 de 140

La normalidad, yo por lo menos con una hija de 16 años que siempre veía muy extraño ese tema del tal conflicto yo siempre le dije la paz hay que meterle lo que sea, los costos que tenga que tener, los sapos que nos tenemos que tragar pero yo si prefiero ver inclusive a Timochenko en un buque en la Habana que no en el monte y ahora que va a estar en el Congreso si es que está, pues lo prefiero ahí, porque tampoco podemos desconocer que algún aporte harán; conocen más yo creo el tema agrario que nosotros, entonces Presidente yo creo que si necesitamos hacer esa claridad en decir que apoyamos el proceso con las FARC yo creo que lo hacemos, pero yo si quiera ver esa firma suya Nicolás Martínez en ese comunicado y ojalá nos acompañe.

Gracias sr. Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, sea pues Basiliso que ya tiene usted noticias alentadoras de acuerdo a la exposición del compañero Juan David, va ir recogiendo la ropita para que en diciembre nos vayamos para Bojayá.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA

Gracias sr. Presidente.

Nuevamente un saludo muy especial para todos mis compañeros. Voy señor Presidente de cierta manera y aprovechando que estamos en estos asuntos varios y sobre todo que no tenemos público voy a exorcizar varios demonios que me atormentan y quiero hacer esta intervención en tres puntos específicos:

Primero señor Presidente es declarar públicamente mi molestia por el comentario que usted hizo ayer cuando un concejal vino a la sesión, firmó y se fue y usted dice que hace un esfuerzo máximo para estar en este lugar, yo pienso señor Presidente con el respeto que todos mis colegas merecen y el colegaje es precisamente también en aras de la crítica y el respeto del uno por el otro; colegaje no es alcahuetearnos, colegaje es también criticarnos y en eso es que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 131 de 140

crecemos, no lo puedo aceptar así señor Presidente, yo he estado aquí sentado en esta curul y me ha llamado mi esposa a decirme que mi hijo está enfermo y que va con él para urgencias y aquí me quedo, porque yo soy responsable y es mi hijo y está en la clínica pero aquí me quedo porque tengo una tarea que hacer; lo estoy hablando desde mi punto de vista cada quien aquí es libre de hacer con las designaciones de la comunidad lo que bien le parezca, pero en ese sentido señor Presidente si y desde ayer por eso digo, exorcizando los demonios porque desde ayer quedé maluco con ese tema y más señor Presidente cuando es que no es la primera vez y más todavía cuando vemos en las redes sociales como está pasando si es que pasa una ley de transparencia y ausentismo en el Congreso de la República, que Dios quiera algún día pueda llegar también a las corporaciones municipales porque a veces honestamente lo digo y asumo la responsabilidad de mis palabras damos es vergüenza.

Segundo señor Presidente y también en aras de la justicia hombre, cuando yo veo el reglamento interno del Concejo Municipal el cual he venido estudiando yo me encuentro el lugar y la hora de las sesiones de las plenarias y por allá dice: mediante proposición aprobada se podrá sesionar en horas diferentes caso en el cual el Secretario General lo comunicará a los concejales, esa proposición aprobada me imagino que es la mitad más uno no dice claramente cómo es que se debe aprobar estos cambios de horario; pero yo una vez hice aquí una proposición y me dijeron que no, que porque solo por uno, solamente por uno no se podía cambiar, solamente por uno, pero en otras ocasiones si hemos faltado a ese colegaje, entonces yo quisiera señor Presidente que su mercé me explicara cuando si y cuando no o si es que depende de la persona que hace la proposición para que se cambie o no se cambie, sí, porque no veo justo que una concejala como la concejala Lorena que haya planeado algo con Carmen, tengan algo planeado y que ella se acerque ahora a decirnos a un grupo de concejales: muchachos que les vaya muy bien mañana, yo no puedo, discúlpenme porque como cambiaron la hora entonces no puedo estar aquí; yo eso no lo veo racional y cuando nosotros también tenemos pendiente y aquí lo hemos cambiado y también hemos hecho esos cambios pero lo hemos hecho señor Presidente bajo la circunstancias o bajo problemáticas serias de muchos de nosotros, yo he sido uno de los que me he beneficiado de esos cambios porque mi trabajo, mi día de trabajo más fuerte es el día domingo, quien fuera a creerlo, contrario a lo de muchas personas ese es mi día de trabajo más fuerte, el día domingo, pero a veces he tenido que llamar y decir: consigan porque no podemos cambiar la sesión y tengo que estar aquí asumo la responsabilidad de los dos trabajos que tengo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 132 de 140

Y por último señor Presidente en el tema de la paz, este es un tema tan difícil que a veces ni siquiera en paz estamos con nosotros mismos, yo simplemente quiero decirle al concejal Juan David yo acompaño su propuesta y cualquier otra propuesta de donde venga, con los peros y con las objeciones que tenga porque las tenemos cada uno de nosotros, pero Juan David yo si quisiera de pronto yo estoy en un ejercicio en estos momentos en un radio de comunicación Vida am 870 y durante estos días desde que se dio el comunicado hemos abierto los micrófonos y recibimos diariamente alrededor de 200, 300 llamadas y lamentablemente el gran porcentaje es de gente que dice que no va con esto, entonces yo pienso que más que marchas, las marchas impactan pero no convencen, yo pienso que más que salir a marchar aquí en Bello e impactar el concejo tiene que hacer una campaña es de pedagogía y convencimiento y nosotros somos políticos y estamos en campaña cada cuatro años y nos damos cuenta que las grandes masas no votan, el que vota es el tú a tú, entonces yo pienso honorable concejal que y cuente conmigo y vuelvo y le digo: cuente conmigo y si hay que marchar marchemos y si hay que hacer ambas cosas pero lo que no podemos hacer direccionar no solamente en un sentido y quiero dejarles como siempre tendré que hacerlo un versículo bíblico en Romanos capítulo 12 versículo 18 que dice: y si es posible en cuanto dependa de vosotros estar en paz con todos los hombres. Lamentablemente este tema ha tenido o la violencia en Colombia ha tenido dos grandes víctimas, los que son víctimas directas y los que somos de alguna manera víctimas colaterales y hoy por hoy somos los de las víctimas colaterales los que no queremos la paz y verdaderamente las víctimas directas si lo quieren.

Señor Presidente muchas gracias, vuelvo y digo hablo por la persona de Alexander Varela Arteaga, por nadie más solamente por mi desde esta curul y le agradezco a usted que me haya dado la palabra.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, con mucho gusto y es mi deber y mi obligación hacerle y aclararle y responderle sus inquietudes y sus incomodidades.

Primero: el Doctor Mauricio Mejía se me acercó ayer Alexander, el concejal Mauricio Mejía se me acercó ayer a las 8am y me dijo hombre Presidente vine

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 133 de 140

pero usted no sabe cómo vine, tengo una cita, él tuvo un accidente en esta capacitación que estuvo por allá tuvo un accidente y tenía una cita médica, yo lo único que tengo que es con él y todos ustedes es creerle y creer que estaba hablando y honrando de buena fe, entonces yo por eso lo dije y muy claro, con el esfuerzo que hizo a lo menos venir, está por lo menos ofreciendo disculpas y le hago entender Doctor Alexander anteriormente eso no pasaba acá, mucha gente anteriormente no pasa ni ha pasado en este concejo, la gente decía presente y se iba y no respetaba ni al Presidente ni a la mesa, hoy tienen la decencia y delicadeza de decir: vea vine porque tengo esto pero me debo de ausentar entonces eso yo lo valoro.

Segundo: lo del cambio del horario siempre se hace, por decir el señor Octavio Jiménez necesita o tiene una cita médica o una parte académica como lo ha pasado con Juan Camilo, él socializa entre los compañeros y les dice: me pueden colaborar para este cambio de horario, que así se ha hecho y uno le dice hombre yo no puedo pero yo no le digo, si uno dice que no pues es entre ellos, entonces así es que se hacen los cambios de horarios no son dictadura, ni son capricho, ni aquí se hace lo que quiera, cada cual se le trata de colaborar, respetar o de ayudarnos en todos, ese es así como se cambian los que usted decía quiero saber cómo son y que hacen, usted necesitaba cambiar un horario y de pronto no lo socializó o no podían unos y usted no puede, pues que hago. Lo del día la compañera tenía preparado para mañana para el día de los padres incluso yo ofrecí y ella me dijo usted me ayuda con un desayuno yo le dije que sí, yo ya pues mañana no hago desayuno porque es que yo no conozco desayunos a las 10 am ni almuerzos a las 10, entonces pero si vamos a hacer y ella si salió un poco incómoda y usted lo sabe porque ella es una mujer muy detallista, muy dada a sus cosas, si ella se compromete y se mete de lleno y tenía con Carmen y con las muchachas de acá del concejo un homenaje, un pequeño detalle con nosotros los padres de esta corporación, entonces el cambio de horario ella no se opuso simplemente yo no puedo venir y listo pero se fue y entonces los horarios así es que se cambian compañero.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ESTELA SUAREZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 134 de 140

Gracias Presidente, un saludo muy especial a usted, a todos mis compañeros concejales. Presidente yo creo que la paz empieza en la casa, empieza en el trabajo y es en todos los lugares y yo pienso que conciliar es lo mejor y eso fue lo que nosotros hicimos acá en este momento, conciliar un horario en el cual no iba a haber afectación de nada porque muchos de los compañeros vienen cansados y agotados y pidieron eso y simplemente se hizo lobby Presidente y no pensé que se iba a llegar como a tanto y pido disculpas, en nombre mío pido disculpas porque cuando uno habla de frente es muy bueno pero uno llegar a hablar y conciliar algo que dijo que estaba de acuerdo y después coger y hablar detrás de uno eso no es ético en ningún momento y también yo quiero dejar un mensaje bíblico: el que esté libre de pecado que tire la primera piedra; entonces pues pensemos un poquito también en el otro y yo creo que acá es muy bueno conciliar entre nosotros mismos los compañeros, no nos pisemos la manguera nosotros mismos, si alguien necesita un favor nosotros también podemos hacerlo y también pensemos en el concejal Edwin, pensemos nosotros mismos en la paz, en ser unidos aquí como equipo, eso es todo Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Así lo hemos hecho en estos cinco meses veinticinco días y así seguirá siendo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO

Gracias Presidente, yo no quiero redundar mucho solamente quiero hacerles un llamado a los compañeros, yo nunca me he opuesto a ningún cambio de horario, nunca en lo que llevo acá como concejal, siempre me he cogido a lo que se determine, personalmente tengo ciertas concepciones que pues finalmente como pertenezco a un cuerpo colegiado, a una corporación yo me tengo que adaptar a lo que la mayoría determinen, pero pienso compañeros que se nos ha ido un poquito la mano en ese tema del cambio de horario.

Aquí una vez madrugamos a las 6am un domingo y lo hicimos y a todos nos cuesta levantarnos un domingo a las 5, 5:30 pa' venir acá, precisamente pensando en lo que dice la concejala Estela vamos a ayudar y era para que el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 135 de 140

compañero no perdiera entrenamiento en el gimnasio ese día, porque de hecho salimos ese día como a las 11:30 porque era creo que un primer debate, un segundo debate y luego se manda una foto en el gimnasio pues, eso no, a mí no me parece, o sea yo cuando se han argumentado motivos de salud por supuesto que sí, motivos de estudio como el tema de Camilo por ejemplo, claro, pero hombre que tengo un paseíto o es que me voy a enrumbiar es que señores no nos hicimos elegir pues pa' esto, es que esto no es una actividad alterna, es que cuando yo trabajo en la empresa privada si me voy de rumba un viernes y yo trabajo los sábados yo veré como llego a trabajar el sábado pero tengo que llegar y si no me sacan o me llaman la atención; la semana pasada en vista de que descansamos domingo y lunes, perdón esta semana domingo y lunes y que el martes íbamos a sesionar en horario nocturno yo particularmente programé un viaje con mi familia, esa sesión luego se movió para las horas de la mañana y simplemente no asistí porque ya tenía un compromiso con mi familia y pues gracias a Dios podía faltar a esa sesión y no asistí y cuando he salido, si salgo me emparrando y me entro a la 1, a las 2 o a las 3 y tengo que sesionar a las 8, llego a las 8 así después me tenga que ir a dormir pero es que este es el trabajo, es que yo le decía a la gente en campaña que votaran por mí, que me apoyaran para yo venir a representar los intereses de ellos acá, yo pienso que nosotros nos tenemos que acomodar al trabajo que entre otras cosas son seis meses al año pues, son seis meses al año entonces en esos seis meses yo pienso que uno se tiene que adaptar al trabajo y no que el trabajo se adapte a uno y reitero, siempre he votado y he levantado la mano muy a pesar de que no esté de acuerdo pero listo vamos a colaborar, ni más faltaba, llegara el día en que yo le tenga que decir a los compañeros: venga me van a colaborar que tengo una citica médica, pero la reflexión señor Presidente y compañeros es a que esto tampoco lo vayamos cogiendo ahí vacaniao y no dale que yo voy de rumba hoy entonces yo propongo allá que sesionemos a medio día para poder estar a lo bien, porque no, porque uno también tiene sus planes familiares y su almuercito dominical y listo uno lo aplaza una vez, dos veces y cuando vas y has estado indispueto y Nicolás listo de una pero porque son motivos que realmente ameritan pues que tengamos esa consideración y ese colegaje pero eso no es pa' cogerlo olímpicamente mis queridos amigos, era eso señor Presidente muchas gracias y no tengo problema en sesionar mañana a las 10 muy amable.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 136 de 140

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, todo esto es supremamente enriquecedor la corporación entre todos como lo hacen de la forma respetuosa, tranquila como lo hace Alexander Varela que ha sido un tipo supremamente claro en sus conceptos que ojalá así tuviéramos todos esa misma postura.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA

Gracias Presidente, no yo nuevamente con el tema de la paz señor Presidente yo le hago una sugerencia: nosotros que vamos a salir, vamos a salir a las calles a promulgar, a decirle a la gente tenemos que tener argumentos y estar capacitados, no sé y le hago una sugerencia a ver si hacen una solicitud no sé si al comisionado o al Secretario no sé de donde que venga una persona especializada que conozca los temas a fondo y nos dé una charla al concejo o no sé dónde y si hago una invitación el próximo mes para ver si nosotros nos dan un poquito de capacitación sobre ese tema de la paz señor Presidente ese era una sugerencia que quería hacerle.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien le agradezco pero ya estábamos adelantados en el tema, el compañero Juan David ya está incluso yo le hablé de Jaime como es el que nombraron Fajardo que el segundo apellido, a ese y me dijo no yo creo que hay una persona mucho más que conoce de estos temas que está totalmente por fuera de la política que se llama Piedad Córdoba él está en la idea de contactarla, de hacer un conversatorio, o sea no vamos a hacer porque es claro no vamos a hacer marchas por hacer un conversatorio o una capacitación o que nos hablen más profundo de este tema de la paz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRACONTINÚA NICOLAS MARTINEZ, DR CESAR BLADIMIR EL

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 137 de 140

HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID LE ESTÁ PIDIENDO UN MINUTICO QUE SI LE QUIERE DAR LA PALABRA

Gracias Presidente porque coincidiendo es lo mismo ni que nos hubiéramos puesto de acuerdo pero señor Presidente mire este es un momento que no podemos dejar pasar desde todo punto de vista, desde lo humano, desde lo social obviamente desde nuestra vocación ni tinte político y totalmente de acuerdo con Basilio debemos de documentarnos muy bien del tema, pero entonces precisamente para hacerlo más oficial igual no tengo problemas si viene la Dra. Córdoba pero ese mismo día nos debe acompañar para hacerlo más desde la institucionalidad oficial nos debe acompañar pensaría yo el Gerente de la Gobernación para el tema de la paz, si Pardo, porque eso fortalece el tema y no lo sesga porque es un tema totalmente institucional como ellos están manejando el proceso desde esa representación y ese mismo día no solo escuchar todas las ponencias que puedan estar porque inclusive pueden estar varias respetando la diferencia sino también nosotros exponer nuestros puntos de vista, hacer una sesión bien académica pero que impacte y que genere ese impacto mandando un mensaje a nuestra sociedad Bellanita que su representación política como ya lo decía Basi está actualizada en un tema de país tan importante y trascendental en la historia del mismo y a partir de ahí llegar a unos acuerdos donde el ejercicio académico, el tema de la marcha, en la individualidad con nuestros grupos políticos y desde la corporación blindándolo con la institucionalidad que hablábamos con el tema de la Gobernación obviamente haciendo la salvedad de quien no esté de acuerdo; yo le digo una de las cosas Presidente: es la oportunidad de nosotros de alguna forma como concejales bellanitas y usted en cabeza de la mesa generar un impacto bien importante y mandar un mensaje a la comunidad Bellanita, termino con de estas cosas muy importantes porque el solo hecho de que no nos sigamos matando entre Colombianos y no se siga derramando sangre ya eso es ganancia y lo segundo y muy triste que ratifico lo que dice el compañero Varela, lo dije yo ahorita y en su intervención también Juan David que tristeza que seamos llámense víctimas indirectas colaterales o simplemente los de la zona urbana que no hemos puesto directamente la sangre los que vamos a definir supuestamente los que vamos a definir supuestamente eso, miren si ustedes ven muchos de los documentales o registros de los noticieros así unos estén sesgados o no, las víctimas directas que han puesto los muertos o la sangre están felices con todo esto y los que hacen los análisis donde se preocupan si se va ganar 1.800.000 un guerrillero y entonces yo no que toda la vida he estudiado, los que hacen los análisis de que estamos entregando el país a unos delincuentes todo esto que se ve en las redes somos los de la zona urbana,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 138 de 140

los de las ciudades, que sí, alguien me decía en estos días es que aquí hubo la bomba del nogal, claro analícelo más profundo en la zona de los ricos y podemos hacer otra lectura el punto es Señor Presidente aquí hay mucho de donde cortar, mucho que discutir, aquí si verdaderamente se va mostrar el respeto a la diferencia pero queda claro que no podemos ser ajenos a un tema tan importante que parte la historia del país en dos, ningún político o que se diga llamar político en el país desde el más humilde hasta el más encopetado puede estar ajeno a un ejercicio de estos, gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, bien pueda **Juan David:**

Para comentarles más o menos lo que se proyecta con el evento y recibir igual sugerencias sobre eso, yo había pensado el evento en dos vías: sería como una tertulia y tema cultural; la tertulia es académica y es con un panel, el invitado del que había pensado era Sergio De Zubiría que hizo parte de la comisión histórica que acordó el Gobierno con las Farc de los once académicos que estudiaron el origen y el desarrollo del conflicto que es una persona pues demasiado estudiosa del tema del conflicto en Colombia y que está muy atento a lo que son los acuerdos, Piedad Córdoba sería muy interesante porque ella fundó el movimiento de creo que es Ciudadanos y Ciudadanas por la Paz algo así y fue una de las que se jaló ese proceso sin embargo como ella puede generar digamos resistencias desde algunos sectores políticos puede no ser ella, o sea puede ser Pardo con Sergio De Zubiría y algún otro académico y uno o dos representantes del Concejo que estén en el panel y luego de eso una tertulia musical y artística con gente que viene trabajando desde el arte el asunto de las pedagogías para la paz que dentro de ese movimiento Forjadores de Paz hay una plataforma artística que se está creando con creaciones artísticas orientadas a la pedagogía para la paz ahora eso frente al evento concreto y aparte está la movilización pero lo que decía el concejal Alex es muy cierto acá hay que hacer un ejercicio de pedagogía permanente ahí ya pues cada concejal y cada proceso tendrá su tarea y si sale una iniciativa como corporación muy bueno sería por ejemplo apoyar el tema de las cátedras de paz que se contemplaron acá solo para las instituciones



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 139 de 140

educativas entonces tirar las cátedras de paz para las organizaciones sociales, acciones comunales, etc.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, yo había pensado también en estos invitados es una mujer que conoce mucho la historia del mundo se llama Diana Uribe, conoce perfectamente la historia de las guerras, de los conflictos, post conflictos y es una mujer muy importante, yo ya tengo el contacto y sería una, pues creo que sería una persona muy importante y muy rico escucharla porque lo hace de una forma muy armónica.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ

Gracia de nuevo sr. Presidente, en relación a las intervenciones que he escuchado sobre la paz cuando hice la mía les manifesté que no era para entablar ninguna polémica porque era mi concepto y así mismo he visto el respeto de todos ustedes y así mismo tienen el respeto de este servidor hacia ustedes, eso es un tema supremamente largo, supremamente complejo pero todos queremos la paz, todos absolutamente todos; yo le ruego muy comedidamente que no se invite a la Dra. Piedad Córdoba, usted lo manifestó ahora tiene rechazo de mucha parte por político del país y de Bello señor Presidente sí que es cierto, entonces yo le ruego muy comedidamente para que se vea un poco más ecuánime la cuestión; Basiliso yo también fui víctima de atentado por parte de las FARC y fue aquí en el recinto, ustedes no conocen esta historia pero realmente cuando el Dr. Rodrigo Arango era el Alcalde las FARC mandó a matar al Dr. Rodrigo Arango y fue el atentado que hubo contra él y como yo era Presidente también entonces estaba mandado a hacer eso y el atentado fue aquí en el recinto y casualmente estaba yo en la Presidencia y veía a los demás concejales salir de un lado para otro y yo preocupado regañándolos por indisciplinados y ellos eran preocupados por la seguridad mía, de ahí que estuve escoltado durante siete años debido a esa situación, yo también la he vivido Basiliso y la viví en carne propia, la vivió el Dr. Rodrigo Arango, la vivió Bello en su momento y por eso vayan ustedes a mirar la Alcaldía que tuvieron que reforzar la seguridad de todo Bello y todo gracias a una de las personas que querían invitar aquí; quiero terminar mi intervención

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 140 de 140

diciéndoles que los acompañe en todos estos procesos de paz pero dándole a cada uno su nombre, su nombre realmente es un acuerdo con las Farc eso no significa la paz como usted bien lo dice honorable concejal porque usted tiene absoluta razón se la tengo que reconocer, lo hace con argumento, lo hace con educación, lo hace con respeto y con toda la razón, la paz es algo gaseoso es de acuerdo al punto donde se mire es algo alcanzable o inalcanzable depende del concepto que se tiene y en eso lo respeto a usted en el concepto y lo admiro de verdad, entonces hombre es unir esfuerzos en este sentido, yo tengo diferencias muy grandes de cómo se han enmarcado estos procesos, pero les agradezco el respeto a esa diferencia que hoy lo he sentido, lo he sentido de todos y cada uno de ustedes y yo creo que de este servidor hacia ustedes. Señor Presidente yo fui el que hizo la proposición de sesionar mañana a las 10 varios compañeros se me armaron y me dijeron: sesionemos mañana un poquito más tardecito y yo les dije no tengo ningún problema hagamos la proposición, le consulté a la Dra. Honorable concejala Estela y me dice ella que había de pronto un evento mañana y yo Estela le dije si hay algún problema no podemos hacer modificaciones, Estela se va y se lo dije a usted señor Presidente también si hay algún inconveniente no debemos de hacer modificación de horario, me dicen no hay ningún problema y enseguida salen con que entonces no van a hacer ninguna actividad que no tienen la obligación, entre otras cosas y tampoco vivo pegado de eso para decir que entonces no porque cambiaron el horario, se consultó y yo lo hice porque algunos compañeros querían que sesionáramos más tardecito no le vi ningún problema y enseguida salen que entonces no se hacen determinadas cosas porque se cambió el horario, porque no son francos con uno y le dicen las cosas de una vez a eso si no le jalo yo; yo le jalo a la franqueza y a que tengamos la suficiente personalidad para decir las cosas, porque no se nos dijo es que todos estamos dispuestos a madrugar o venir a la hora que fuera hombre hay que hablar con franqueza sobre esas cosas, yo no sé quién dijo que dañaba lo de mañana a mí me importa muy poquito que se dañe pues porque ustedes ven que tampoco ando pegado de cualquier cosa; Dr. Serrano usted tiene toda la razón nosotros estamos cogiendo de mala costumbre el cambio de horario y acepto toda la culpa que yo tenga en ello, yo lo acompañe en ese concepto, de verdad vamos a procurar nosotros no hacerlo y lo suyo no es un llamado de atención mal concebido es un muy buen llamado de atención porque nosotros tenemos una responsabilidad y Dr. Varela yo también soy de los concejales que me he ido ligero de la sesión y lo reconozco pero eso porque yo lo reconozca no quiere decir que queda bien, eso tampoco está bien pero cada cual es responsable de sus actos, yo soy responsable de los míos, yo vengo de una escuela diferente a la de ustedes de mucha disciplina pero que también nos hemos equivocado en muchos aspectos como ese es uno de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 141 de 140

ellos y hay que reconocerlo, yo reconozco de parte de la gran mayoría del 80% de los concejales personas cumplidas y muy responsables, el hecho de que unos pocos como yo nos ausentemos de la corporación no tiene por qué ser el pan nuestro de cada día de los demás concejales y repito: cada uno es responsable de sus propios hechos, yo pido me disculpen si a alguien incomodé cuando solicité la sesión de mañana a las 10 am pero no lo hice con un ánimo diferente al de colaborar con algunos compañeros que así me lo pidieron y espero que en próximas ocasiones seamos más francos para decidir las cosas porque si es así entonces vaya y venga cuando cualquiera presente una solicitud de cambio de horario con una necesidad también vamos a decir que no y no se trata de eso, se trata de concertar las cosas que se tengan que hacer en este concejo pero también es cierto que no debemos de coger de costumbre porque que es que esa es la excepción no es la norma y le dañamos nosotros al Presidente el cronograma que tiene porque el más perjudicado es el Presidente, es la mesa directiva que aquí le exigimos que tengamos temas específicos en las sesiones y enseguida llegamos nosotros mismos como yo a dañarle el itinerario que tiene programado el señor Presidente, yo recibo de muy buen agrado el llamado de atención que usted hace honorable concejal y de verdad créame que haré caso de él con la humildad que debe corresponder a un concejal; mucha gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Les digo que lo de mañana no tiene ningún problema, por ejemplo la Dra. Lorena dijo no hay ningún problema yo no puedo venir y ya no ha pasado nada, yo que digo es que desayuno a las 10 de la mañana yo soy como Basiliso es que yo tengo que almorzar a las 12 porque yo sufro de gastritis y mi almuerzo es a las 12, el desayuno es a las 8, 7, 9 a las 10 yo digo para mi concepto a las 10 no es desayuno ni es almuerzo simple eso, pero eso ni quita ni pone, ni da ni se trata de que se le va, no hay nada así que mañana la sesión es a las 10 se aprobó Lorena dijo: no puedo qué pena yo tenía todo preparado para las 8 pero a las 10 no puedo, no vengo y hagan su y chao; yo digo hombre yo tenía un desayuno pa' las 8 es que a las 8 para mí no es desayuno se los quedo debiendo un desayuno o un almuerzo o una comida que se sabe siempre lo hago y con demasiado gusto porque lo hago yo, yo no los mando a hacer porque a mí me gusta.

Señor Secretario continuemos con el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 101 del 25 de junio de 2016 142 de 140

TIENE LA PALABRA EL SR. SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA (E)

Está agotado Sr. Presidente

TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Agotado el Orden del Día.

Invitamos para seccionar mañana a las 10 de la mañana.

Atentamente

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA G.
Presidente

CARLOS MARIO ZAPATA (E)
Secretario

Adíela María Carmona Serna